

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**SOSER SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550 (t.o. 1984), comunicase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman el señor Humberto Emili, L.E. N° 4.985.283, 50 años de edad, argentino, casado, domiciliado en calle Alvear 1669, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, de profesión Técnico Industrial; y la señora María Cristina Martínez, L.C. N° 6.061.158, 49 años de edad, argentina, casada, domiciliada en calle Alvear 1669, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, de profesión Comerciante. 2º) Acto constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 634 de fecha 5 de Agosto de 1999 pasada por ante la Escribana Rosa Beatriz Rojo, titular del Registro Notarial N° 316 de Capital. 3º) Denominación: Se denomina Soser Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: El domicilio legal se fija en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza y el domicilio de su sede social en calle Beltrán 1661, Godoy Cruz, Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas ya sea realizadas por sí, asociadas a terceros o por cuenta y orden de terceras personas: a) Ingeniería mecánica e industrial: Proyecto, diseño, fabricación, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento en sistemas de tracción oleohidráulica, accionados por controles de cualquier tipo, aplicados a toda clase de maquinarias; su instrumental ya sea eléctrico, electrónico o neumático, creados o a crearse, de uso actual o futuro, aplicados en estos sistemas; sus procesos industriales. Tornería: Transformación, fabricación y torneado de piezas metálicas destinadas al montaje de motores accionados por combustión interna, eléctricos, o de cualquier otro tipo. c) Construcción: Ejecución, estudio, proyecto, dirección y administración de obras civiles, públicas o privadas, cualquiera sea su naturaleza. Construcciones metálicas, hidráulicas, viales, aeronáuticas, portua-

rias, marítimas o fluviales, sanitarias, petrolíferas, vitivinícolas y las necesarias para cualquier tipo de obras civiles, cualquiera sea su naturaleza y características. Obras de urbanización y tendido de redes de agua, luz, gas y servicios sanitarios. Consultoría técnica sobre todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Participando en licitaciones públicas o privadas que favorezcan el desarrollo de este objeto, sin limitación de monto de las mismas ya sea dentro de los límites del territorio de la República Argentina o fuera de ella. Toda actividad de asesoramiento y prestación de servicios enunciada precedentemente que requiera una capacidad específica se realizará por medio de profesionales idóneos con títulos habilitantes para cada caso. d) Comerciales: adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, transformación de bienes muebles, semovientes, maquinaria, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, productos de toda clase, del país o del extranjero, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; e) Exportación e Importación: de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos, subproductos, del país y del extranjero vinculados al objeto social; y f) De Mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos de todos aquellos productos o bienes vinculados con su objeto. 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años, contados a partir del día 5 de Agosto de 1999. 7º) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000), representado por cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. 8º) Organo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. Deberán elegirse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. Lo componen dos directores titulares, recayendo su designación en el Sr. Humberto Emili como Presidente y la Sra. María

Cristina Martínez como Vicepresidente, y un director suplente, recayendo su designación en el Sra. Marta Emili. 9º) Organo de Fiscalización: Solamente en caso de que se configure cualquiera de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19550, la Asamblea deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente o una Sindicatura colegiada impar con igual número de suplentes, según corresponda, quienes durarán un año en sus funciones y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Sociedades citada. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. 10º) Organización de la representación legal: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente. Su sola intervención es suficiente para librar cheques, firmar pagarés, vales y todo tipo de títulos negociables, solicitar la apertura de cuentas corrientes o autorización para girar en descubierto, comprar o vender bienes inmuebles o muebles registrables, ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11º) Fecha de cierre de Ejercicio económico: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Bto. 73096  
20/8/99 (1 P.) \$ 57,00

(\*)

**CASA OTTO HESS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** - 1) Denominación: «Casa Otto Hess Sociedad Anónima Comercial e Industrial». 2) Fecha Constitución: Decreto del 25/4/31, inscripta el 11/8/31 en el Registro Público de Comercio bajo el N° 175, Folio 524, Libro 43, Tomo A, transcripta en folio 1067 vuelta ante escribano José María Viacava, Registro Notarial 80 de la Ciudad de Buenos Aires; modificación del 14/1/60, inscripta el 17/5/60 bajo N° 1380, Folio 455, Libro 52, Tomo A de SA.; modificación del 25/6/68 inscripta el 30/9/68 bajo N° 3292, Folio 309, Libro 66, Tomo A de S.A. modificación del 26/12/68 inscripta el 13/5/69

bajo el N° 1635, Folio 219, Libro 67, Tomo A de S.A. Las modificaciones citadas se hallan transcriptas íntegramente en la escritura 51 año 1960, folio 871 año 1968, y folio 220 año 1969, pasadas ante Escribano Jorge Enrique Viacava, del mencionado registro. Adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550 y Aumento de Capital de fecha 14/1/76 pasado ante el mencionado registro al Folio 56, inscripto el 10/9/76 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial bajo el N° 2800, Libro 84 Tomo A de S.A. Aumento de Capital del 16/12/76 pasado ante el mencionado registro al Folio 1855, inscripto el 22/3/77 bajo N° 701, Libro 87, Tomo A de S.A. Aumento de Capital del 14/2/78 pasado ante el mencionado registro al Folio 146, inscripto el 28/3/78 bajo N° 599, Libro 86, Tomo A de S.A. Aumento de Capital y Reformas de Estatutos del 08/6/79, pasado ante el mencionado registro al Folio 871, inscripto el 14/11/79 bajo N° 4059, Libro 90, Tomo A de S.A. Prórroga de Duración de la Sociedad del 10/4/81, pasada ante el mencionado registro al Folio 384, inscripta el 3/11/81 bajo N° 4433, Libro 94, Tomo A de S.A. Aumento de Capital, Reducción de Capital, Reforma de Estatutos y Transferencia de Inmueble del 11/7/88, pasado ante el mencionado registro al folio 691 e inscripto el 12/10/88 bajo N° 7207, Libro 105, Tomo A de SA. Aumento de Capital y Reformas de Estatutos del 16/12/91, pasado ante Escribano Pablo David Roberts, Registro Notarial 734, al Folio 563 e inscripta el 17/5/94 bajo N° 4688, Libro 114, Tomo A de S.A. Reforma de Estatutos del 10/11/95, pasada ante Escribana Estela García Liñeiro, Registro Notarial 1614, al Folio 416, inscripta el 11/12/95 bajo N° 11857, Libro 117, Tomo A de SA. Reforma de Estatutos del 21/10/96, pasada ante la mencionada Escribana al folio 533 e inscripta el 12/11/96 bajo N° 11266, Libro 120, Tomo A de SA. Designación de Directorio del 6/1/97 en inscripta en la IGJ el 22/7/97 bajo el N° 2166, libro 16, Tomo de Nombramiento y Cesación de Administradores. 3) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representantes que podrá establecer en el interior del país o en el extranjero; 4) Accionistas: Antonio Mario

Hervatín, DNI N° 93.680.314, nacionalidad: italiana, estado civil: casado, domicilio: 25 de Mayo 277, Buenos Aires; Daniel Héctor Ferreras, DNI N° 14.117.078, nacionalidad: argentina, estado civil: soltero, domicilio: Delfín Gallo 5842, Buenos Aires; Héctor Francisco Sluga, L.E. N° 4.356.763, nacionalidad: argentina, estado civil: casado, domicilio: Balcarce 244, 5° piso «B», Buenos Aires; 5) Directorio: Presidente: Hernán Uría Romero, Director Suplente: Vicente Roberto Fitipaldi; 6) Objeto Social: Comerciales: a) Droguearía: mediante la compra, venta, importación, exportación distribución y fraccionamiento de drogas, especialidades medicinales, químicas y farmacéuticas para uso humano, veterinario, industrial a nivel mayorista. b) Productos médico quirúrgicos: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes muebles, mercaderías y dispositivos para el ramo de la cirugía y ortopedia en todas sus formas y aplicaciones. c) Cosmetología: mediante la comercialización de artículos de perfumería, cosméticos, de belleza y de la higiene personal. Representaciones y mandatos: Dar y tomar representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestar servicios técnicos, de organización y asesoramiento. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante; 7) Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Directores Suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria; 8) Fiscalización: La sociedad prescinda de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903; 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o, en su ausencia o incapacidad sobreviniente, del Director Suplente; 10) Capital: El Capital social es de \$ 15.000,00 represen-

tado por quince mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; 11) Duración de la sociedad: Hasta el 23 de abril de 2031; 12) Cierre del ejercicio: 30 de junio.  
Bto. 73094  
20/8/99 (1 P.) \$ 43,70

(\*)

**CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y SANITARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CIES. S.R.L.)** - De conformidad con el Art. 10 Ley 19.550, comuníquese la reestructuración -según escritura N° 236, de fecha 11-12-98, a fojas 812 del Registro 100 de Capital, de la sociedad mencionada, conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: Ricardo Luis Cohen, Libreta de Enrolamiento 8.145.294; Ruth Amalia Pikeris, Documento Nacional de Identidad 10.564.067 y Marcos Antonio Cohen, Libreta de Enrolamiento 6.880.057, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en calle Jujuy 359, Ciudad. 2) Denominación: «Construcciones e Instalaciones Electromecánicas y Sanitarias» Sociedad de Responsabilidad Limitada (CIES. S.R.L.). 3) Domicilio social: calle Jujuy 359, Ciudad. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por fines realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: a) Actividades técnicas, industriales o comerciales propias del ramo de la construcción genéricamente considerado, tales como la ejecución de obras públicas o privadas -como contratista o subcontratista-, construcción de edificios -sean o no de su propiedad-, proyectos, cálculos, direcciones técnicas; ejecución de obras de transporte, conducción, distribución y tratamiento de fluidos -agua, gas y electricidad-, tanto en el ámbito urbano, rural o industrial; instalaciones electromecánicas de todo tipo; obras de arquitectura, ingeniería, electromecánica, sanitarias, vivienda, infraestructura y equipamiento de asentamientos de población; siendo esta enunciación de actividades del ramo de la construcción enunciativa y no limitativa. b) Operaciones de importación y exportación en sus diferentes formas y en especial de productos de la construcción, tecnología, máqui-

nas, herramientas y otros bienes que hagan al objeto social. c) Intervenir en licitaciones de entes privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de oferta y adjudicaciones, participar en concursos públicos o privados; celebrar contratos de provisión o locación de servicios. Y d) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones y todo tipo de intermediación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Plazo de duración: Fíjase en cincuenta años el término de duración de la entidad, contados desde el 14 de agosto de 1986, fecha en que se inscribió en el Registro Público de Comercio. 6) Capital social: Establécese el capital social en la suma de Cuarenta mil pesos, dividido en veinte cuotas sociales de valor nominal Dos mil pesos cada una. 7) Organismo de Administración: La sociedad será administrada, dirigida y representada por los socios Ingeniero Ricardo Luis Cohen y señora Ruth Amalia Pikeris, quienes ejercerán conjunta o separada e indistintamente la función de gerentes, debiendo hacerlo con su firma personal debajo de la leyenda «Construcciones e Instalaciones Electromecánicas y Sanitarias» Sociedad de Responsabilidad Limitada (CIES. S.R.L.). 9) Cierre del ejercicio económico: treinta de abril de cada año.

Bto. 73138  
20/8/99 (1 P.) \$ 25,65

(\*)

De conformidad a lo dispuesto por el art. 10 de la LS, **CLAS S.R.L.**, hace saber el contenido del ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NUMERO UNO que textualmente dice: «En la ciudad de Mendoza, a los diecisiete días del mes de agosto de 1999, siendo la hora diecinueve, Elena Diana Diaz, argentina, mayor de edad, nacida el 23/2/1953, soltera, docente, D.N.I. 10.852.908, con domicilio en calle San Martín 1111, 1er. Piso, Dpto. 1, Godoy Cruz, Mendoza,, por una parte, y el Sr. José Martín Zarate, argentino, nacido el 15/4/1933, mayor de edad, médico, divorciado, L.E. 6.855.612, domiciliado en calle San Martín 1111, 1er. Piso, Dpto. 1, Godoy Cruz, Mendoza, ambos por sí, y de conformidad a lo ordenado a fs. 29 de los autos N°

31.261 caratulados «Cuyo Laboral Asistencial y Sanitaria SRL (CLAS SRL) p/ Insc. Sociedad» originarios del Primer Juzgado de Procesos Universales y Registros de la Ciudad de Mendoza, reunidos por autoconvocación en su calidad de únicos socios de esta sociedad de responsabilidad limitada CLAS SRL, decidimos por unanimidad introducir al contrato social las siguientes modificaciones: 1.- Aumentar el capital social a la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000), integrándose el mismo en su totalidad de la siguiente manera: el noventa y ocho (98) por ciento del mismo por el Dr. José Martín Zárate; y el dos (2) por ciento restante por la Srta. Elena Diana Diaz; II.- Modificar la cantidad de cuotas partes que componen el capital social, de tal manera el capital social de cinco mil pesos (\$ 5.000) se divide en quinientas (500) cuotas partes. De allí y conforme se explicitara en el punto anterior, corresponden cuatrocientos noventa (490) cuotas partes al Dr. José Martín Zárate y diez (10) cuotas partes a la Srta. Elena Diana Diaz. El capital social suscripto es integrado totalmente por los socios en dinero efectivo; Aprobados estos temas por unanimidad se da por terminado el acto siendo la hora diecinueve quince, previa lectura y ratificación, firmando los nombrados al pie para constancia.»

Bto. 73148  
20/8/99 (1 Pub.) \$ 16,15

(\*)

**TEC INOX AMERICA SOCIEDAD ANONIMA** - Se hace saber que por escritura número 181 de fecha 27 de noviembre de 1998, pasada al folio 823 y su modificatoria, número 103 de fecha 27 de julio de 1999, pasada al folio 454 en ambos casos, ante el Notario Jorge Raúl Lucena Cabello, en el Registro Notarial número siete de Capital, fue constituida la Entidad «TEC INOX AMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA» siendo sus socios: los señores: Antonio Aurelio Tollis, italiano, nacido el 3 de enero de 1940, Pasaporte de la Comunidad Económica Europea número 042549J/1438 permiso de permanencia en el País N° 146/97 (Art.27 inc. «a» número de orden 2940), casado, Documento Nacional de Identidad número 93.685.613, de profesión comer-

ciante e industrial, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen número 380 de la Ciudad y Departamento Godoy Cruz de esta Provincia; Fernando Tollis, Italiano, nacido el 8 de abril de 1945, Pasaporte de la Comunidad Económica Europea número 953358i, casado, de profesión comerciante e industrial, domiciliado en 20, rue Belledue Comelle (42120) de Commelle Vernay en la República de Francia y, Silvio Tollis, italiano, nacido el 18 de febrero de 1950, Carta de Identidad de la Comunidad Económica Europea expedida por la República de Francia número 4200011243, casado, de profesión comerciante e industrial, domiciliado en Ville Neuve (42300) de Mably en la República de Francia. La sociedad ha fijado domicilio en calle Hipólito Yrigoyen número 380 de la Ciudad y Departamento Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza. Objeto: La sociedad tiene por objeto el de realizar, por cuenta propia o por cuenta de terceros, o bien asociada la entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto del país como del extranjero, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional Argentino, de los estados provinciales y/o comunales y de entidades autárquicas, actos de comercio susceptibles de agrupar para su enumeración, en los siguientes incisos: Industrial: En general, la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento por cuenta propia o por intermedio de terceros, de todo tipo de productos y subproductos industriales, con materiales o materias primas elaboradas o semielaboradas o no, de producción nacional o extranjera y en especial, la fabricación de todo tipo de recipientes, accesorios y equipamientos en acero inoxidable. Constructora: Mediante el proyecto, y/o cálculo, y/o dirección técnica y/o la ejecución por sí misma o por terceros subcontratados, de obras de ingeniería y/o arquitectónicas, civiles o no, públicas o privadas, que impliquen la construcción de todo tipo establecimientos industriales, cuyo equipamiento fundamental consista en elementos de acero inoxidable, obras que incluso podrá contratar como locadora, para su entrega terminada «llave en mano especialmente aquellas relacionadas con las industrias vitivinícola,

cervecera, lechera, de procesamiento de aguas naturales o gaseosas, de elaboración de jugos y de alimentos o bebidas en general. Comercial: La compra, venta, permuta u otro tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, productos vegetales, animales o minerales, automotores, herramientas, productos químicos, mercaderías en general, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio o industria, modelos, diseños y procedimientos industriales. Exportadora e Importadora: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, de todo tipo de materiales, instrumentos tecnológicos y científicos, insumos o productos elaborados o semielaborados, matrices y herramientas, destinados a la fabricación de los productos, a la prestación de servicios técnicos y a la locación de las obras industriales que destaca el presente objeto social. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes y en la medida que las actividades reservadas profesionalmente a personas físicas matriculadas de la actividad, sean ejecutadas por este tipo de agentes. Inversiones Financieras y de Crédito: Mediante la inversión o el aporte de capital a personas o jurídicas, privadas, mixtas u oficiales, nacionales, provinciales o municipales. Mediante la emisión y colocación de obligaciones negociables con o sin garantía, previa autorización de la autoridad de aplicación. Mediante la intervención en la compraventa de acciones, obligaciones negociables, letras hipotecarias, de cuotas partes, de cuotas de capital, títulos, debentures, bonos, certificaciones de depósitos, derechos y acciones, prendas y de cualquier otro valor mobiliario o título valor en general u otra forma lícita de inversión de fondos con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos o de financiación de operaciones comerciales o industriales, con o sin ga-

rantías reales o personales, que no requieran del concurso público de capitales o demanda de recursos financieros. Dentro de este objeto, la entidad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar para sí o para terceros como tal. Quedan expresamente excluidas de este objeto, las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades crediticias, tengan especial fiscalización estatal y requieran para su despliegue legal, de un objeto expreso, único y excluyente, además de otros requisitos. Consultora: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento profesional, técnico y/o científico con fines lucrativos, relacionados con las industrias vitivinícola, alimenticia en general, cervecera, lechera, de procesamiento de aguas naturales o gaseosas, de elaboración de jugos y finalmente, plantas industriales de similares objetivos, en la medida que estos servicios se presten por vía de personas físicas idóneas, capacitadas, matriculadas y habilitadas para la especialidad que el caso requiera. De Agrupación Asociación o Unión Empresaria: Mediante la participación en la constitución o integración de otras sociedades comerciales legalmente constituidas o la agrupación con otras personas jurídicas para fines empresarios comunes y/o la unión transitoria de empresas para fines temporalmente limitados y específicamente determinados. De Mandatos: Conforme estatuyen las leyes de fondo en general pero, en particular el artículo 222° y normas concordantes del Código de Comercio, mediante el ejercicio con fines lucrativos de todo tipo de mandatos civiles o comerciales lícitos, en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones, representaciones comerciales y que puedan en su caso, implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, fideicomisos u otro tipo de negocios fiduciarios, en la medida que los mandatos y las leyes los permitan. Dentro de las facultades que otorga este capítulo del objeto social, la Entidad podrá llevar a cabo sus mandatos, consignaciones o comisiones por terceros, actuando en nombre y representación de sus mandantes o, a nombre propio pero por cuen-

ta y orden de los terceros dueños del negocio que se ejecute. Plazo de duración: Noventa y nueve años. El Capital Social se establece en la suma de doce mil pesos, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo, quedando representado por ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y, con valor nominal de cien pesos cada una. Ese capital se encuentra suscripto, integrado y nominado así: El señor Aurelio Antonio Tollis, suscribe e integra Cuarenta acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos cada una, por un valor de cuatro mil pesos. El señor Fernando Tollis suscribe e integra Cuarenta acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos cada una, por un valor de cuatro mil pesos. El señor Silvio Tollis, suscribe e integra Cuarenta acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos: cada una, por un valor de cuatro mil pesos. El capital integrado se justificará en los términos del artículo 187° de la Ley de Sociedades. La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La mayoría de los miembros del directorio, debe tener residencia permanente en territorio de la República Argentina. Vencido el tercer ejercicio el directorio permanecerá en funciones hasta la celebración de la siguiente Asamblea Ordinaria que considera su respectivo balance. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes (con el mínimo de uno) por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión, deberán designar un presidente, un vicepresidente y distribuir los restantes cargos que estimen convenientes entre los demás. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia u otro impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente o quien haga sus veces, tiene derecho a doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración de los

directores, de conformidad con el artículo 261°. Las reuniones y convocatorias del directorio, se registrarán por lo dispuesto por el artículo 267. El Primer Directorio ha quedado integrado por el señor Aurelio Antonio Tollis, de nacionalidad italiana, D.N.I. N° 93.685.613 como primer director titular y, con el cargo de presidente el señor Carlos Cortés, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° M-4.431.859 como segundo director titular y, con el cargo de vicepresidente y, la señora Ester Nélica Cisneros de Cortés, de nacionalidad argentina, L. C. N° 5.447.390 como tercera directora titular. Se designa como director suplente, al señor Damián Marcelo Cortés, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.901.393. Sindicatura: Cuando el capital social supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299° o, se configuren cualquiera de los demás extremos allí previstos, deberá la asamblea de accionistas, designar un síndico titular y un síndico suplente o bien, una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. Los síndicos deben reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones que les fija la ley. Los síndicos o la comisión, durarán en sus funciones el lapso que medie entre la asamblea ordinaria que los designe y la asamblea ordinaria que los reemplace, sustituya, reeja y/o confirme; salvo el caso de sindicatura acéfala, en que una asamblea extraordinaria llenará las vacantes, que durarán en ejercicio hasta la siguiente asamblea ordinaria. De no ocurrir los supuestos del artículo 299°, se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55°. La Representación Legal de la sociedad estará a cargo del presidente o, del vicepresidente en su reemplazo o finalmente, de un director en ausencia o impedimento de ambos. El directorio no obstante, puede conferir facultades a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, mandatarios que limitarán sus actos a las facultades insertas en sus respectivos mandatos. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 73115

20/8/99 (1 Pub.) \$ 114,00



### EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. EDEMSA

- Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de Agosto de 1999 a las 9.00 horas, en la sede social de la entidad en Avenida San Martín 322, Piso 1 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. 2) Aprobación de la creación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo, a ser colocadas por medio de la oferta pública, conforme a los términos de la Ley N° 23.576 y modificatorias. Determinación de sus características. Fijación del monto máximo de emisión y tipo de moneda. Fijación de la forma de amortización y de los intereses y su forma de devengamiento. Designación del Organizador del Programa Global. Determinación de los regímenes y/o regulaciones bajo los cuales habrá de someterse el Programa y las Obligaciones Negociables serán ofrecidas. 3) Delegación en el Directorio y/o autorización de subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable, fijando las facultades respectivas. 4) Consideración y ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Diciembre de 1998 respecto del ingreso de la Sociedad al régimen de la Oferta Pública. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio.

Bto. 79197

13/17/18/19/20/8/99 (5 Pub.)

\$ 61,75

### EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. - EDEMSA

- Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea Especial de Accionistas Cla-

se «B», «C» y «D», a celebrarse el 30 de Agosto de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social de la entidad en Avenida San Martín 322, Piso 1 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: I) Designación de dos representantes de accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. II) Elección de un (1) Director Titular representativos de las acciones Clase «C» y elección de tres (3) Directores Suplentes representativos de las acciones Clase «B», «C» y «D» de EDEMSA, reemplazando definitivamente los directores renunciando que produjeron la vacancia oportuna. III) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente representativos de las acciones Clase «B», «C» y «D» de EDEMSA, reemplazando definitivamente los síndicos renunciando que produjeron la vacancia. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio.

Bto. 79197

13/17/18/19/20/8/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

### TRANSPORTES EL PLUMERILLO S.A.

- Convócase a Asamblea General Ordinaria, para que tenga lugar el día 31 de Agosto de 1999 a las 20 horas, en la sede social en calle Independencia 2690 Las Heras, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados; Cuadros Anexos, Inventario e Informe de los Síndicos, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1999; 2º) Designación de dos directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato; 3º) Designación de Síndicos titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato; 4º) Consideración revalúo contable Ley 19.742/72; 5º) Destino del resultado del ejercicio; 6º) Designación de los accionistas para que firmen el acta de asamblea. Se recomienda a los accionistas que deseen participar de la asamblea que deben dejar en la sede social las ac-

ciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la realización de la misma. El Directorio.

Bto. 79248

13/17/18/19/20/8/99 (5 Pub.)

\$ 47,50

### CLINICA GODOY CRUZ

S.R.L. - Cita a Asamblea General Ordinaria de socios el día 27 de agosto de 1999, a las 21 hs., en el local de calle Patricias Mendocinas N° 749, Ciudad, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario al 31 de marzo de 1999. 2) Designación de un Socio Gerente, en reemplazo del Dr. Raúl José Carniello, por terminación de mandato. 3) Designación de Director y Subdirector por el período de un año en reemplazo de los Dres. Raúl José Carniello y Mario Rafael Stipech. 4) Remuneración miembros del directorio y síndico. 5) Presupuesto de gastos para el ejercicio 1 de abril de 1999 - 31 de marzo de 2000. 6) Elección de síndico titular y suplente. 7) Asuntos varios.

Bto. 79237

13/17/18/19/20/8/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

### BANCO MENDOZA S.A. - El

Directorio Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asamblea Extraordinaria de Accionistas ambas para el día 31 de agosto de 1999, las que se llevarán a cabo en el local ubicado en Av. España 1275 4to piso. La Asamblea Ordinaria tendrá lugar a las 16:00 hs y la Asamblea Extraordinaria a las 16:30 con el objeto de tratar las siguientes ordenes del día: Asamblea Ordinaria de Accionistas: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del balance al 31 de marzo de 1999 auditado, balance que fuera requerido oportunamente por Resolución del Banco Central de la República Argentina. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el período comprendido desde la finalización del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 hasta la fecha de la Asamblea. Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración y ratificación de los actos, gestiones y decisiones adoptadas por el Directorio de la sociedad referidas al patrimonio del Banco Mendoza

S.A. en función al proceso de reestructuración de la Entidad dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, en los términos del art. 35 bis de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias. 3) Cambio de objeto social, modificación del nombre social, adecuación de los estatutos sociales y aprobación del Presupuesto Anual de la Sociedad. 4) Ratificación de la solicitud presentada ante el Banco Central de la República Argentina por la cual se pide la revocación para funcionar como Entidad Bancaria dispuesta por Resolución del Directorio de fecha 2 de agosto de 1999 y de los actos ejecutados como consecuencia de ella. 5) Consideración de la situación económica, financiera y legal de la Sociedad y resolución respecto de los cursos de acción a seguir. A efecto de asistir a las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias debiendo cursar su comunicación de asistir a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para las mismas. La copia del balance trimestral cerrado al 31 de marzo de 1999 como así la propuesta de adecuación de los estatutos sociales, los que incluyen cambio de objeto social y modificación del nombre social, estarán a disposición de los Sres. Accionistas el primer día hábil siguiente a la publicación de este Edicto. Comisión Fiscalizadora. Bto. 72885  
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 118,75

**MAGNA INVERSORA S.A.** - Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de agosto de 1999 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 1.257, 5to. Piso Oficina 56/57 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Designación de un representante de Magna Inversora S.A. para asistir a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Mendoza S.A. convocadas para el día 31-8-99. Punto 3: Otorgamiento de mandato para votar los puntos del Orden del Día de dichas

Asambleas. Punto 4: Implementación del curso de acción a seguir por Magna Inversora S.A. Bto. 72904  
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 38,00

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. - EDEMSA** - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Agosto de 1999 a las 11.30 horas, en la sede social de la entidad en Avenida San Martín 322, Piso 1 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. 2) Reducción voluntaria de capital social. 3) Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio. Bto. 72954  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 28,50

**VIÑEDOS Y BODEGAS CARLOS GONZALEZ VIDELA S.A.** - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de septiembre de 1999, a las 18 horas, en la sede social de Luján s/n, Panquehua, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con la señora Presidente. 2- Prórroga de la duración de la sociedad. Bto. 72995  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 23,75

**MONTE TABOR** - Convócase a la Asamblea Ordinaria, para el día 19 de setiembre de 1999, a las 10 hs. en nuestra sede social sita en Callejón Comunero s/n, La Colonia, Junín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración y aprobación de los balances años 1997/98 y 1998/99. 2. Se resuelve en la reunión de comisión por unanimidad, que la totalidad de los miembros sean reemplazados en el próximo ejercicio. 3. Designar a dos socios presentes para que refrenden el acta

de Asamblea junto con el presidente y secretario. Bto. 56682  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 17,10

**BUCI BURSATIL S. A.** - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999 a las diez horas en primera convocatoria en Avenida España 1342 primer piso, de ciudad, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: primero: designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Segundo: consideración de las renunciaciones presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio. Tercero: consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio. Cuarto: fijación del número de Directores y elección de los mismos. Se comunica a los accionistas la necesidad de inscribirse en el Registro de Accionistas en el plazo no inferior a 3 días hábiles de la fecha de la Asamblea, en el horario de ocho a catorce horas, en Avenida España 1342, Mendoza (Art. 283 Ley 19550). Fdo. Raúl Miranda, director. Bto. 73087  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 38,00

(\*)  
**ASOCIACION VECINAL EL DIVISADERO** - Comunica que por disposición de Comisión Directiva y de acuerdo a lo establecido por los estatutos de la entidad, se convoca a los señores socios a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de setiembre de 1999 a las 20 horas en el local de calle Falucho N° 512 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta. 2- Lectura de la memoria, consideración y aprobación del estado de situación patrimonial, estado de resultados y distribución de utilidades del ejercicio N° 11 cerrado el 30 de junio de 1999. 3- Renovación de autoridades. Bto. 73144  
20/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)  
**INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO BRASILEÑO** - Personería Jurídica N° 342/93 - La Comisión Directiva cita a asamblea ordinaria de socios para el día 4 de setiembre de 1999 a las 11:00 hs. en su sede de calle Luzuriaga

254 de Ciudad con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1- Balance General, estado de resultados, memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 6 (seis) del periodo comprendido entre el 1 de octubre de 1997 y el 30 de setiembre de 1998. Roberto Utrero, presidente. Roberto Gómez, Sec. Gral. Bto. 73146  
20/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)  
**INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO BRASILEÑO** - Personería Jurídica N° 342/93. La Comisión Directiva cita a asamblea extraordinaria de socios para el día 4 de setiembre de 1999 a las 12.30 hs. en su sede de calle Luzuriaga 254 de Ciudad con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Modificación del Art. 50 del Estatuto. Roberto Utrero, presidente. Roberto Gómez, sec. gral. Bto. 73146  
20/8/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)  
**UNION VECINAL KM. 8** - Convoca a asamblea general ordinaria para el día 5-9-99 a las 10.00 hs. en calles Benjamín Argumedo y Silvano Rodríguez, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Explicación a los socios el porqué del llamado a asamblea fuera de término. 2- Lectura del último acta. 3- Aprobación del balance del periodo cerrado al 31-12-98. 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva. 5- Designación de dos socios para que firmen el acta. Bto. 73150  
20/8/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)  
**CA.PRO.T.E.M. - CAMARA DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTES ESCOLARES DE MENDOZA** - La Comisión Directiva convoca a todos sus afiliados a la asamblea general ordinaria para el día 9 de setiembre de 1999 a las 20.30 hs. en las instalaciones de nuestra sede, ubicada en calle Las Heras 260, Godoy Cruz, Mendoza. Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Aprobación de memorias y balances, ejercicio económico cerrado el 30-6-99. 3- Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Bto. 73110  
20/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**CENTRO ITALIANO DE SAN RAFAEL** - En nuestro carácter de integrantes del Consejo Directivo tenemos el agrado de invitarlo a la realización de una asamblea general ordinaria para el 4 de setiembre de 1999 a las 17.00 horas, en la sede ubicada en calle Francia 113, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar acta de la asamblea. 2- Informe a los señores socios por la no realización de la asamblea en término. 3- Consideración de la memoria, estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31-12-98. 4- Elección nuevo Consejo Directivo, renovación de la Comisión por el término de dos años. Teresa Melba Pascualato, presidente.  
Bto. 73127  
20/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**UNION VECINAL «BARRAQUERO»** - la Comisión Directiva convoca a los señores socios, a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, ubicada en calle Los Alamos s/n de Godoy Cruz, el día 5 de setiembre de 1999 a las 10 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta anterior. 2- Consideración de la asamblea general ordinaria. 3- Lectura y aprobación memoria y balance del ejercicio cerrado al 31-5-99. 4- Elección parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. 5- Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.  
Bto. 73120  
20/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE MENDOZA - S.O.E.Te.M.** - La Comisión Directiva convoca a asamblea general extraordinaria para el día viernes 3 de setiembre de 1999 a las 18.00 hs. en la sede gremial ubicada en calle Entre Ríos 334 de la Ciudad de Mendoza y se ha fijado el siguiente Orden del Día: 1- Elección del presidente de la asamblea. 2- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3- Informe relación gremio-empresa. 4- Lectura, análisis y

aprobación de reformas estatutarias (según lo resuelto en asamblea anterior y lo recomendado por el M.T. y S.S.). 5- Mandato a delegados al XLV Congreso Ordinario de la F.O.E.E.S.I.T.R.A. 6- Elección de dos asambleístas para suscribir el acta. Mendoza, 17 de agosto de 1999. Comisión Directiva.  
Bto. 73157  
20/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**UNION VECINAL TRES ESQUINAS**, de Tres Esquinas, San Carlos, Mendoza. La Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria (dentro de término), el día 4 de setiembre de 1999 a las 10.30 hs. en el local sito en Libertad s/n de Tres Esquinas, San Carlos, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la Comisión Directiva. 2- Elección de dos asociados para que firmen el acta respectiva, junto con el presidente y secretario. 3- Consideración de la asamblea general ordinaria (fuera de término). 4- Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, proyecto de distribución de resultados y demás cuadros anexos del ejercicio económico cerrado el once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (11-12-1998). 5- Elección de autoridades.  
Bto. 73161  
20/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**SUB-CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEDRANO** - La Comisión Directiva invita a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 1999 a las 16 hs. en el domicilio de calle Sarmiento s/n, Medrano, Departamento Junín, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, proyecto de distribución de resultados, inventario e informe de revisadores de cuentas e informe

del auditor por el XI ejercicio. 3- Elección de la Junta Escrutadora. 4- Renovación total de la Comisión Directiva.  
Bto. 73160  
20/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ESPERANZA Y PRIMAVERA** - La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 5-9-99 en la sede de Carril Ponce 691 de Rodeo de la Cruz, Guaymallén, a las 9.00 hs. para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación de acta asamblea anterior. 2- Designación de dos socios para firma del acta. 3- Lectura y aprobación de la memoria, balance, estado de resultados, informe del revisor de cuentas y certificaciones contables. 4- Elección para renovar autoridades de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.  
Bto. 73159  
20/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**PROSEM S.A.** - El Directorio de la sociedad convoca a asamblea general ordinaria para el día 10 de setiembre de 1999, a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Alvarez Thomas 551, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas complementarias y memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 2- Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Explicación de las causas del incumplimiento de plazos legales. 4- Designación de un accionista para que junto con el presidente firmen el acta de asamblea. La documentación contable se encontrará a disposición de los señores accionistas en la sede social a partir del 25/8/99. Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea las acciones o títulos representativos conforme a lo dispuesto en el Art. 238 LSC, en horario de

16:30 a 20:00 hs.  
Bto. 73152  
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 47,50

(\*)

**ASOCIACION DE PADRES DE LA ESCUELA RAQUEL M. DE PAVON** - La Asamblea General Ordinaria anual se realizará el día 9 setiembre de 1999 a las 15.00 hs. Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que junto con el presidente y la secretaria firmen el Acta. 2- Lectura y aprobación del balance general del 31-12-95 al 31-12-96. 3- Lectura y aprobación del balance general del 31-12-96 al 31-12-97. 4- Informes de la comisión revisora de cuenta. 5- Formar nueva comisión cooperadora. 6- Aunar criterio para recaudar fondos.  
Bto. 73135  
20/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**UNION VECINAL «VIRGEN DE LOURDES»** - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día tres de setiembre de 1999, a las 19.00 en el local sito en Avda. Belgrano 1050 de Tupungato, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de asamblea en representación de la misma. 2- Lectura y consideración Memoria y Balance, Cuadros Anexos, Informe el Auditor e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/98. 3- Elección de los integrantes de la Comisión Directiva.  
Bto. 73125  
20/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**MUTUAL ARGENTINA** - Convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Setiembre de 1999 a las 18:00 hs., en su sede sita en Barrio Belgrano, Manzana «F», Casa 26, Las Heras, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 3º) Designación de dos socios asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 4º) Consideración y aprobación del Inven-



tario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Contador, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/97 y 31/12/98. 5º Elección de seis (6) miembros titulares y un (1) miembro suplentes del Consejo Directivo. 6º Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora.

Bto. 73114

20/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**BIBLIOTECA POPULAR CHACRAS DE CORIA** - La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1999, a las 16.30 horas, en el domicilio de calle Santos Vega y Mitre de Chacras de Coria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º Consideración del llamado a Asamblea fuera de término; 2º Lectura del acta de la Comisión Directiva. 3º Designación de dos socios para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario; 4º Consideración y aprobación de la Memoria, Balances Generales al 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98 e informes de los Revisores de Cuentas; y 5º Elecciones de miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Bto. 73111

20/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA ESPERANZA DE PAREDITAS SAN CARLOS**, de Pareditas, San Carlos, Mendoza. La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria (dentro de término), el día 29 de agosto de 1999 a las 10.00 hs., en el local sito en Rodolfo Pacheco Nº 322, de Pareditas, San Carlos, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la Comisión Directiva. 2- Elección de dos asociados, para firmen el acta respectiva, junto con el Presidente y Secretario. 3- Consideración de la Asamblea General Ordinaria (dentro de término). 4) Consideración y Aprobación de la documentación correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto,

Proyecto de Distribución de Resultados, y demás Cuadros Anexos, del Ejercicio Económico cerrado el Treinta de Abril de Mil Novecientos Noventa y Nueve.

Bto. 73147

20/8/99 (1 P.) \$ 8,55



(\*)

Irrigación Expte. 224103, Podestá Castro Ricardo, perforará 250 mts. en 12»/8» en su propiedad de calles Nº 6 y Nº 4, Chapanay, San Martín.

Bto. 73164

20/23/8/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Irrigación Expte. 224102 Martín Moreno Francisco perforará 110 mts. en 6» en su propiedad con salida a Severo del Castillo 800 mts. al sur de Ruta Prov. 20, Los Corralitos, Guaymallén.

Bto. 73164

20/23/8/99 (2 P.) \$ 3,80

(\*)

Irrigación Expte. 224101, Vallejos Juan, perforará 120 mts. en 8» en su propiedad de calle Olascoaga s/n, Rodeo del Medio, Maipú.

Bto. 73164

20/23/8/99 (2 P.) \$ 1,90



**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A» Ciudad. Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos 15.437 caratulados «RIVERO JORGE ELIAS p/QUIEBRA», rematará agosto veinticuatro 1999, nueve treinta horas; frente a la Secretaría del Tribunal (Pedro Molina 517, 2º piso, Mendoza): inmueble propiedad del quebrado ubicado en calle Olascoaga 2745, Mendoza. Superficie: según título 328,27 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 03859/1, Nomenclatura Catastral 01010700180000 2900003. Registro Público y Archivo Judicial Nº 5634 fs. 163 Tº 19B de Ciudad, Matrícula 04159/1 Folio Real; Municipalidad Padrón Municipal 663027. O.S.M. cuenta 0015863-000-7. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 4.858,08

al 1-12-94. O.S.M. \$ 1.045,04 al 26-12-94. Municipalidad \$ 1.879,87 al 21-10-94. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo autos 90.357 «Menéndez c/Malnis y otros p/Ej. Sent.» 5º Juzgado Civil, A. 370, al 17-10-85, actualizado: A. 8.000 al 2-12-85. Autos 119.023 «Fragapane c/Rivero p/Cumplimiento Contrato» 2º Juzgado Civil del 10-85 y sustitución embargo preventivo A. 45.000 al 27-6-86. Mejoras: construcción antisísmica de una planta, con dos accesos, puerta principal, portón de garage, dos ventanales. Tres habitaciones, dos baños (uno pequeño), cocina, living comedor, garage para un vehículo, patio posterior con pequeña pieza y lavandería, jardín anterior. Terraza. Pisos escalla de mármol: living y cocina, parquet en habitaciones, cerámico en los baños y resto baldosas. Techos: losa, cielorrasos: yeso; falta pintura (dormitorios empapelados); vereda baldosas; calle asfaltada. Servicios: luz, agua, gas, cloacas. Se encuentra ocupada por el quebrado y familia. Avalúo fiscal 99 \$ 40.365. Base (70%) \$ 28.255,50 desde donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. IVA si correspondiera. Saldo aprobación. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defecto en los mismos efectuado remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Cel. 156525436. Los interesados pueden visitar la propiedad los días 19, 20, 21 y 22 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs.

5/9/11/13/18/20/8/99 (6 P.)

\$ 125,40

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65 5º «A» Ciudad. Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, autos 15.437 «RIVERO JORGE ELIAS p/QUIEBRA» rematará agosto veinticinco 1999, nueve treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentran: A) Automóvil Ford Falcon dominio M-115.838, año 1972. Registra deuda Impuesto automotor de \$ 295 al 1-12-94. B) 50% indiviso del automóvil Ford Taunus Ghía, dominio M-229.386,

año 1981. Registra deuda impuesto automotor de \$ 413,97 al 1-12-94 y actas de tránsito \$ 335,53 al 21-10-94. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado - Martillero, 156525436.

5/9/11/13/18/20/8/99 (6 P.)

A/Cobrar \$ 45,60

**Jorge Villegas**, martillero público mat. Nº 1.839 orden 1er. Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, autos Nº 156.323 caratulados «MARINY MARIA HERMINIA c/ ELIZABETH GLADIS CORTINES Y OTS. p/COB. ALQ.» rematará día veinte de agosto próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, quinto piso Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 4.618,25 (70% avalúo fiscal), un inmueble urbano en su 50% indivisa parte propiedad del demandado Romelia Alanís de Muzaber. Ubicado en calle Brandi Nº 427 de Maipú, Mendoza - Lote Nº 1 Manzana Nº C. Consta de una superficie de trescientos veintiséis metros treinta y dos decímetros cuadrados de terreno. Destino vivienda. Límites y medidas: Norte: Bodegas Giol en 30,01 metros. Sur: Lotes Nº 6, Nº 7, Nº 8 en 30 metros. Este: lote Nº 2 en 10,58 metros. Oeste: calle Brandi en 11,17 metros. Datos registrables, deudas y gravámenes: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Romelia Alanís de Muzaber con L.C. Nº 3.545.214 en condominio con otro bajo el Nº 12.730, fs. 47 Tº 71 E de Maipú. Rentas Padrón Territorial Nº 07/09024, Nomenclatura Catastral Nº 07-01-06-0010-000018-0000-8 debe \$ 119,95 al 23-9-98. Municipalidad Padrón Municipal Nº 2.137 Padrón Territorial Nº 9024 debe \$ 1.619,29 al 24-8-98. O.S.M. Padrón Municipal Nº 2137 no registra deudas al 24-8-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 13.195. Todas las deudas actualizadas efectivo pago. Embargos: bajo el Nº 155 folio 155 Tomo Nº 44 de Embargos de Maipú, 22-2-96 por \$ 6.462,40 se expide el 6-11-98. Mejoras: casa antigua, mixta en buen estado, tres dormitorios, dos baños, uno principal, lavandería techada, galería cerrada revestida en corlock, cocina revestida en madera, patio embaldosado con

horno de barro y churrasquera, pileta de natación a reciclar. Todos los servicios. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán ser compulsados no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Don Bosco N° 65, 1er. piso, dpto. N° 8 Ciudad, Mendoza. Teléfono N° 4275209. 9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 104,50

**Víctor Hugo D'Accurzio**, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 147.863, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ ALEJANDRO ERCILIO SCUTERI p/P.V.E» rematará el día 25/8/99, hora 11.00, estrados del Tribunal, Planta Baja ala Norte, inmueble propiedad de co-demandado Daniel Alberto Salzano, ubicado en calle Alem 1366/1368 Fracción II, de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 97.024/4 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 69.130/4, Nomenclatura Catastral N° 04-01-03-0011-000082-0000; Municipalidad de Guaymallén N° 65.481; O.S.M. N° 059-0009992-000-1. Deudas: Rentas al 31/3/99 \$ 83,37 (97 4/5; 98 1/5 y 99-1); Municipalidad al 31/3/99 \$ 12,30; O.S.M. al 12/5/99 No registra deuda. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie Inmueble: 321,16 m2 y según plano 347,54 m2. Límites: Norte: Salvador Caramaza y otros en 35,52 mts.; Sud: Fracción I en 20,00 mts. y Margarita Ludi Antúnez en 15,92 mts. Este: Fracción III en 20,32 mts. y Oeste: Calle Alem en 3,00 mts. y Fracción I en 13,07 mts. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa antisísmica tipo prefabricada con estructura metálica y un sector de material. Cuenta con dos dormitorios con placares. Uno de ellos con dos ventanas al patio y el otro con una ventana al patio. Living comedor amplio con tres ventanas al patio, está separado de la cocina con una mampara de madera en la parte inferior y con vidrio en la parte superior. La cocina tiene un ventana pequeña al costado de la

puerta y ésta es ciega en la parte inferior y con vidrio en la parte superior que dan al patio. Cuenta con mesada alacena y bajomesada. La pared está recubierta con cerámicos. Hay una abertura que comunica a la despensa-lavandería. Dos paredes de material en su totalidad. Tiene ventana y puerta ciega en la parte inferior y con vidrio en la parte superior. La pileta de lavar es recubierta con azulejos y en la pared hay cuatro corridas de cerámicos el resto con enlucido fino. Baño de material con paredes recubiertas con cerámicos hasta 3/4 de la misma y el resto pintado. Cuenta con inodoro, lavabo, bidet y rectángulo para ducha. Toda la propiedad tiene pisos de cerámicos. El techo está recubierto con machimbre para el interior y de chapa el exterior. Las paredes del sector prefabricado son de material en la parte inferior y el resto con un material pretensado hacia el exterior y con cartón prensado al y machimbre al interior. Las divisiones de los ambientes son de machimbre. Marcos de puertas y ventanas de madera y de metal. Puertas y ventanas de madera y de metal. Cuenta con todos los servicios. Gravámenes: Embargos: Estos autos 147.863 «Banco Multicredito S.A. c/Alejandro Ercilio Scuteri p/P.V.E.» por \$ 12.000 originario del 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.797. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 6.157,90 de donde partirá la primera oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A cargo del adquirente obtención del certificado catastral del inmueble. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º Piso Of. N° 1 Ciudad. Tel 156506348.

Bto. 79081

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 166,25

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden Segundo Tribunal Tributario, Secretaría N° 3, autos N° 123.439 caratulados «DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ALIEXPORT S.A. p/APREMIO», rematará próxi-

mo 25 de agosto próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en calle Pedro Molina 517 de Ciudad, 100% propiedad del demandado Aliexport S.A. ubicada en la intersección de Carril Gómez y Carril Urquiza (orientación noreste, frente estación de servicio), Distrito Coquimbito, Departamento Maipú, constante de una superficie según título de 3 ha. 1.759 m2 y según plano N° 15946 de 3 ha. 1476,05 m2. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 67441/7 de Folio Real. Rentas: Padrón Territorial N° 13249/7. N.C. N° 07-03-01-000004-0015. Municipalidad Padrón N° 223706. Irrigación CC. 1133, PP. 0087, Cód. 01. Deudas: Rentas: \$ 6.405,21 al 3-5-99. Municipalidad por tasas y servicios \$ 4.802,40 al 27-4-99 y por obras reembolsables \$ 2.238,16 al 29-4-99, total \$ 7.040,56. Irrigación \$ 2.314,90 al 3-5-99. Límites y medidas: Norte: con Felipe Trentacoste en 197,05 mts. Sur: con Carril Gómez en 173,91 mts. Este: con Manuel Baro en 160,16 mts. y Oeste: con calle Urquiza en 145,11 mts. Existiendo una ochara esquinera sur-oeste que mide 27,34 mts. Gravámenes: 1) Hipoteca a favor del Banco de Mendoza S.A. por U\$S 75.000 del 11-3-92. 2) Embargo preventivo en J-26557 caratulado «Fernández Pedro en J-25432 c/Aliexport S.A. p/Emb. Prev.» por \$ 27.000 de la 1ª Cámara del Trabajo. 3) Embargo autos 11310/2/T «Fisco Nacional D.G.I. c/Aliexport S.A. p/Ejec. Fiscal» por \$ 9.622,98 del 24-7-96, del Juzgado Federal N° 2. 4) Embargo autos 123.439 «Dirección General de Rentas c/Aliexport S.A. p/Ejec. Fiscal» por \$ 210.000 del 18-9-96 del 2º Tributario. 5) Embargo Inscripción definitiva del embargo relacionado al asiento (B-2) de fecha 14-11-96. 6) Embargo autos 11679/T «D.G.I. c/Aliexport S.A. p/Ej. Fiscal» por \$ 500 del 9-4-97 del Juzgado Federal N° 2. 7) Embargo autos 26.677/3 Ana c/Aliexport S.A. por \$ 40.000 del 24-4-97, del Juzgado Federal N° 2. 8) Embargo autos 17080/T D.G.I. c/Aliexport S.A. por \$ 86.600 del 21-10-97, del Juzgado Federal N° 2. Mejoras: el terreno se encuentra cerrado perimetralmente con alambrado olímpico, con base de cemento, postes de igual material y reja, excepto el límite oeste cuyo cierre es de postes de madera e

hilos de alambre, con ingreso por Carril Gómez hacia una playa y posterior ingreso por intermedio de un portón de estructura metálica y tela, al ingresar encontramos una concavidad con superficie de madera para el pesaje de camiones, a continuación hacia la izquierda una construcción destinada a baños (dos) y habitación para cambio de personal, de ladrillo revestidas en su parte interior con piso de cemento y techo de estructura metálica y chapa zinc. A continuación por el mismo costado encontramos un galpón de 30 m2 cubiertos aproximados de murallas de ladrillo, piso cemento murallas de ladrillo vigado y techo de estructura metálica y chapa zinc, con orientación oeste por donde se ingresa por intermedio de un portón de chapa. Posteriormente encontramos una construcción de ladrillo, revestida en su interior con pisos de cerámico, techo de estructura metálica y madera y chapa zinc, con dos privados, baño instalado y cocina, con grandes ventanales orientados al oeste, sur y este destinados a oficinas, a continuación y en comunicación con ésta por intermedio de una puerta, encontramos un galpón de 400 m2 cubiertos aproximados, de estructura de hierro, con piso de cemento llaneado, techo a dos aguas en diferente nivel superpuesto, con cierre perimetral de chapa, salvo la parte que da a las oficinas cuyo cierre es de ladrillo hasta la mitad y la otra parte de chapa, con ingreso para camiones por el costado este y oeste por intermedio de portones de estructura metálica y chapa, toda la chapa se encuentra abulonada a la estructura, en su interior encontramos en el sector norte 7 tolvas comunicadas entre sí con conductos de chapa, en cuya base se encuentra una pileta de cemento llaneado de 6x5 y 3 de profundidad aproximado. Saliendo del galpón al norte encontramos 4 silos cilíndricos montados sobre un embudo de cemento llaneado y estructura de hierro y chapa abulonada a la estructura, de 6 mts. de diámetro c/u y 7 de altura aproximados en la parte central de los silos encontramos una columna de hierro de 10 mts. de altura aproximado cuyo extremo sirve para comunicar los silos entre sí, mediante tuberías, resto del terreno sin cultivar y algunos olivos. En la parte destinada a ofi-



cinas vive el Sr. Oscar Molina y Flia. en calidad de caseros. El inmueble tiene agua y fuerza, servicios que se encuentran cortados. Título y plano agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza por falla o defectos de los mismos posterior subasta. Avalúo fiscal \$ 76.756. Base remate 70% avalúo \$ 53.729,20 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto fiscal. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2º piso, oficina A. Cdad. Capital. Cel. 155574786.

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.)  
A/Cobrar \$ 242,25

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. A Ciudad. Orden Sexto Juzgado Civil, Secretaría Seis, autos 118.939 caratulados «MONTEMAR C.F. c/ JUAN ANTONIO FEDERICI p/ PRENDARIA» rematará agosto veinticuatro 1999, doce horas, en el hall frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso, ala norte Palacio de Justicia): Inmueble propiedad del demandado Sr. Juan Antonio Federici, ubicado en calle J. J. Urquiza N° 6240 de Coquimbito, Maipú, Mendoza. Superficie según título y plano: 2.000 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias en autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 07-12726-9, Nomen. Catastral 07990007113803 6000006. Registro Público y Archivo Judicial N° 27.768 fs. 173 Tº 89 «D» de Maipú. Municipalidad: Padrón 15700. Irrigación C.C. 1126 - P.P. 56 - C.D. 01 (Río Mendoza Canal Naciente, Hijueta Rosas) para 2.000 m2. Deudas: Inmobiliario \$ 585,84 al 22-6-98. Municipalidad \$ 760,89 al 20-4-98. Irrigación \$ 50,01 al 24-4-98 (actualizable al pago). Gravámenes: Hipoteca a favor Bco. Nación por U\$S 25.000 al 27-12-94. Embargo autos 100.451 «Mellado Juan y ot. c/Federici p/ Ejecutivo» 4º Juzgado Civil por \$ 15.300 al 11-9-95. Embargo autos 100.453 «Mellado Juan c/Federici p/Ejecutivo» 4º Juzgado Civil por \$ 17.100 al 11-9-95. Embargo autos 100.455 «Mellado Juan c/ Federici p/Ejecutivo» 4º Juzgado Civil por \$ 18.200 al 11-9-95. Embargo por oficio Ley 22.172 en J.

«Molinos Marimbo SAIC c/Federici p/Ejecutivo» del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la Carlota, Pcia. Córdoba por \$ 2.392,03 con más \$ 478,40 al 22-5-97. Embargo de los presentes autos por \$ 10.200 al 9-9-97. Mejoras: inmueble con dos edificios: una casa de adobe en el costado sur y un galpón al fondo de la misma es decir al este. Casa: puerta y una entrada para vehículos; tres dormitorios, dos baños completos e instalados, cocina completa e instalada, living comedor; galería y garage abiertos. Patio y jardín. Techos: caña y barro; cielorraso lienzo. Pisos baldosa calcárea. Servicios: luz y agua. Habitada por el demandado Sr. Federici, su señora, una hija y los padres del demandado. El galpón de la parte posterior, es una construcción de block, con techos parabólicos de zinc, ventanales en la parte superior en ambas paredes y dos privados; los pisos de hormigón llaneado. El mencionado galpón está construido la mitad en el terreno embargo del Sr. Federici y la otra mitad en el terreno del vecino del costado norte (que es primo del demandado). Es decir que lo embargado es el 50% del galpón, la parte que pisa el terreno del demandado. La propiedad no tiene medianera en su límite norte. Es explotado por el demandado y su primo como un corralón, denominado «Corralón Urquiza». Avalúo fiscal 99 \$ 19.561. Base (70%) \$ 13.692,70 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral del que se deberá acompañar copia actualizada previo a la inscripción correspondiente). Saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 79086

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 152,00

**Oscar Galvez**, martillero público mat. N° 1229, autos N° 47.778 caratulados «SCORDO HUMBERTO JACINTO y LUCERO DE

SCORDO ANA MARIA p/QUIEBRA», orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, rematará en pública subasta el 25 de agosto de 1999, a las 10.00 hs. el que se llevará a cabo en la puerta del Juzgado, ubicado en calle Pedro Molina N° 517 de la Ciudad de Mendoza, el siguiente bien inmueble: el 50% indiviso de un lote de terreno, libre de mejoras, propiedad de los quebrados, ubicado en el lugar denominado «Parque de las Colinas» Distrito Chacras de Coria del Departamento de Luján de Cuyo de esta Provincia, y que según el plano de fraccionamiento respectivo se designa como lote número tres de la manzana «C» y consta de una superficie total de un mil doscientos cincuenta y nueve metros con ochenta y siete decímetros cuadrados (1.259,87 m2) con los siguientes límites: Norte: lote número cuatro en 43,65 mts. Sur: parte del fondo del lote número siete, fondo del lote número ocho y parte del lote número nueve en 35,05 mts. Este: en una línea quebrada que partiendo del esquinero noreste del lote se dirige con rumbo al sur y dando frente al este en una longitud de 9,95 mts. de cuya distancia continúa con igual rumbo y frente y con inclinación al este en una extensión de 9,55 mts. limitando en estos dos frentes con calle Seis del Pino y por último dobla la línea con rumbo al sur y frente al este hasta dar con el esquinero sudeste del lote en una longitud de 18,60 mts. por donde limita con el lote número dos y Oeste: con el lote número cinco en 27,15 mts. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 7.322,25; Impuesto y Tasas Municipales \$ 1.824,59, ambos a diciembre de 1998. Asimismo se hace constar que dicha propiedad se encuentra gravada con hipoteca en primer grado a favor del ex Banco Mendoza, según escritura pública pasada ante el Escribano Rodolfo Gambi. Avalúo fiscal \$ 11.465 (50% del total). Base del remate: \$ 8.025,50 (70% del avalúo fiscal), al mejor postor, depositando comprador acto subasta, dinero efectivo el 10% de seña, 3% de comisión del martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. Saldo dentro de los tres días de aprobada la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán verificarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los

mismos. Más información: Secretaría del Juzgado o martillero, Tel. 4263428.

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.)  
A/Cobrar

**Jorge Pagnotta**, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 93.688 «CIRRINCIONE PEDRO c/ MORETTI HUGO, JORGE y JUAN p/COB.», rematará veintiséis agosto próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Hugo Raúl Moretti, ubicado calle Alem 1250, Villa Del Sol, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz. Superficie terreno 219,09 m2, según título-plano. Límites, medidas: Norte: 17,20 mts. calle San Nicolás. Sur: 17,20 mts. Héctor Romano. Este: 13,20 mts. Nicolás Varela; Oeste: calle Alem 10,62 mts. esquinero ochava cuatro mts. base. Mejoras: casa esquinera, frente pintado, canteros ladrillos visto, construcción antisísmica, techo losa cerámica; paredes, cielorrasos yeso pintado, pisos granito, carpintería madera; rejas, portón cochera metálicos. Comodidades: estar comedor, cocina comedor, tres dormitorios con placares baños con cerámica pisos/paredes 1,80 mts. Cochera, quincho, lavandería, patio jardín-canteros. Superficie cubierta: 120,57 m2 año 1982, puntaje 86. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas, calles asfaltadas. Inmueble ocupado demandado. Inscripciones: Propiedad Raíz 97.693/5 Folio Real. Padrón Rentas 55-45676-8. Padrón Municipal 035693/6. O.S.M. Cta. 056-0117799-000-0. Gravámenes: Hipoteca U\$S 58.000 favor Banco Crédito Argentino Ent. 246, 11-1-95. Embargos: \$ 3.00 J. 94.234 Calvo Gerardo c/Moretti Hugo, 6º Paz, Ent. 4291, 1-11-96. Expte. 93.688 CIRRINCIONE Pedro c/Moretti Hugo - Cobro, \$ 6.066,67 Ent. 4877, 6-12-96 - \$ 1.000, J. 93.704 CIRRINCIONE Pedro c/Hugo Moretti, 6º Paz, Ent. 4563, 27-11-98. Deudas: Rentas \$ 897,45 años 94/98. Municipalidad \$ 346,13 servicios \$ 433,00, obras reembolsables. O.S.M. \$ 378,22 años 96/98. Avalúo fiscal \$ 23.956. Base subasta: 70% \$ 16.769,20 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate: 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Título

lo, informes, plano, agregados expte. no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640.

Bto. 79097

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 76,00

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 3er. Juzgado Civil, Autos N° 142961, caratulados «JOSE NUCETE E HIJOS SCA c/ROMEO JUAN FANTELLI p/EJ. C.A.M.B.», rematará el 27 de agosto próximo, 10.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 2° piso del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de dos inmuebles urbanos, destino vivienda y comercio, ubicados en calle Liniers 1049/53 - Rivadavia - Mza. Superficie: Primero: s/t 260 m2 y s/medición 350 m2; Segundo: s/t y s/medición 200 m2. Límites: Primero: Norte: Cirilo Quintero, hoy otro, en 20 mts.; Sud: José Bondanza en 20 mts.; Este: Ricardo González en 17,50 mts.; Oeste: calle Liniers en 17,50 mts.; Segundo: Norte: Cirilo Quintero, hoy otro, en 20 mts.; Sud: Cirilo Quintero, (hoy otro), en 20 mts.; Este: Ricardo González en 10 mts.; Oeste: calle Liniers en 10 mts. Inscripciones: Anotados en el Registro de la Propiedad a nombre de Romeo Juan Fantelli en el 100%, N° 5317 - Fs. 144 - Tomo 39D y N° 5318 - Fs. 148 Tomo 39 D de Rivadavia; NC. 100102000700001900004 y 100102000700002000007, avalúos fiscales \$ 20.997 y \$ 10.877; Padrones Territoriales 60-00445-4 y 10-03025-2; Padrones Municipales 415-A - Manz. 148 y 415-B Manz. 148; OSM. Cta. 107-0000801-000-3 (unificado). Gravámenes: Para ambos inmuebles: 1) Embargo: \$ 17.464,30, estos autos, 7/5/97; 2) Embargo \$ 4.000, J.28867/3, «O.S.P.R.E.R.A. c/Fantelli Romeo Juan, p/Ej. Fiscal», 2° Juzg. Fed., Fo. 111 - Tomo 30 Emb. Rivadavia; Para el Primer Inmueble: Embargo: \$ 5.300, J.14218 «Rosi, Bruno Luis c/Fantelli, Romeo Juan, Emb.Prev.», 1ª Cám. Trab., Fo. 44 - Tomo 28 Emb. Rivadavia. Deudas: por Impuesto Inmobiliario \$ 654,64 (Fs. 107) y \$ 1.519,65; por Tasas y Servicios \$ 2.455,79 y \$ 2.090,30 (Fs. 94); OSM. \$ 3.015,69. Mejoras: Primer Inmueble: vivienda de 3 dormitorios, 2 baños (uno de ellos fuera de uso

por deterioros), living comedor con estufa a leña, cocina, lavandería, despensa; construcción mixta con techos de caña y barro, aislados con membrana, cielorrasos de madera, laminado plástico y lienzo pintado; pisos baldosas calcáreas, revoques pintados, carpintería de madera. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público, línea telefónica. Ocupado por la nuera del demandado con sus hijos menores. Segundo Inmueble: en su sector posterior posee un galpón con paredes de ladrillo, columnas de cemento y techo de caña y barro, piso de cemento alisado, sin puertas, resto baldío; cierre delantero es pared de ladrillos con portón metálico de dos hojas. Estado de conservación de ambos inmuebles es malo. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mza.). Condiciones de venta: Base: \$ 11.155,90 (70% de 50% de la suma de avalúos fiscales), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 79103

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 152,00

**Manuel Ulises Arispón**, martillero mat. 2129, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 10, autos N° 30.044 caratulados «OLIVARES PATRICIA DE c/PAMENEXP S.A. p/EJ. C.A.M.B.», rematará el 26 de agosto próximo, hora 11, frente Secretaría Tribunal, 2° piso, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad demandado, ubicado en el Distrito El Central, Departamento San Martín, Mendoza, con frente a Carril San Pedro s/n, con superficie s/título 15 ha. 2489,41 m2 y s/plano 15 ha. 1.559,76 m2. Lími-

tes y medidas perimetrales: Norte: Norberto Agustín Herrera en 369,58 mts. Sur: Víctor Juan Fernández en 360,72 mts. Este: Colector Desagüe Rama en 395,90 mts. Oeste: Norberto A. Herrera en 434,85 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz N° 17.122, fs. 355 Tomo 71 «A» de San Martín a nombre de Pamenexp S.A. D.G. Rentas Padrón 45.293/58 debe \$ 103,95 al 14-5-99 (por Imp. Inmob.). Nom. Cat. 08-99-00-0400-290560-0000-5. No posee padrón municipal. Gravámenes: Embargos 1) Prev. \$ 13.000 estos autos, of. 30-6-98 y transf. en definitivo of. 1-7-99. 2) U\$S 16.250 autos 146.768 «López Juan Santiago c/Pamenexp S.A. p/Camb.» 11° Juzg. Civ. of. 3/2/99. Mejoras: pisa sobre el inmueble: Terreno inculto nivelado, apto para cultivo. Al ingresar: Casa construcción precaria, con habitaciones, ocupada por la Flia. Esquivel quienes manifiestan que son encargados de la finca sin acreditar estado de ocupación al momento de la constatación. Cierre perimetral de la finca: es alambrado en partes. Servicios: luz eléctrica. Avalúo fiscal año 1999 \$ 2.318. Base remate (70%) \$ 1.622,60 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta, en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, 1° «D». Cdad. Cel. 155126068.

Bto. 79113

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 95,00

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Catorce Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 125.141 caratulados «GUEVARA, SANDRA ELIZABET c/ZUÑIGA, MIGUEL ANGEL y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará el día 31 de Agosto de 1999 a las 10.30 horas, en el Pasillo, Juzgado Tercer Piso, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia, Mendoza. Un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Italia N° 2.113 Barrio Trapiche, Godoy Cruz - Mendoza, con una superficie según Título y Mensura de Doscien-

tos treinta y tres metros sesenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Francisca Morini de González en 22,88 metros; Sur: con Adriana Pons de Rodríguez en 23,84 metros, Este: con Calle Italia en 10,05 metros y Oeste: con Francisco Mougtagholli en 10,00 metros. Inscripciones: Matrícula 1619/5 de Folio Real; Padrón Territorial N° 19928/5, Nomenclatura Catastral N° 05-04-06-0027-000005. Padrón Municipal N° 9200KJ 6138 de Godoy Cruz. Obras Sanitarias Mendoza Sucursal Godoy Cruz Cta. N° 93.163. Deudas: Rentas \$ 259,49 al 26-4-99, Municipalidad \$ 1.295,35 al 31-5-99, O.S.M. \$ 1.619,41 al 29-6-99. Gravámenes: Embargo \$ 16.000 en J.96643 carat. «Banco de Boston c/Miguel Angel Zúñiga y Antonia Avila y ot. p/Ej. Camb.» del 4 Jdo. Civil - Mza. con actualización automática al 3-8-93. Embargo \$ 800 en J.87528 carat. «Alin Roberto c/Miguel Angel Zúñiga p/Camb.» del 6 Jdo. Letrado - Mza., sobre la parte indivisa de Miguel Angel Zúñiga al 11-2-94; Hipoteca U\$S 17.100 a favor de la Señora Sandra Elizabet Guevara al 20-11-97. Nota: Se acompañan y suscriben 30 documentos hipotecarios; Embargos: \$ 26.000 en J.96643 carat. «Banco de Boston c/Miguel Angel Zúñiga p/Ej. Camb.» del 4 Jdo. Civil - Mza. Sobre la parte indivisa de Miguel Angel Zúñiga al 5-11-98; Embargo U\$S 18.240 estos autos. Condicional con respecto a la prioridad por Cert. p/hipotecar N° 0043 Ent. 443 del 19-2-99. Mejoras: Pisa casa antisísmica, constante de: cocina-comedor amplia con dos bajomesadas cubierta mármol con puertas y alacenas, living-comedor, amplio y dos baños completos con paredes y pisos con cerámicas, cuatro dormitorios con placares, un espacio en primer dormitorio, para ventilación o jardín, los otros tres dan al patio, lugar para lavandería con cerámicas hasta el techo, todos los pisos son de baldosas, toda la carpintería es de madera, con rejas al frente, techo de losa, superficie cubierta 120 m2 aproximadamente, con una construcción en segundo piso en obra gruesa con techo de madera y cubierta con tejas de aproximadamente 90 m2, al frente rejas, jardín y luego espacio para cochera abierta con techo, vereda con contrapiso. Habitada por el de-

mandado y grupo familiar. Exhibición día 25 de Agosto de 17 a 19 horas. Base del remate: \$ 18.474,40 (70% de \$ 26.392). Adquirente abonará acto subasta el 10% de Señá, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la Inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad, Teléfono 4203012. Bto. 79192  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.)  
\$ 137,75

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden 11 Juzgado Civil, Secretaría N° 11, autos N° 134.152 caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS DE PREVISION SOCIAL S.A. y MENDOZA S.A. c/ROSA M. MEDINA Y OTS. p/ORD.», rematará próximo veintisiete de agosto a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, 2º piso ala norte, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad del codemandado Mario Medina, ubicado en Barrio Canciller Manzana K lote 9 (actual calle Fray Venancio Martín 934), de Gutiérrez, Maipú, constante de una superficie de 248,20 m2 s/título y plano. Límites y medidas: Norte: lote 8 en 24,82 mts. Sud: con lote 10 en 24,82 mts. Este: calle 18 y Oeste: lote 21 en 10 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 23032 fs. 613 T° 87 A de Maipú. Rentas Padrón N° 22327/7 con NC. N° 07-01-03-0013-000009. Municipalidad Padrón N° 12950. Deudas: Rentas \$ 2.248,14 al 1-2-99. Municipalidad \$ 208,23 al 18-2-99 por servicios por Obras Reembolsables \$ 436,54 al 2-3-99. Montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: Embargo autos N° 134.152 Banco de Previsión Social S.A. c/Rosa María Medina y ots. p/Ord., del 11 Civil por \$ 10.666,09 al 29-6-95. Mejoras: sobre el terreno encontramos una vivienda antisísmica de 100 m2 cubiertos aproximados de techo hormigón armado, interior pintado, murallas de ladrillo revestido, piso cemento recubierto con plástico símil baldosa, de tres dormitorios,

dos con placard, cocina con bajomesada, lavandería, baño instalado con placard, living comedor y garage cubierto con techo de zinc, cielorraso de madera machihembrada, con dos portones de chapa y vidrio uno hacia la calle y el otro al fondo, con piso cemento llaneado, resto del terreno patio mitad tierra y mitad cemento llaneado, con todos los servicios. Inmueble ocupado por el Sr. Mario Medina y flia. Avalúo fiscal \$ 18.363. Base subasta: 70% avalúo \$ 12.854,10 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y plano agregado en autos donde pueden compulsarse no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2 piso, oficina A de Cdad. Capital, Mendoza. Bto. 79206  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 90,25

**Ricardo E. Pelegrina Cetrán**, martillero matrícula 1331, Patricias Mendocinas 287 Maipú, Mza. rematará orden Juzgado Paz de Maipú, Sarmiento y Padre Vázquez, Maipú, autos N° 40.008 «PENNA ANA MARIA c/MARIO DANIEL MEDINA y OT. COB. ALQ.», 26 de agosto, 11.00 hs. frente Secretaría Tributaria, inmueble propiedad de codemandada Sra. Alejandra Adaro de Medina, frente calle Tomás Thomas N° 411/15/17, San Martín, Mza. Lote 2 Manzana «B». Superficie: st: 332,52 mst. y sp igual. Límites: Norte: calle Tomás Thomas en 13 mts. Sud: lote 40 de Raúl Calderón en 13 mts. Este: lote 3 en 25,48 mts. de Telma Páez. Oeste: Sociedad Evangélica Salvatista en 25,68 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 17156 fs. 145 T° 69 «C» San Martín, Mza. Territorial 8402/8 hoy 30768/8 y 30769/8. Nomenclatura catastral 08-01-05-0026-000044-0000 y 08-01-05-0026-000045-0000. Padrón Municipal 3562, manzana 399 parcela 2. O.S.M. Delegación San Martín Cta. 122-0014396-000-6. Deudas: O.S.M. \$ 2.106,14. Municipalidad \$ 734. Rentas \$ 264,42 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: estos autos \$ 4.700, 17-9-97. Mejoras: Fracción B: 4

dormitorios, baño, cocina, living comedor y jardín adelante. Fracción A: 2 dormitorios, despensa, baño completo al igual fracción B, con bicres en paredes, cocina comedor. Superficie cubierta total 184 mts. Todos los servicios: agua, cloacas y luz, el gas pasa por la vereda, pasillo comunero, construcción adobe y mixta, techos rollizos, caña, barro, membrana. Vive demandada y familia. Buen estado habitacional, pisos calcáreos. Avalúo fiscal 1999 \$ 20.658. Base: 70% \$ 14.460,60. Títulos agregados a expediente y plano N° 1313, no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero Tel. 4299334. Bto. 79214  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 85,50

**Orden Juez Sexto Juzgado Civil, Víctor Favre** martillero, autos N° 121.431 «AMBROCIO HUMBERTO c/WOWK MARIA DIANA y OTS. p/EJEC. CAMB.», rematará 24 agosto 1999, hora 10, Salta N° 650/52, Ciudad, sin base mejor postor: Automóvil Fiat Duna SL/94, dominio AEK 506, cinco ruedas armadas. Estado general bueno. Gravámenes: Embargo de auto \$ 10.980. Deudas: Rentas al 20-7-99 \$ 487,76 correspondiente patentes 98, 1º y 2º 99. Adquirente abonará acto subasta: 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 B, Cdad. Teléfono 4210710. Bto. 79222  
13/18/20/8/99 (3 P.) \$ 14,25

**María Angélica Adaro**, Martillera, Matrícula N° 2519, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.693, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JOSE ANTONIO GARCIA Y LUCIA ABRAHAM DE GARCIA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará el próximo 27 de agosto de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle N° 140, de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, el siguiente inmueble urbano, propiedad del demandado, señor José Antonio García, ubicado en calle

Maza N° 39, de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie, según título, de 374,49 mts.2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Maza en 10 metros y fracción «A», en 1,05 mts.; Sur: Valentín Jovanovich, en 10,74 mts.; Este: Valentín Jovanovich en 36,54 mts., y Oeste: fracción «A», en 15,25 mts., y Gabriel Juan Ocaña y Hugo Roberto Nery, en 20 mts. Mejoras: Se trata de una casa en construcción de ladrillo, de aproximadamente 70 mts2 cubiertos, compuesta por 1 dormitorio, living comedor, cocina, 1 baño y antebañ, patio, posee algunos marcos, tiene techo de loseta, no tiene pisos, y en algunas partes hay revoque grueso. Inscripciones: El inmueble está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, bajo el N° 17.276, fojas 481, Tomo 46-C de Rivadavia, Mendoza, Nomenclatura Catastral: 10-01-03-0021-000002-6, en la Dirección General de Rentas se encuentra anotado bajo el N° 04847/10, en la Municipalidad de Rivadavia, bajo Padrón N° 1.049-C, y en Obras Sanitarias, bajo Cuenta N° 0004215-000-5. Hipoteca: En 1º grado a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda., por la suma \$ 15.000,00, según escritura N° 62 de fecha 28/8/95, pasada ante la Escrib. Lilia N. Cassino de Rinaldi, Titular del Reg. N° 158, a fs. 201, de su Protocolo y anotada al N° 10074, fs. 357, Tomo 9 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mendoza, con fecha 4/10/95. Consta en marginal Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso, Ley N° 24441 a favor de Corp Banca S.A. quien transmite en Fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A., pasado ante la Escrib. María E. Viotti, Titular del Reg. N° 18 mediante escritura N° 310, fs. 995 de fecha 09/09/97, Mza., con fecha 23/02/98. Embargos: 1) en Expediente N° 10.744, caratulado: «Banco Crédito Argentino S.A. c/ Rosa E. Martínez de García y ot. p/Ejec. Camb.» tramitado ante el 3º Juzgado Civil de Rivadavia, Mendoza y anotado al N° 132, folio 132, T° 24 de Embargos de Rivadavia, con fecha 9/11/95, hasta cubrir la suma de \$ 30.736,39 juntamente con otro inmueble; 2) en Expediente N° 12.693, caratulado «Atuel Fideicomiso S.A. c/José Antonio García y Lu-

cía Abraham de García p/Ejec. Hipot.», tramitado ante el 3° Juzgado Civil, de Rivadavia, Mendoza, anotado al N° 168, folio 168, T° 29 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, con fecha 4/9/98, hasta cubrir la suma de \$ 15.865,19. Deudas: A Dirección General de Rentas \$ 502,54, correspondientes a los periodos de: 5/95, 1 al 6/96, 1 al 6/97 y 1 al 6/98; a la Municipalidad de Rivadavia, \$ 207,81, correspondientes a los periodos de: 5° y 6°/95, 1 al 6/96, 1 al 6/97 y 1 al 6/98; a Obras Sanitarias Mendoza, \$ 1.069,95, correspondientes a los años 95-96-97 y 98. Estos valores son vigentes al 31/12/98. La subasta se llevará a cabo con una base de \$ 11.080,30, que corresponde al 70% del Avalúo Fiscal del año 1999, que es de \$ 15.829,00, debiendo el adquirente abonar en dicho acto, en efectivo, el 10% de seña y el 3% por comisión martillero. Saldo, en efectivo, al aprobarse la subasta, más el Impuesto Fiscal. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Para mayores informes Secretaría del Juzgado y/o domicilio de la Martillera, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas del Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, Tel. 02623-424394.

Bto. 79200

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.)

\$ 193,90

**Héctor Javier Vidal**, Martillero Público Matrícula N° 2443, Orden Primera Circunscripción Judicial, Quinto Juzgado de Paz Letrado Secretaría N° 9 ciudad Mendoza, Autos N° 95.601 Caratulados DELICH JOSE c/GABRIEL CANOVAS E HIJOS S.A.C.I.F. p/EJECUCION CAMBIARIA. Rematará el día 1 de setiembre próximo a las 11,00 hs. en el pasillo frente al Juzgado Ala Sur del Palacio de Justicia, un inmueble urbano de propiedad del demandado, ubicado en San Martín Sur N° 271 Ciudad Godoy Cruz Mendoza, con Base del 70% del Avalúo Fiscal. INSCRIPCIONES: Anotado en el Registro Público y Archivo Judicial de la provincia bajo el N° 5.991- Fs. 310 del Tomo 50 A de Godoy Cruz inscripto a nombre de Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.F., Padrón territorial N° 6.378/5 de Godoy Cruz; Nomenclatura

Catastral N° 05-01-20-0009-000007-0000; Padrón Municipal N° 10.167. Superficie según títulos de ciento noventa y seis con cincuenta decímetros cuadrados (196,50 dm2 cuadrados). Zona: Urbana, comercial y residencial. Mejoras: Pisa sobre dicho inmueble una casa habitación, antisísmica en excelente estado de uso y conservación, con frente a calle San Martín N° 271 de Godoy Cruz, hacia el este, frente de piedra laja en su entrada hasta el garaje, en una altura de aproximadamente de sesenta centímetros y lo que comprende al garaje en toda su extensión, además en la entrada existe un pilar de cemento que sostiene una parte techada, como hall de entrada; el piso en la vereda es de mosaico calcáreo de color rojo, ventana principal de un 1 dormitorio, puerta y portón son de madera de cedro lustrado, Ambientes: living comedor grande con estufa hogar, piso de granito y empapeladas, techo de losa y yeso con membrana, 3 dormitorios sin placard, 2 tienen pisos de parquet el otro alfombrado, 2 baños azulejados con todos los artefactos, uno con bañera y el otro con ducha, piso de granito, uno de color azul y el otro de color negro, uno con un pequeño placard; cocina comedor con acceso desde el living por una puerta plegable de color verde agua, hacia un comedor pequeño con placares de madera en color blanco, con varias divisiones, en el acceso a la cocina encontramos una puerta corrediza de madera plegable, cocina con mesada de mármol y dos piletas de acero inoxidable, muebles de madera bajo mesada y alacenas, el living comedor hacia el patio esta compuesto por dos mamparas una de madera dividida en tres hojas, dos de las cuales son fijadas en sus extremos, la otra metálica, con vidrios de aproximadamente 1,80 m, hacia el patio se encuentra un pasillo que comunica con el garaje, el que se encuentra dividido por otra mampara convirtiéndose en una pequeña sala de estar junto a uno de los dormitorios con divisiones de machimbre, paredes machihembradas a la altura de un metro, pisos de granito, salida al patio, con lavandería cerrada, con un placard chico y pileta grande azulejada, una parte del patio con piso de mosaico, churrasquera y

leñera pequeña, se encuentra totalmente cerrado con rejas en el techo, paredes de ladrillo visto pintado de color marrón, Límites y Medidas Perimetrales agregados en autos. Deudas y Gravamen: Municipalidad de Godoy Cruz \$ 644,81 hasta el día 17-03-99. Dirección General de Rentas \$ 1.352,09 desde el año 1.995 hasta el 15-06-99. O.S.M. Sin deudas. Embargos: Anotados en tomo de Embargo al N° 24 24 T 45, inscripto el 25-10-90, en Autos N° 95.603 caratulados Frigorífico Río Seco S. A. c/Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.A. p/Ejec. Camb. de \$ 4.000; anotado en tomo de embargos N° 92 92 T 47, autos N° 22.240/T caratulados Fisco Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva c/Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.A. p/Ejec. Fiscal, inscripto el 03-03-99, \$ 8.500; anotado en tomo de embargos N° 25 25 T 45, Autos N° 95.601 caratulados: Delich José c/Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.A. p/Ejec. Camb. inscripto el 25-10-96 \$ 5.480.- anotado en tomo de embargos N° 153 153 T 45, a favor de D.G.I. c/Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.A. p/Ejec. Fiscal, inscripto el 27-05-97 \$ 950.- Servicios: Consta de todos los servicios de agua, luz, gas, teléfono, servicio municipal, choacas. Títulos y deudas agregados en autos. Base: 23.568,30 70% de Avalúo Fiscal, Avalúo año 1.999 \$ 33.669, desde donde partirá la primer oferta y al mejor postor, el comprador abonará en el acto del remate en dinero efectivo: 10% de seña, 3% de comisión, y el 2,5% del impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta o cuestión alguna por falta o defecto de los mismos una vez efectuada la subasta. El comprador se hará cargo de la obtención del certificado catastral. Informes: Juzgado Secretaría o Martillero Héctor, Javier Vidal, Avenida España 2.245 Monoblock C Departamento 1 P.B. Ciudad. Tel 02622-156-60998.- Bto. 79208  
13/18/20/24/26/8/99 (5 Pub.)  
\$ 199,50

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día veintisiete de agosto próximo a las diez horas, orden del Juzgado de Paz de Luján, sito en calle

Balcarce 264 de Luján, en los autos N° 30.584 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CORVALAN MARCELO Y OTROS POR CAMB.» (100%) de un inmueble de propiedad del demandado Sr. Corvalán Marcelo, que se ubica en calle Azcuénaga y Acceso Sur Lote N° 4 Mzna. J, hoy calle América 1062 B° Huentota, Luján, constante de una superficie s/p 205 m2 y sup. cub. de 81,52, con los límites y medidas agregados a fs. 78/80 de autos. Avalúo fiscal 99 \$ 23.306. Incripciones: Registro de la Propiedad al N° 93.941/6 Asiento A-1 Folio Real Luján, Padrón Municipal N° 17.434, Padrón Territorial N° 29.089/06 de Luján, Nomenclatura Catastral N° 06-01-06-0011-000004. Deudas y Gravámenes: Municipalidad de Luján de Cuyo \$ 581,82 por Tasas y Servicios con más \$ 200 en concepto de gtos. de Apremios al 4/6/99. D.G.R. \$ 723,42 al 31/3/99. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 22.000 a favor de Banco de Boston de fecha 10/11/94. Embargo \$ 6.700 en autos de fecha 19/5/98. Embargo U\$S 30.526,16 en J. 107.870 del 19/8/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por tres habitaciones, baño, living comedor, cocina, patio y cochera en ambos lados, habitada por el demandado y flia. Base de la subasta: 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 16.314 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informe: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 79238

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 87,00

**Francisco Oliguín**, martillero, matrícula 2339, orden Cámara Primera del Trabajo, Autos 25798, caratulados «GONZALEZ, JOSE MIGUEL c/GONZALEZ, MIRTA y OT. p/ORD.», rematará el 24 de agosto próximo, 11:00 hs., en Oficina de Subastas, sita en Salta 650 - Ciudad, los siguientes bienes: 1) Cocina industrial «Fornax» s/n visible con 6 hornillas, 2 hornos y plancha, en acero inoxidable; 2)

Heladera vitrina sin marca ni número visibles, de 3 puertas con equipo de frío «Bevisa» N° 1204; 3) Cincuenta sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 4) Cincuenta sillas estructura metálica con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 5) Cincuenta sillas estructura metálica con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 6) Diez sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 7) Diez sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 8) Diez sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 9) Diez sillas estructura metálica con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 10) Diez sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 11) Cien sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 12) Cien sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 13) Cien sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado. Sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% impuesto Sellos. Saldos y retiros al aprobarse la subasta. Exhibición: días 19, 20 y 23 de 17 a 19 hs. en calle Montecaseros 461 - Godoy Cruz (Mza). Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (Cel. 155134588). Los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Nota: el desmontaje, carga y acarreo de los bienes corre por cuenta de los adquirentes.  
19/20/23/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 42,75

**María Graciela Núñez**, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Primera Cámara del Trabajo de San Rafael, Mendoza, autos N° 16.129 «MARTINEZ IGNACIO c/ TONIDANDEL y GIL S.R.L. p/OR-DINARIA», rematará día diez de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, sin base y al mejor postor, en

Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, estado en que se encuentra: Vehículo marca Ford, modelo F-350 tipo pick-up, modelo 1969, dominio Registro del Automotor M-044882, chasis Ford 34074, motor Ford CTAK53984. Titulares registrales: Gil Ramón Oscar y Tonidandel Luis Eduardo. Deuda: Impuesto al automotor al 26-4-99: 93: 1ª, 94: 2ª al 98 4ª: \$ 1.129. Gravámenes: Embargo definitivo en estos autos. Comprador abonará acto subasta 10% seña y 10% comisión. Saldo de precio, 1,5% impuesto fiscal, I.V.A. de corresponder y demás tasas y aportes que correspondan, aprobada la subasta. Deuda por impuesto al automotor a cargo del comprador. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Tel. 433491.  
17/20/25/8/99 (3 P.) A/Cobrar

**Ramón Fernández**, Martillero Matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 100.438 caratulados «VILLAFANE CARLOS LORENZO c/ALBERTO GIMENEZ Y OTRA p/HIPOTECARIA», rematará seis de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Buchardo 1765 Barrio U.N.I.M.E.V., San Rafael, Mendoza. Superficie: 240 m2 - plano N° 9036 de 1973 - Lote 25 Manzana 28, Inscp. Registro Propiedad Raíz A-1 N° 23.524 fs. 293, tomo 133-B - San Rafael, a nombre de Giménez Alberto, Matrícula 17.086/17 - Padrón Territorial 44956/17 - Nomenclatura Catastral 17-01-16-0047-000025 - avalúo fiscal año 1998 \$ 75.432. Límites: Nor-Este: en 20 mts. con lote 26; Sud-Oeste: en 20 mts. con lote 24; Nor-Oeste: en 12 mts. con Calle Buchardo; Sud-Este: en 12 mts. con lote 11. Deudas: Rentas \$ 2.197,83 - 97 4º al 98 5º del 14/12/98; Obras Sanitarias \$ 1.012,82 del 3/3/99; Municipalidad, tasas y servicios \$ 476,54 4º Btre. 94 al 6º 98 - Ejercicio 97 vía apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 8/1/99. Embargos: Hipoteca favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. U\$S 45.000, del 9/5/95. Embargo: Hipoteca favor Carlos Lorenzo Villafañe U\$S 35.000 del 19/8/97.

Embargo: U\$S 243.100 autos 98.103 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Alberto Gimenez y otro p/Ejec. Cambiaria, del 13/11/97; Embargo: U\$S 68.488 autos 100.438 Villafañe Carlos Lorenzo c/ Giménez Alberto y otra p/Ejec. Hipotecaria del 6/11/98. Mejoras: pisa construcción casa familia, material cocido cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre y panelco, pisos cerámica paredes revocadas pintura látex, carpintería estructura metálica, puertas placas madera y madera dura en celosías, portón metálico y hierro en muy buen estado. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cuenta con tres dormitorios de 3,50x3,50 mts. aproximadamente con placares, living 3,50x3 mts. cocina 6x5 mts. alacenas, bajomesada madera placas, mesada granito, cochera 12x3 mts., baño instalado completo, lavandería, una despensa 3x3 mts., estufa a leña, dos calefactores a gas, resto lote con churrasquera. Ocupación: ocupado por los demandados de autos y tres hijos. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% en D.G.I. Ley 23.905, y demás impuestos que por Ley corresponda una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza, teléfono 02627-432794. Firmado: Abel P. Rousse, juez.  
Bto. 53071  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 137,75

**Guillermo A. Soler**, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, autos N° 174.689 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ JUAN RICARDO PINTO y TERE-SA VENTURA MOLL de PINTO s/ EJECUCION CAMBIARIA», rematará 25 Agosto próximo, 11:00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, Mendoza, sin base y mejor postor en estado que se encuentra, vehículo propiedad codemandada Teresa Ventura

Moll: 1) Automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 18 GTL/86, motor Renault N° 2689530, chasis Renault N° 932-21489, Dominio VLX-415, con equipo de gas marca Stoe 190782-RAM. Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 942,56 al 7/5/99 por ejercicios: 95 (2 al 4), 96 (1 al 4), 97 (1 al 3) y 99 (1). Embargos: estos autos por U\$S 4.189 inscripto el 22/9/98. Se hace saber que el adquirente no podrá comprar en comisión y depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894. Bto. 72961  
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 25,65

**Juan Pablo Savoy**, Martillero matrícula N° 2500, orden Séptimo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Mendoza, autos 76.278 caratulado «C.T.I. S.A. c/DE PELLEGRIN, WALTER p/EJEC. CAMB.» Rematará día veintiséis de agosto de 1999, diez horas, en Salta 650/2 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bien del demandado en el estado que se encuentra: Un cuadro denominado «Lavandera» (Oleo sobre tela) del pintor Fernando Fader de 0,43 cm. por 0,33 cm. aprox., con marco labrado dorado. Adquirente depositará en el acto 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Se informa, que si la compra se efectúa en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Exhibición día del remate. Informes: Juzgado o Martillero, domicilio Garibaldi 115 Cdad. Tel 4202247.  
Bto. 78883  
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 22,80

**Orden Primer Juzgado de Paz**, Sec. 2, autos 165.682 «GINESTAR JOSE ROQUE c/ LIVLASA S.A. y OTS. p/EJEC.», el día treinta y uno agosto próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la demandada Livlasa S.A., designado como Fracción I y que ubica en calle Aristóbulo del Valle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula

89.709/3 Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie según título y plano de 2.741,59 m<sup>2</sup>. Límites y medidas: Norte: con Cuyo Jug Argentina S.R.L. en 97,40 mts. Sud: en tres tramos con Angélica Carribaldi de Gil en 37,50 mts. con Fracción II en 8,90 mts. y con Juana Villanueva de Ibarra en 56,90 mts. Este: en dos tramos, con calle Aristóbulo del Valle en 5,06 mts. y con la Fracción II en 40,44 mts. y Oeste: con Cuyo Jug Argentina S.R.L. en 49,05 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 03-48574. Avalúo fiscal año 1999 \$ 2.303 debe \$ 86,08 al 30-4-99. Municipalidad de Las Heras Padrón N° 43258/6 debe \$ 559,91 en concepto de tasas por servicios más \$ 51,63 de apremio al 30-4-99. O.S.M. fuera de radio. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 6.120. Embargo autos 21.593/T \$ 5.200, Jdo. Federal N° 2. Mejoras: libre de toda mejora, límites abiertos en todo su perímetro. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 1.612,10 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes, agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel Angel Belarde, Mat. 1331, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 72964

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 95,00

**Jorge Alberto Medel**, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez 4º Juzgado de Paz Secretaría N° 8, autos N° 200096, caratulados «JUAN MINETTI S.A. c/ JOSE LUIS MUÑOZ p/ E.Sent.» remataré, próximo 31 de agosto 1999, 10.00 horas, pasillo frente Secretaría Tribunal, 6º Piso Palacio de Justicia, el total del inmueble propiedad del demandado, José Luis Muñoz, ubicado en calle 3 de Febrero, Departamento de Las Heras, Distrito El Plumerillo, Mendoza.

Individualizado como Fracción A, constante de una superficie según título y plano de 997,56 mts<sup>2</sup>. Límites: Norte: con calle 3 de Febrero, puntos 4 al 19 del citado plano en 11.32 mts. Sur: con José Luis Muñoz (NC 44) y Felipe David Manno (NC 50) puntos 1 al 20 en 28.57 mts. Oeste: con Cayetano Bonfanti Baltazar (NC 26 y 35) puntos 1 al 2 en 44. cms., 2 al 3 en 9 cms. y 3 al 4 en 6.40 mts. Este: con Fracción B (NC 66) puntos 19 al 20 en 50.66 mts. Inscripciones: Registro Público: Matrícula 62774/3 Folio Real. Municipalidad: Padrón 24.298. Dirección Rentas: Nomenclatura Catastral: 03-09-03-0009-000065-000. Padrón Territorial N° 41466/03. Obras Sanitarias: sin empadronar. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo \$ 100.000, Juicio 9864/2, Banco de la Nación Argentina c/ Muñoz José Luis y ots. p/Ejec. del 2º Juzgado Federal Mendoza. (10-12-93). 2) Embargo \$ 3.620, Juicio 151676, Atuel Fideicomisos S.A. c/ Muñoz José Luis p/ Ejec.Camb. del 2º Juzgado de Paz-Secretaría 4 (07-07-98). 3) En estos autos por \$ 4.600 (20-08-98). 4) Reinscripción del Juicio 9864/2 (19-11-98). Deudas: Dirección Rentas: \$ 465,66. En apremio y honorarios si correspondiese fecha de pago. Importe válido al 15-06-99 y actualizable al pago (27-04-99). Municipalidad: Tasa y Servicios \$ 634,62 más apremios \$ 113,98. Patente cuenta 5595/00 \$ 4.995,56 más apremios \$ 630,32. Obras reembolsables Asfalto \$ 16.329,19. Deuda por multa \$ 573,16 más apremio \$ 30,86 (08-06-99). Obras Sanitarias: no registra deuda. Mejoras: Inmueble sin mejoras. Tiene salida a dos calles. Ubicación altura calle Independencia al 2.300/400 de Las Heras. Servicios en la puerta. Avalúo fiscal: 12.290 Año 1999. Base: \$ 8.603 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. Se hace saber que el comprador deberá tramitar y acompañar el certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. Condiciones

de venta: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avda. España 161. Ciudad. Teléfono Celular: 155-599914.

Bto. 72976

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.)

\$ 133,00

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, Remata Día veintitrés agosto próximo, a las diez treinta horas, en Calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos N° 78.164 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FERNANDEZ GRACIELA por EJ. PREND.» sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un automotor Tipo Pick Up Ford F100, modelo 1978, motor marca Perkins N° PA4160467, chasis marca Ford N° KABLUI10292, dominio M 192.162. Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de BUCI S.A. por U\$S 8.000 de fecha 1/2/96, endosada a favor de Atuel Fideicomisos S.A. Embargo: \$ 10.400 en autos de fecha 22/6/99. Deudas: D.G.R \$ 718,70 de fecha 25/6/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 72999

18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 28,00

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, Remata día veintitrés de agosto próximo, a las diez horas, en Calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos N° 78.163, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FERNANDEZ GRACIELA por EJ. PREND.» sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un automotor marca Daihatsu modelo HIJET BLIND VAN, Tipo Furgón, chasis N° JDA00S85V00058206, motor marca Daihatsu N° 1798495, año 1991, dominio M 278513. Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de BUCI S.A. por U\$S 8.500 de fecha 1/2/96, endosada

a favor de Atuel Fideicomisos S.A. Embargo: \$ 11.050 en autos de fecha 15/6/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 72998

18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 27,00

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, remata día veintitrés agosto próximo, a las once horas, en Calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos N° 76.366, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MARTINEZ JORGE OMAR», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un automotor Tipo camión chasis con cabina marca Mercedes Benz modelo 1215/48 modelo 1993, chasis marca Mercedes Benz N° 384007-12-100351, motor marca Mercedes Benz N° 372907-10-144325, dominio VLB 492. Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de BUCI Coop. Ltda., endosada a favor de Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 44.000 de fecha 5/12/95. Embargo del 21/5/98 en autos, por \$. Deudas: D.G.R \$ 7.407,27 al 11/8/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 73000

18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 29,00

**Nilda Mabel Hernaez Roses**, Martillera, matrícula N° 1.389, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 135.184 «ESTEBAN ZEA, MIGUEL C/ FILAGRO S.A. p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 31 de agosto de 1999, 9,30 horas en el pasillo, frente a la Secretaría del Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, Poder Judicial, Mendoza, estado se encuentra, mejor postor, 100% inmuebles propiedad demandado, consistente en: 1º) inmueble rural: ubicado en Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza. Individualizado como fracción IV, ubicada en calles Pública N° 4 y 5 Superficie según título: 12 has. 1.893,23 m<sup>2</sup>, y según plano mensura archivado en Dirección Provincial de



Catastro, al N° 813 (agregado en autos fs. 154): 12 has. 1.900,65 m<sup>2</sup>; límites y medidas perimetrales: Noreste: Sucesión Rosa Salomón en 192,67 mts.; Suroeste: Fracciones 3 y 2 en longitud total de 191,17 mts.; Sureste: Rufina Zapata Rosales o Rita Garay de Zapata en 634,20 mts.; Noroeste: Juan Soria, en línea de 2 tramos, con longitud total de 634,20 mts. Datos registrales, deudas y gravámenes: Rentas: Padrón territorial N° 3.584/11, Nomenclatura Catastral 11-99-00-800-840-570- (dados de baja, actual padrón N° 41.940/61, Nomenclatura Catastral 11-99-0008-0084057-00000), \$ 177,30 (1° cuota 1994 a 1° 1999); Municipalidad: se encuentra fuera del radio urbano. No tiene agua de regadío -Registro de la Propiedad anotado al N° 5532 fs. 851 T° 27 de Santa Rosa. Embargos: 1°) de estos autos anotado al N° 28 folio 28 T° 12 Embargos Santa Rosa U\$S 32.000 (30/8/96); 2°) autos N° 139.150 - «Mattei, Patricia Isabel c/Filagro S.A. p/Ejec. Hon.». 9° Juzgado Civil, anotado N° 64 folio 64, tomo 13, emb. Santa Rosa (5/6/98) \$ 1.382. Mejoras: Terreno inculto sin mejoras. Título, plano y demás documentación agregados en autos, donde se podrán consultar no aceptándose reclamos posteriores al remate. Base: \$ 975 (70 % del avalúo fiscal año 1999 \$ 1.393). Señal: 10 %. Comisión: martillero 3 %. Impuesto Fiscal: 2,5 %. Dinero efectivo acto subasta, saldo de precio al aprobarse el remate. Disposición técnico-registral N° 20 publicada en Boletín Oficial el 14/02/96 deberá al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble a subastar estar agregado certificado catastral del mismo, expedido por Dirección de Catastro, gasto por tramitación a cargo demandado (fs. 216 y vta). No aceptándose reclamos posteriores al mismo. Informes y exhibición martillero, Don Bosco N° 65, Primer piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Teléf. 4264361 o Juzgado. Bto. 72985  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.)  
\$ 109,25

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, Rematará sin base y al mejor postor, día 30 de agosto próximo, hora 17, en Playa de Estacionamiento ubi-

cada en calle San Martín 437, ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Art. 5°, inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio. Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Mercedes Benz, modelo 220/27-D, año 1976, dominio VJT-557; 2) Volkswagen, modelo Saveiro 1.6 D, tipo Pick-up, año 1998, dominio BUU-091; 3) Fiat, modelo Duna, Tipo sedan 4 puertas; 4) Volkswagen, modelo Gol GID, tipo sedán 3 puertas, año 1998, dominio BTD-485; 5) Volkswagen, modelo Golf GL 1.8, tipo sedán 5 puertas, año 1996, dominio BBO-755; 6) Ford, modelo Orion GI, tipo sedán 4 puertas, año 1996, dominio BBY-285; 7) Volkswagen, modelo Gol GLD, tipo sedán 3 puertas, año 1998, dominio BYS 740; 8) Volkswagen, modelo Gol GLI 1.8, tipo 3 puertas, año 1997, dominio BJR-534; 9) Volkswagen, Modelo Golf GL 1.8 MI, tipo sedán, 5 puertas, año 1998, dominio BXK-497; 10) Volkswagen, modelo Polo Classis SD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BSD-281. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas por patentes: 1) \$ 175; 2) se informará al momento de la subasta; 3) se informa al momento de la subasta; 4) se informa al momento del remate; 5) se informa al momento del remate; 6) se informa al momento del remate; 7) \$ 775; 8) \$ 1.103; 9) 845; 10) se informa al momento del remate; todas son aproximadas y reajustables al momento del efectivo pago.- Secuestrados en Autos 1) Autos N° 77.611, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Héctor Bevilacqua por A.P.P. del 15° Juzg. Civil; 2) Autos N° 122543, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Delgado, Ana María, por A.P.P. del 6° Juzg. Civil; 3) Autos N° 108324, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Ramos, Carlos Angel; 4) Autos N° 140415, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Delgado, Ana María, por A.P.P. del 9° Juzg. Civil; 5) Autos N° 122534, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Maitini, Rosario Nicolás, por A.P.P. del 6° Juzg. Civil; 6) Autos N° 107902, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Cabrera, Luis Enrique, por A.P.P. del 12° Juzg. Civil; 7) Autos N° 77610, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Moyano Jorge Marcelo por A.P.P. del 15° Juzg. Civil; 8) Autos N° 77609, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Houlne,

Marcelo por A.P.P. del 15° Juzg. Civil; 9) Autos N° 77.608. «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Fagetti Adriana, por A.P.P. del 15° Juzg. Civil; 10) Autos N° 31143, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Mitre, Ceferi-no por A.P.P. del 10° Juzg. Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% señal, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72 ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la señal y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro. Deudas de patentes e Impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. Exhibición: el día y lugar de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.- Bto. 72992  
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 79,80

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Sexto Juzgado Civil Comercial y de Minas, Secretaría N° 16, autos Nro. 59.724, caratulados, « PESETTI, JOSE H. Y OTS. C/ A.D.E.P. (mutual) P/ ORD.». Rematará treinta y uno de agosto próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Ala Norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: \$ 98.879, de no haber oferentes se procederá a los 15 minutos a la subasta por el 50 % de dicho importe, ( 70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, de propiedad de A.D.E.P., ubicado en calle 9 de Julio N° 1.980, Cdad. , Mza, constante de una Superficie del terreno trescientos treinta y siete metros diecisiete centímetros cuadrados, según Títulos y planos. Superficie cubierta: seiscientos cinco metros cuadrados cat. 03 del 89. Límites y medidas: Norte: Fracción A1 de Víctor Puente en

23,48 mts.; Sur: Alejandro Surbatio en 21,94 mts. ; Este: calle 9 de Julio en 15,65 mts. ; Oeste: Duperial S.A. en 114,10mts. - Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Publico de la Propiedad Matricula N° 10.425/1. Dirección General de Rentas: Padrón N° 36.471/01, debe \$ 5.099,72 al 03/5/99 Avalúo Fiscal año 99: \$ 141.256.-; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0076811-000-2 debe \$ 1.387,83, con la Sociedad de Estado y \$ 3.994,45 con la S.A. al 05/ 04/99; Municipalidad de Capital, Mz. 436, parcela 05, subparcela 07, debe \$ 4.466,50 al 15-04-99.- Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Previsión Social S.A. de \$ 170.000, asiento B7, entrada 374, del 22/2/94; Embargos: (1) de \$ 8.707,50, con más \$ 2.300, de autos N° 111.010, 1° Juzgado de Paz, del 14/7/97; (2) de \$ 10.613,64, de autos N° 72.889, 15° Juzgado Civil, del 24/4/97; (3) de \$ 17.000, de autos N° 15.807, 1° Cámara del Trabajo, del 18/6/97; (4) de \$ 3.176,40, con más \$ 700, de autos N° 3322, 2° Cámara del Trabajo, San Rafael, del 18/6/97; (5) de \$ 25.000, de autos N° 6.553, 5° Cámara del Trabajo, 3-7-98; (6) de \$ 5.500, de autos N° 20.250, 2° Juzgado Federal, del 21/8/98; (7) de \$ 3.009,90, de autos N° 15.494, 1° Cámara del Trabajo, San Rafael, del 8/9/98; (8) estos autos \$ 150.582, del 01-10-98, entrada 2765.- (9) de \$ 4.000, de autos N° 77.675, 16° Juzgado Civil, del 12/3/99. Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción antisísmica, de tres plantas, frente con Blíndex, compuesta de: En Planta Alta; salón con dos oficinas, un baño con antebañito y sala de directorio con baño. Planta Baja: salón amplio sin divisiones de material, cuatro baños con antebañito, cocina amplia, comedor con baño, patio rectangular y patio de ventilación. Carpintería de metal, pisos graníticos. Terraza. Todos los servicios. Ocupada por A.D.E.P. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% señal, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Visitas en horario de comercio. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, ofi-

cina 2 de Ciudad. Tel. 4252.559.  
Bto. 73010  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.)  
\$ 151,10

**Julio Saravia**, martillero matrícula N° 1293, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos 1202 caratulados MARTINEZ LUIS BENITO p/QUIEBRA, rematará 13 de setiembre próximo diez treinta horas en Juan de Garay 85, Godoy Cruz. 1) Automóvil Peugeot 50 SRSC sedán cuatro puertas modelo 1987 dominio TSE 235, motor Peugeot N° 470418 chasis 2.048.928 Peugeot cinco cubiertas buen estado sin radio, batería en mal estado. 2) Un Jeep marca IKA modelo JA308 pintado color blanco con barra antivuelco, cinco cubiertas, dos faros delanteros y cuatro faros reflectores, tres asientos y batería en mal estado. Fíjese hasta el nueve de setiembre de 1999 hasta las trece horas para presentación de ofertas en sobre cerrados, que se hará entrega al enajenador interviniente, debiendo abonarse como base la más alta de las ofertas propuestas. A falta de éstas, se rematará sin base y al mejor postor, debiendo comprador depositar 1% seña, 10% comisión más 15% impuesto fiscal. Interesados en ver los vehículos. concretar con el martillero una visita. Informes: San Martín 1693, primer piso, Godoy Cruz y/o Juzgado. 19/20/23/8/99 (3 P.) A/C \$ 31,35

**Julio Saravia**, martillero matrícula 1293, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos 1202 caratulados «MARTINEZ LUIS BENITO p/QUIEBRA» rematará 14 de setiembre de 1999, diez treinta horas, en Cañadita Alegre 544, Dorrego, Guaymallén, una casilla rodante sin base, estado en que se encuentra mejor postor, montada sobre un colectivo Mercedes Benz, modelo LD1112/48 año 1969 fabricación nacional motor Mercedes Benz N° 341911-10-000198 Gas Oil, chasis 341.012-10.008167, dominio X000569 pintada color crema, con seis cubiertas armadas, posee cocina con dos hornallas, heladera marca Harlenton, alacena bajomesada, una mesa, cuatro cuchetas individuales cama matrimonial con baño con lavabo, pisos alfombrados, vidrios polarizados, batería en mal

estado. Fíjese hasta el día 10 de setiembre de 1999 a las trece horas para la presentación de ofertas en sobre cerrado los que se entregarán en caso de existir al enajenador interviniente tomándose como base la oferta más alta propuesta. A falta de éstas se rematará sin base al mejor postor debiendo comprador depositar 10% seña, 10% comisión más 1,5% impuesto fiscal. Informes martillero, San Martín 1693 primer piso Godoy Cruz y/o Juzgado. 19/20/23/8/99 (3 P.) A/C. \$ 31,35

**Oswaldo Raúl Carrillo**, martillero N° 2499, dom. España 2924, Cdad., ordenado en autos N° 174.661 «PEÑA ANTONIO c/ SERGIO ANDRES NAVARRETE p/EJ.» rematará el día veintiséis de agosto de 1999, a las 10.00 horas, en Salta 650, Ciudad, s/base y al mejor postor, un automotor dominio VGA 680, modelo 1989, marca Renault, tipo «Fuego», motor Renault 5506910, chasis Renault D953001336. Deudas por patentes al 14-11-98 \$ 772,72. Embargo Expte. N° 40.978 «Peña Antonio c/Sergio Andrés Navarrete p/Ej.» Juzgado de Paz de Maipú, \$ 2.850,00. Gravámenes: estos autos por \$ 3.800,00. Todo sujeto a reajustes al momento de adjudicación. El comprador abonará acto de remate 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 73008 19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 19,95

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden 11° Juzg. Civil, autos N° 144006 caratulados «ASENCIO DE BUSTOS, JUANA c/ALBERTO ARRO p/CAMB.», rematará el 26 de agosto próximo, hora 12.00 en los Estrados del Tribunal, sito en el 2° piso del Palacio de Justicia, una pintura (año 1933) al óleo del artista Roberto Azzoni, con marco, cuyas medidas son 0,95 x 0,85 mts. obra que fuera creada por el destacado pintor mendocino que reflejaba su espíritu de libertad y que redescubría el paisaje cordillerano a través de una paleta nueva y personal, que profundizaba nuestra realidad, marcando la presencia mendocina en el arte universal. La obra será exhibida en Pedro Molina 123/127 de Ciudad, los días 23, 24 y 25 de agosto, de 17 a 20 hs. Mayores

datos de la obra e informes en Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127 - Ciudad - Tel. 423-8069). En el estado que se encuentra. No admitiéndose reclamos una vez finalizado el acto de remate. Condiciones de venta: sin base, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto de sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Ver consideraciones personales sobre la destacada labor del artista en el Expte. Bto. 73037 19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 39,90

**Orden Juez 2° Juzgado Federal Secretaría Tributaria Alfredo Baccarelli**, Martillero Matrícula 1784, Autos N° 18846/T caratulados «A.F.I.P. (D.G.I ) c/ SZNAJDERMAN, GERZON p/ EJEC. FISCAL» rematará día 26 agosto 1999, 12.30 horas, Estrado Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; Inmueble propiedad demandado, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Capital, calle Buenos Aires N° 44/56, 2° Piso, Cochera N° 35, Edificio BAMAC; sujeto Ley 13512 Régimen Propiedad Horizontal. Superficie cubierta: Propia 10,99 m2, Común 8,29 m2, Total 19,28 m2. Porcentaje en el dominio 0,2693%. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, N° 4149, fs. 461, T° 12 Impar, Ciudad PH; Padrón Territorial 42744/1; Nomenclatura Catastro 01-01-11-0001-000037-0101; Padrón Municipal Mzna. 151, Parcela 22, Subparcela 082. Deudas: Rentas: \$ 47,55, 30/7/99; Municipalidad \$ 9,35 al 30/7/99; Expensas comunes \$ 73,99, 15/7/99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargo: de Autos, \$ 4.000, 27/4/98. Mejoras: destino convencional estacionamiento un vehículo. Al momento constatación (fs. 60), inmueble utilizado por demandado. Avalúo fiscal: \$ 1.830. Base Subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea, \$ 1.220. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos Martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo Comprador. Títulos y deudas agregados Autos no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos

de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.: 155601577. Bto. 73017 19/20/8/99 (2 P.) \$ 24,70

**Orden Juez 2° Juzgado Federal Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli**, Martillero Matrícula 1784, Autos 18588/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/LUCCHETTI, ALBERTO D. p/EJEC. FISCAL» rematará día 25 agosto 1999, 11 horas, Estrado Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, 50% indiviso inmueble propiedad demandado y otra, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Capital, Sección Oeste, calle 9 de Julio N° 345. Límites y medidas perimetrales: Agregados Autos, fs. 37 vta. Superficie terreno 154,01 m2 s/título y 158,20 m2 s/mensura. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 07070/1; Padrón Territorial 9230/51, Padrón Municipal Mzna. 547 Parcela 45; O.S.M. Cta. 080-0026461-000-0. Deudas: Rentas \$ 8.466,49 al 17-8-99; Municipalidad \$ 9.091,87, 2/6/99; O.S.M. \$ 1.738,55 11-6-99. Gravámenes: Hipoteca favor B.U.C.I., U\$S 200.000, 29/3/96, cedida Corp Banca S.A. y ésta Atuel Fideicomisos S.A. Embargos: 1) de Autos \$ 7.000, 9/3/98; 2) Autos 154259, Massera c/Coppatoni p/E.C., 2° Juzgado Paz Mendoza, \$ 2.650, 12/4/99. Mejoras: Construcción antisísmica ladrillos, 2 plantas, balcón frontal dos entradas. Subsuelo: cochera doble con habitación y depósito, pisos calcáreos escritorio, depósito, habitación y baño servicio, pisos cerámicos, patio chico. Planta Baja: gran living comedor, cocina completa, comedor diario y toilette. todo pisos mármol blanco. Planta Alta: 3 dormitorios con placard y pisos parquet; 2 baños completos y terraza. Carpintería metálica y madera lustrada. Estado general muy bueno. Ocupada por demandado y grupo familiar (Mayores detalles ver constatación agregada autos, fs. 83/84). Avalúo fiscal: \$ 95.535. Base subasta: 50% de 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 31.845. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención: Certificado catastral, cargo comprador. Títulos y deudas

agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos, como así tampoco por estado ocupación. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155601577.

Bto. 73019

19/20/8/99 (2 P.) \$ 36,10

**Alba Teresa Betanzo Alvarez**, Martillera Pública, Matrícula 2246, por orden del Segundo Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Nº 4, Autos Nº 9.400, caratulados: «O.S.P.R.E.R.A. c/MUSSE, MANUEL y MUSSE de SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN p/EJECUCION FISCAL». Rematará 26 de agosto de 1999 a las 9.30 horas en los Estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Cdad. Mendoza, con la base \$ 2.265, 2/3 partes del Avalúo Fiscal, al mejor postor el 100% de un inmueble rural de propiedad de los demandados, ubicado en el Distrito de Medrano, Departamento de Junín - Mendoza. El mismo posee derecho de riego de carácter eventual, según título y s/Irrigación de carácter definitivo para 4 ha. 3.790 m2, por Río Tunuyán, Canal Matriz, Constitución, Hijueta Norte, Pie de Gallo, desagüe Cañada del Moyano y derecho eventual para 6.889 m2 y Usuario de pozo. Asimismo posee una Servidumbres Reales, perpetuas y gratuitas de acueducto, que cruza la propiedad de Oeste a Este y se ubica en el límite Norte, a 50 mts. aprox. del límite Sur. Superficie: s/título 4 has. 4.402,61 m2 y s/plano de mensura Nº 6693, donde lo individualiza como Fracción 3, consta de 4 ha. 3.690 m2. Límites y medidas: Norte: Nortón S.A en cinco tramos de 49,92; 50,10; 52,10; 41,30 y 16,38 mts., respectivamente, Sur: Fracción 1 en 67,25 mts. y José Musse en 119 mts. Este: Fracción 2 en 261,93 mts. y Oeste: Ermenegildo Damirato en 221,08 mts. Avalúo fiscal/99 \$ 3.020. Inscripciones y deudas: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Nº 10.497, Fs.273, Tomo 57 Impar de Junín - Mza. a nombre de Manuel Miguel Musse y María del Carmen Musse de Sánchez; Nomenclatura Catastral Nº 09-99-00-0201-465570; D.G.R. Padrón Teiritorial Nº 7523/9, adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 55,95 al 11/8/99; Irrigación: según infonne de esta repartición se registra bajo el Código Nº 2318 - Padrón Par-

cial 0153, adeuda por riego \$ 187,83. Perforación: Pozo Nº 09-000007-06", Uso 01 - Agrícola, adeuda \$ 207,54, al 10/8/99. Todas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 20.000. Anotado al Nº 143, Folio 143, Tomo 14 de Embargos de Junín. Mendoza, 18 de setiembre de 1998. Mejoras: Terreno en buenas condiciones, totalmente cultivado con lo siguiente: Una Ha. de uva fina Malbeck en espaldero de 4 hilos, 86 olivos de aceitunas criollas, seis almendros y el resto de viñas bajas mezcla uva Criolla, Cereza, Pedro Giménez. Todo en producción. La fracción se encuentra interna y rodeada de callejones que hacen a la comodidad para movilizarse en vehículo al lugar. La misma se ubica a 500 mts. aprox. del Carril Tres Acequias, pavimentada, y a un Km. aprox. del centro de Medrano, por dicha ruta transita la Línea de micro El Rápido. Ocupación: libre de ocupantes por carecer de mejoras edilicias. El comprador abonará en el acto y en efectivo, 10% de seña y 1,5% de comisión del martillero, saldo de precio deberá depositario dentro de los cinco días de aprobado el remate y fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Títulos, inscripciones, deudas, gravámenes, plano de mensura y fotografías agregados en autos, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Visitas al inmueble: todos los días. Informes: Secretaría Juzgado o martillera, Ituzaingó 2368, Mendoza. Tel/Fax. 4-373248.

Bto. 73072

19/20/8/99 (2 P.) \$ 64,60

**Guillermo A. Soler**, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos Nº 98.458 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/CLAUDIA BEATRIZ POLO s/EJECUCION PRENDARIA», rematará 7 Setiembre próximo, 11:00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta Nº 650/652, Ciudad, en estado que se encuentra vehículo propiedad demandada, marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Regatta 85 A. año 1987, motor Fiat Nº 138B3 038 7361418, chasis Fiat Nº 8AS138 A00\*00021990, Dominio M-263.074. Deudas: D.G. Ren-

tas: \$ 1.553,62 al 12/8/99 por Impuesto Automotor períodos: 1994 (2 al 4), 1995 (3 y 4), 1996 (1 al 4), 1997 (1 al 4), 1998 (1 al 4) y 1999 (1 al 3). Gravámenes: Prenda en primer grado vigente de fecha 29/11/94 a favor del B.U.C.I. Coop. Ltda. por U\$S 6.500; endosos vigentes registrados a favor del B.U.C.I. S.A., de éste a Corp Banca SA y de éste a favor de Atuel Fideicomisos SA, todos de fecha 22/8/97. Embargos: 1) estos autos por \$ 5.713 registrado en fecha 2/2/99; 2) estos autos por \$ 8.190 registrado en fecha 10/6/99. Base del remate: \$ 4.500,63. En caso de no haber postores por la base en el mismo acto se realizará con base retasada a criterio; en caso de no haber nuevamente postores se realizará sin base y mejor postor. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre Nº 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 73058

19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 37,05

**José Alberto Díaz López**, martillero matrícula Nº 1.380, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, autos Nº 23.086 caratulados «FLORES ALDO RAUL p/QUIEBRA» rematará el día 31 de agosto de 1999, hora 9.30, en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina Nº 517, planta baja, Ciudad, Mendoza 3 inmuebles urbanos con edificación, propiedad de la fallida. 1er. Inmueble: Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz anotado al asiento A-3 matrícula 28.250/4 de Folio Real. Padrón de Rentas: 85700/04. Padrón Municipal 37.422, superficie según mensura 1.500,37 m2, superficie según título 1.500,37 m2. Ubicado en calle Godoy Cruz Nº 6470, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, mensurado por el Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Superficie librada al uso público: 182,17 m2. Límites: Norte: Nilda Schejola y calle Colusi en 30 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 30 mts. Este: Aldo Raúl Flores y Teresa Cremades de Flores en 1,06 mts. Oeste: Alicia Oliver en 51,05 mts. Descripción: Cuenta con galpón de estructura metálica

y chapa Nº 27, construido en año 1985 de 406 m2, contrapiso de hormigón, cierre perimetral en toda su extensión, mampostería de ladrillo, cierre frontal de chapa con portón de chapa, vivienda de 38 m2 prefabricada de dos dormitorios, cocina comedor, baño, actualmente ocupada por el Sr. Angel Garrido, su esposa e hijos, sin acreditar condición. Avalúo fiscal año 1999 \$ 31.554,75. Base del remate: 70% del avalúo fiscal \$ 22.088,32 de donde partirán las ofertas. Inmueble 2º: 35% indiviso perteneciente a Aldo Raúl Flores. No estando afectada a la subasta el resto o sea el 65% indiviso titular registral María Teresa Cremades de Flores. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: inscripción del dominio Asiento A 1, matrícula 28.244/4 de Folio Real, superficie según mensura 750,43 m2, superficie según título 750,03 m2, Padrón Rentas 85.701/04, Padrón Municipal Nº 37422, ubicado sobre calle Godoy Cruz Nº 6500 de Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza y mensurado por el Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro; Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Límites: Norte: calle E. Colusi en 15,01 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 15,00 mts. Este: Aldo Raúl Flores en 51,05 mts. Oeste: Aldo Raúl Flores en 51,05 mts. Superficie librada al uso público: 91,09 m2. Descripción: cuenta con galpón de 285 m2 cubiertos con entepiso entablonado de 100 m2 aprox., contrapisos de hormigón, cierre perimetral, mampostería de ladrillos, salón comercial de construcción antisísmica de 128 m2 cubiertos aproximados. Blíndex, persianas metálicas, pisos granito, oficina privada, cocina y baño, año de construcción 1985, resto del terreno contrapiso de hormigón acceso por portón de chapa. Avalúo fiscal año 1999 \$ 39.546,56. Base de remate: 70% del avalúo fiscal del 35% a subastar \$ 9.688,90. 3º y 4º Inmuebles: Ambos títulos conforman una unidad física en el terreno, deben ser transferidos en conjunto pues el título I es Fundo Enclavado. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Título I Asiento A1, matrícula 59871/4 de Folio Real; superficie según título 149,63 m2, superficie según mensura 149,63 m2. Padrón Rentas: título I: 8 5.702/4, Padrón Mu-

nicipal N° 37.422 ambos títulos tienen el mismo padrón municipal. Título II: Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz asiento A 3, matrícula 28.467/4 de Folio Real. Superficie según título 499,87 m<sup>2</sup>, superficie según mensura 498,92 m<sup>2</sup>. Padrón Rentas 85.703/04. Ubicación: calle Godoy Cruz N° 6500, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, mensurado por Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Límites: Norte: Nilda Schejola y calle Colusi en 12,98 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 13,00 mts. Este: José Tosi en 51,05 mts. Oeste: Aldo Flores y otra en 51,04 mts. Superficie afectada por ensanche calle 78,95 m<sup>2</sup>. Descripción: cierre perimetral, mampostería de ladrillo, acceso y frente del inmueble de malla romboidal, portón malla romboidal, cuenta con oficina de 20 m<sup>2</sup> aproximados, pisos cerámicos, todos los servicios, galpón de 200 m<sup>2</sup> aprox. estructura de madera y chapa. Avalúo fiscal año 1999 Título I \$ 7.084,01; Título II \$ 11.336,40, avalúo título Y más título II: \$ 18.420,41. Base del remate: 70% del avalúo fiscal \$ 12.894,28 de donde partirán las ofertas. Estos predios son adyacentes e independientes entre sí y se rematarán de esta manera (independientemente) pero si se consideran en la realidad física un conjunto, sería un solo bloque de 2.900 m<sup>2</sup> aprox. El adquirente deberá abonar en el acto del remate dinero en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal. Resto al aprobarse la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. La obtención de los certificados catastrales serán a cuenta del comprador. Horario y días de visitas: 27 y 28 de agosto de 1999 de 15 a 17 horas. Informes: Juzgado o martillero, Patricias Mendocinas 2484, planta departamento 3, Ciudad, Mendoza. Teléfono: 4250210. 19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 237,50

**Sonia Alejandra Granada**, martillera mat. 2175, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 3, Mendoza, autos N° 29.013/3 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/HIJOS DE JOSE MORENO p/EJECUCION FISCAL», rematará 25 de agosto próximo, diez horas, Estrados del Tribunal, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80,

Ciudad, sin base, al contado y al mejor postor, estado que se encuentra bien propiedad del demandado: Una heladera comercial marca A.V. 88, con motor N° 6.231, marca Emero, unidad blindada 8 puertas revestida en madera, medidas aprox. 2,60 x 0,80 x 2 mts. funcionando. El bien se rematará en el estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores a la misma por fallas, faltas y/o deterioros. Gastos de traslado a cargo adquirente. Comprador depositará acto remate 30% seña, 10% comisión martillera en manos de ésta. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: días 23 y 24 de agosto de 10 a 12 hs. calle Independencia 2098, Departamento Las Heras. Informes: Juzgado o martillera, Catamarca 31, Galería Tonsa, Saturno 31, Ciudad, Mza. Tel. 155634597. Bto. 73075 y 73211 19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 19. y \$ 9,50

(\*)

**Sergio Alejandro Duarte**, Martillero Público Mat. 1.727, rematará día 26 de Agosto de 1999 a las 9:30 hs. en calle Salta 650/2 por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil Sec. única en autos N° 73.925 caratulado «COBOS RICARDO c/SEGGIANI RODOLFO y OT. p/E. C.A.M.B.». Un automotor Marca Peugeot modelo 405 GRD Full, año 1995 dominio ADN 751 Sedán 4 puertas color blanco. Motor marca Peugeot N° 10CU7E4004207, Chasis marca Peugeot N° VF34BD9B271363377 a nombre de Julio César Puebla. Gravámenes: Prenda favor Banco Caudal S.A. por \$ 29.484 del 10-2-95. Prenda Banco Mayo Coop. Ltda. por \$ 27.744 del 14-11-96; Embargo autos 73.925 carat. Cobos R. c/Seggiani y Otro. p/E. Camb., por \$ 24.000 al 12-5-99. Deudas: D.G.R. \$ 4.412,41 por patentes. Full, Diesel, alarma. Estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor, comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y demás agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores al acto de la subasta. Informes Juzgado o Martillero, Mitre 521 PB. Of. 3 Ciudad, Mza. Tel. 0261-156-503.045. Bto. 73095 20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Se-

cretaría Tres, Expte. 169.138 «CURIA ANTONIO c/EUGENIA DOLCEMASCOLO - C.A.M.B.», rematará veinticinco agosto próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color «Olympic» 14» control remoto, modelo 14TYC-N° 3699. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 73100 20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Tres, Expte. 148.875 «CURIA ANTONIO c/ADRIANA GONZALEZ - C.A.M.B.», rematará veinticinco agosto próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Heladera «Patrick», dos puertas, freezer. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 73099 20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará veinticinco de agosto próximo hora once y treinta, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 11, autos N° 94.553 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/HECTOR ROMAN ABERASTAIN y OTRO p/C.A.M.B.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra: Un televisor color marca ITT N° 517407 s/control remoto. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 73142 20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará veinticinco de agosto próximo hora once, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 9, autos N° 96.233 caratulados «CASA KELI SACFI c/JUAN ADOLFO PEREZ p/EJ. C.A.M.B.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran: Un televisor color 20» marca Hitachi N° 5277836; Un

freezer marca Gala tipo cajón. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 73143 20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará veintisiete de agosto próximo hora nueve y treinta, orden Sexto Juzgado de Paz, Sec. 11, autos N° 97.481 caratulados «ANGULO HNOS. S.A. c/ALBERTO FILIZZOLA p/C.A.M.B.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra: Una fotocopiadora marca Minolta mod. E.P. 450 Z (en funcionamiento) s/n visible y Una fotocopiadora marca Sharp Mod. S.F.2020 s/n visible. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 73141 20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 18,05

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden 13° Juzg. Civil, autos N° 103.530 caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA c/HORACIO A. BASILE y ROBERTO A. BASILE, EJEC. TIP.», rematará el 1 de setiembre próximo, 11.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 2° piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, ubicado en Jorge Newbery esq. J. Zamora, Distrito El Borbollón, Las Heras (Mza.), sup. s/t 4 ha. 3700 m<sup>2</sup> y s/p 6 ha. 1629,80 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: Juan Gutiérrez y Domingo Fran en dos tramos de 91,90 y 222 mts. Sud: calle Newbery en 214,20; Este: Segundo Alamo y Jorge Fernández en 318,20 mts. Oeste: calle J. Zamora en 149,16 mts. y Juan Gutiérrez y Domingo Fran en 61,40 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad al N° 1781 fs. 112 Tomo 36A Las Heras, a nombre de Horacio Alfredo Basile en el 100% (fs. 137); N.C. 03990404006105600 0001, Avalúo fiscal \$ 7.958. Padrón Territorial 03 01607 8; D.G. Irrigación Padrón 03 168. Gravámenes: 1) Embargo U\$S 4.000 estos autos, 12-9-97. 2) Embargo \$ 4.000 es-

tos autos, 17-2-98. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 935(fs. 240); D.G.Irrigación \$ 1.438,95 (fs. 239). Mejoras: Inmueble rural apto para cultivos, casa mixta para contratista, tanque australiano de aproximadamente 500.000 litros, perforación con electrobomba de dos pulgadas, quincho, corrales para animales, conejeras; monte de olivo; tierra inculca con algunos trabajos de nivelación; linderos frontal con alambrada de ocho hilos y portón tranquera de hierro y chapa. Servicios de agua y cloacas sin instalar, energía eléctrica, transporte público a 300 mts. Ocupada por el Sr. Daniel Villegas y su grupo familiar y por el Sr. Fabián Núñez, en calidad de cuidador el primero y de obrero el segundo. Mayores detalles consultar la inspección ocular y plano agregados al expte. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127, Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 5.570,60 (70% avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez realizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 73105  
20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.)  
\$ 128,25

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Civil, autos 100763 caratulados: RECONSTRUCCION en J. 100763 «GIGANTE S.A. c/RICARDO A. PALACIOS Y OTS. EJEC. HIP.», rematará 3 setiembre, hora 10, en los Estrados del Tribunal, ubicado en calle Aristóbulo del Valle 140 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza. Un Inmueble rural ubicado en calle Unión s/n y Del Puente (o Zanjón), Distrito Reducción, Departamento Rivadavia, Mendoza. Superficie: según título 15 ha. 5.045 m2 y según plano 15 ha. 7.752,01 m2. Límites y medidas: según constancias de fs. 96 y vta.

de estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Estrella María Cristina Terzi de García, en el Registro de la Propiedad al N° 2929, fs. 960, tomo 44 «E» de Rivadavia; Padrón Territorial N° 0188/10, Padrón Municipal se encuentra fuera del área de servicios; tiene derecho de riego por Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Nueva Reducción, hijuela 11, de carácter definitivo para 1 ha. 5.000 m2, Padrón General 106735, Padrón Parcial 5; eventual para 1 ha. 7.649 m2 Padrón General N° 106736, Padrón Parcial 7; por hijuela N° 12 definitivo para 6 ha. 8.717 m2 Padrón General N° 106737, Padrón Parcial N° 2; y para 5 ha. 4.870 mts. Padrón General 106738, Padrón Parcial N° 3. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 201,90; Departamento General de Irrigación \$ 2.836,85 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por U\$S 324.041,97; registra hipoteca favor Gigante S.A. por U\$S 236.977,03. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación de adobe compuesta de: comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, pisos cemento alisado, techo de caña y barro y se encuentra ocupada por Ricardo Sepúlveda y familia en calidad de obrero al día, al fondo del inmueble hay una casa habitación de adobe de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño exterior, techos de caña y barro con pisos de cemento alisado y se encuentra desocupada. Asimismo hay un galpón de adobe en mal estado de construcción. El total del inmueble se encuentra cultivado con plantas de olivo que producen aceitunas criollas. Base de remate: \$ 4.430 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos, plano y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero, teléfono 155606896. Bto. 73154  
20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.)  
\$ 104,50

(\*)

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 47.972,

caratulados «BANCO NACION ARGENTINA EN J:40.994 DIGTA S.A p/QUIEBRA s/CONC. ESP.». Rematará el día 26 de Agosto 1999 a las 9.30 horas en calle Laprida 968 de Dorrego Guaymallén, bienes propiedad de la fallida y en el estado que se encuentran y que consisten en quince lotes con base: Lote 1) Una máquina Peladora Tamañadora de cabezas de ajo Marca Maipú año 1991 N° 90103 de 16 patas -bandeja de vuelco de cajones, cinta a rodillo, zaranda cuatro calibres (4-5-6-7). Base 9.000. Lote 2) Una máquina Peladora-Tamañadora de cabezas de ajo Marca Maipú año 1991 N° 90102 de 16 patas -bandeja de vuelco de cajones, cinta a rodillo, zaranda cuatro calibres (4-5-6-7), Base 9.000. Lote 3) Una máquina Peladora -Tamañadora de cabezas de ajo Marca Maipú año 1989 N° B.N.A. 2400-5571-DE-1 de 16 patas -bandeja de vuelco de cajones, cinta a rodillo, zaranda cuatro calibres (4-5-6-7), Base 6.000. Una planta lavadora y tamañadora de zanahorias a granel marca y N° B.N.A. 2400-5571-DE-2 año 1980. Lote 4) Integrada por un tambor cilíndricos de 120 cm. de diámetro y una cinta tela y goma, Base \$ 15.000. Lote 5) Integrada por tambor de 150 cm. de diámetro, un rodillo, una cinta de tela y goma, Base \$ 15.000. Lote 6) Una noria elevadora a 12 mts. de altura y un silo elevado. Base \$ 7.500. Lote 7) 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 chasis N° 460/0618, motor Deutz-Fahr N° SL 300929 sin funcionar, Base \$ 10.500. Lote 8) 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 chasis N° 460/0614 motor Deutz-Fahr N° SL 300930 arranca sin baterías, Base \$ 10.500. Lote 9) 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 chasis N° 460/0592 motor Deutz-Fahr N° SL 300914, funciona, Base \$ 10.500. Lote 10) Un tractor elevador Fiat-Dobrosky año 1977 - modelo 400 B.N.A. N° 2400-5571-DE-4 motor Fiat N° 3051706, arranca, cambio y motor trabados, Base \$ 7.500. Lote N° 11) Un tractor elevador Fiat-Dobrosky año 1977 - modelo 400 B.N.A. N° 2400-5571-DE-6 motor Fiat N° 3052357 funciona regular, Base \$ 7.500. Lote 12) Un Tractor Marca Zanello UP-100 año 1990 Chasis N° TZK-2904, motor Perkins N° PA6488137, arranca, no anda la dirección hidráulica. Base \$ 11.250. Lote N° 13) Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 446 con chasis N° 000377, con motor

Diesel marca Fiat N° 144786, sin funcionar con faltantes de piezas. Base 7.500. Lote 14) Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 446 con chasis N° 000054, con motor Diesel marca Fiat N° 709282 - sin funcionar con faltantes de piezas. Base \$ 7.500. Lote 15) Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 70/66 con chasis N° 090205, con motor Diesel marca Fiat N° 106513, sin funcionar sin hidráulico. Base \$ 10.500. Todas las bases han sido disminuidas en un 25%. Los bienes se exhibirán en Calle Ruta Provincial 50 sin número Maipú (ex Digta S.A.) el día 24 de Agosto de 1999 de 16 a 18 horas; en Severo del Castillo s/n, Corralitos, Rodeo de la Cruz - Mendoza (de la Rotonda Salcedo a 500 metros aproximadamente al Norte y a la derecha Finca Mateu) el día 24 de Agosto de 1999 de 16 a 18 horas y en Calle Laprida 968 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza el día 25 de Agosto de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de Seña y 10% de Comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono 4203012.  
Bto. 73089  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 99,75

(\*)

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, Autos N° 12.659/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CAMPAGNA, MARIO P. y OT. p/EJEC. PRENDARIA» Rematará el día 9 de Setiembre de 1999 a las 10.30 horas; bienes propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra en dos Lotes sin base y que consisten en Lote N° 1: Una máquina tamañadora de Cabezas de cebolla, con bastidor apoyado en 6 patas, con cinta tela goma de 1,80 x 0,30 mts., tolva receptora y 10 bocas de salida; Lote N° 2) Una Turbopulverizadora marca Payen con tanque con 12 picos rociadores. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 50.000. Embargo estos Autos por \$ 51.637 al 3-6-97. Los bienes se exhibirán en Calle Bandera de Los Andes 9.975, Rodeo de la Cruz,

Mendoza el día 8 de septiembre de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de Señá y 10% de Comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 73090

20/23/8/99 (2 P.) \$ 26,60

(\*)

**Orden Juez 2° Juzgado Federal Secretaría Tributaria Alfredo Baccarelli** Martillero Matrícula N° 1784 Autos N° 11621/T, caratulados «D.G.I. c/S.A. ELECTROQUIMICA MENDOCINA p/EJEC. FISCAL»; rematará día 26 agosto 1999, 12 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, 75 % indiviso, inmueble condominio, propiedad demandada y otro ubicado Provincia Mendoza. Departamento Guaymallén, Distrito La Purísima, Lateral Norte Avenida Acceso Este (Antigua calle Castro) esquina N - E con Tapón Moyano (hoy calle Tirasso) - Límites y medidas perimetrales: Agregado Autos, Nros. 41/41 vta./66 Superficie terreno: 1 Ha. 5.000 m<sup>2</sup> s/título y mensura. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial. Matrícula N° 22737/4- Padrón Territorial 12675/4; Municipalidad 62981; Nomenclatura Catastral 04-99-01-0400-433205. Deudas: Rentas, \$ 591,40 al 18/8/99; Municipalidad \$ 4.481,34 -, 5/7/99, Irrigación, \$ 1.868,20-, 14/7/99. Actualizadas momento pago - Gravámenes: Embargos 1) ANSeS, 24421/T, \$ 64.700, 11/3/98; 2) De Autos. \$ 65.000, 31/5/96; 3) A.F.I.P. 9991/4/T, \$ 8.000, 25/5/99. Mejoras: Terreno inculto, nivelado, sin cierre perimetral, con derecho riego definitivo toda extensión; desocupado - (Más detalles ver constatación agregada Autos, fs. 67/115). Avalúo Fiscal \$ 9.450. Base Subasta: 75% de 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 4.725. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% señá 1,5% comisión manos Martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral cargo Comprador - Títulos y deudas agregados Autos. no admitiéndose reclamos posteriore subasta

por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 155601577.

Bto. 73107

20/23/8/99 (2 Pub.) \$ 28,50

(\*)

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero matrícula 1675 orden Juzgado Federal 2, Secretaría Tributaria, Mendoza, autos 16.722/T, «FISCO NACIONAL - A.F.I.P. c/ HERNANDEZ VICENTE P. p/ EJEC. FISCAL» rematará 31/8/99, 11.30 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (Juzgado, frente Secretaría); inmueble edificado, propiedad del demandado, ubicado en Vinay 159, La Colonia, Junín, Mendoza. El inmueble está ocupado por el demandado y su grupo familiar. Superficie: terreno s/título 500 m<sup>2</sup>. Límites, medidas perimetrales: 10 mts. de frente hacia el Norte por 50 mts. de fondo (según título agregado en autos). Inscripciones: Dirección Registros Públicos: N° 4390, fs. 194, T° 51 Junín; Catastro; N.C. 09-02-01-0013-000005; D.G.Rentas: Padrón 00300/09; O.S.M. 112-0000976-000-3. Municipalidad: Padrón 1052. Deudas: DGR: \$ 3.786,77; O.S.M.: \$ 7.245,39; Municipalidad: \$ 1.055,55; actualizables al pago. Gravámenes: Hipotecas: \$ 100.000.000 a Banco de Mendoza S.A., 6.371, fs. 101, T° 3 impar Junín 10/7/81, ampliada \$ 75.000.000 N° 85, fs. 172, 10/7/81; Transferido con cargo deuda inmueble a favor Hernández Vicente Pablo, mitad indivisa N° 94 fs. 196 19/10/81; Sometido a bien de familias Esc. N° 248, fs. 406 19/5/93. Embargos: 1) \$ 1.300 A° 146.546 «Katsuda Plásticos c/Vicente Pablo Hernández p/Ord. p/ Emb. Prev.» 2° Juzgado Paz Letrado, 12/12/94; 2) \$ 10.000 A° 0006/T «DGI. c/Vicente Pablo Hernández p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal 2, 23/12/94; 3) Estos autos. Inoponibilidad del bien de familia: estos autos y otro. Características - Mejoras: 1) Planta Alta: Casa habitación formada por tres dormitorios con placards, cocina comedor, dos baños, antebañó, living comedor y terraza con churrasquera. Techo losa, pisos mosaicos-graníticos, carpintería madera. Planta Baja: Playa estacionamiento (aproximadamente 10 x 5 mts.). Empleo salón comercial con vidriera enrejada (aproxim. 6 x 20 mts.), (se explota como salón de fiestas y banquetes). Techo losa, paredes enlucidas, pisos

mosaicos calcáreos. Baños y lavatorios reglamentarios para fiestas. Sobre el costado Este entrada de autos (aproxim. 4 x 30 mts.) con acceso portón de rejas. Parte losa sin revestir, piso hormigón enlucido. Al fondo: Galpón tinglado cerrado: muros ladrillo bolseado y columnas hormigón visto, pisos hormigón enlucido, techo estructura hierro, cubierto con chapa acanalada. Entretecho losa (aproxim. 10 x 5 mts.). Baños instalados. En este tinglado funciona gimnasio con aparatos. Todo en buen estado de uso y conservación. Servicios: todos. Avalúo: año 1999: \$ 76.027,00. Condiciones de venta: Base: 70% avalúo fiscal o sea \$ 53.219,00, desde donde partirá primer oferta, adjudicándose al mejor postor. El adquirente depositará: 10% de señá y 1,5% comisión, en el acto de subasta, dinero en efectivo; saldo, aprobación remate. Títulos, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y Exhibición: Combinar día y hora martillero: San Vicente 2057 Godoy Cruz - Mendoza. Teléfonos 4274644 - 155560094 o Juzgado.

Bto. 73167

20/23/8/99 (2 P.) \$ 38,00

(\*)

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Segundo Juzgado de, Secretaría N° 12, autos N° 99.210, caratulados, «BUSTOS, LUCIO C/ ALVAREZ, JUAN P/ ORDINARIO», rematará dos de setiembre próximo, diez horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: Inmueble urbano, propiedad del Alvarez, Juan Rodolfo. Ubicación: Lote "04", manzana "B", José Fernández N° 1.584, Villa Paqueta, distrito El Bermejo, Guaymallén, Mendoza. Superficie: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos, CUBIERTOS: CIENTO NOVENTA Y CINCO. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: lote 22, 10 mts. ; Sur: calle J. Hernández, 10 mts. ; Este: lote 5, 30mts. ; Oeste: fondos lote 2 y 3, 20 mts.- Inscripciones y deudas: Registro Público a nombre de Alavarez, Juan Rodolfo, asiento A-2, Matrícula N° 13.622/4. Dirección General de Rentas: Padrón N° 36.153/04 (\$ 30,76). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 10.630, Obras Sa-

nitarias Mendoza: Cuenta N° 021-0001691-000-7, (\$ 4,88.); Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 14.725 (\$ 21,18.) Gravámenes: Asiento B3- Embargo de los autos N°103.593, 5° Juzgado Civil, por \$ 7.000. -, entrada 707, del 21-2-95; Asiento B4- embargo estos autos \$ 13.000. -, entrada 5475, 02-10-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble dos construcciones: A (en la parte posterior) vivienda de adobe tres dormitorios, baño completo, cocina comedor, techos caña y barro, cubierta membrana, pisos: cemento llaneado y calcáreos, carpintería madera y B: (adelante) entrada de vehículos, portón de chapa, construcción antisísmica, dos salones, dos habitaciones y baño sin instalar, techos de madera y tejas, carpintería madera y chapa, pisos de mosaico, paredes enlucidas. Habitado por el demandado y su grupo familiar y su hijo con su grupo familiar. Servicios: gas natural, agua corriente, luz, cloacas. Base: \$ 7.441 (70 % avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% señá, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, trámite que de generar gastos serán a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 73191

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.)

\$ 110,14

(\*)

**Orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 14**, autos 110.644, «AVOGADRO CARLOS C/ LEYTON JUAN DOMINGO P/ EJEC. C.A.M.B.».- El día veinticuatro agosto próximo, hora diez treinte, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, subastará bienes muebles propiedad de la demandada, consistentes en: lote 1: Equipo musical "AIWA", radio AM-FM, doble casetera, con compact disk, dos parlantes, s/ n° visible.- Lote 2: Un fax "TOSHIBA", s/n° visible.- Lote 3: Televisor color "DAYTRON", 5,5", s/ control remoto ni N° visible.- Estado que se encuentran y exhiben.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará acto subasta 21,5% de señá,



comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Informes martillero Juan David Alaniz, mat.1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

Bto. 73203

20/23/24/8/99 (3 Pub.) \$ 19,95

## Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. María E. Marino de Vivanco, Secretaría a cargo del Sr. Jorge H. Giaroli; hace saber a posibles interesados y acreedores que en autos N° 38.986, caratulados: «**INGRAND, JEAN NOEL p/ CONC. PREV.**» se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Jean Noel Ingrand, -francés, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 92.815.186, con domicilio en Complejo Cabañas del Sol (km. 21, Ruta 173), paraje Valle Grande, Distrito El Nihuil, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza; resultando sorteado Síndico el Ctdor. Miguel Angel Badaloni, con domicilio legal en Av. El Libertador N° 20, 2º piso, Oficina 4; con oficina abierta al público los días lunes, miércoles y viernes de dieciséis a veinte horas (16.00 a 20.00 hs.), en el domicilio indicado... IV) Fijar el día veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. V) Fijar el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales. VI) Fijar el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que el Juzgado dicte Resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas. VII) Fijar el día seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una Propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en cate-

gorías de los acreedores. VIII) Fijar el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día cuatro de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al Informe General. X) Fijar el día veintiuno de febrero del año dos mil, como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. XI) Fijar el día trece de marzo del año dos mil, como fecha hasta la cual los deudores deberán formular Propuesta de Acuerdo Preventivo. XII) Fijar el día uno de julio del año dos mil, a las diez horas, para que se realice la Audiencia Informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII) Fijar el día ocho de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del Periodo de Exclusividad. Domicilio del Tribunal, calle Las Heras s/n, San Rafael, Mendoza. Dra. María E. Marino de Vivanco, juez. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 53053

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 147,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. María E. Marino de Vivanco, Secretaría a cargo del Sr. Jorge H. Giaroli; hace saber a posibles interesados y acreedores en autos N° 38.985, caratulados: «**CABAÑAS DEL SOL S.R.L. p/CONC. PREV.**» se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de la firma Cabañas del Sol Sociedad Responsabilidad Limitada, inscrita bajo el número 244, Fs. 15, Tº 7 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 955 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; resultando sorteado Síndico el Ctdor. Pablo Papini, con domicilio legal en calle Bombal N° 26 de San Rafael; con oficina abierta al público los días lunes, miércoles y viernes de diecisiete a veintiuna horas (17:00 a 21:00 hs.) y el día del vencimiento de la Verificación de Créditos, hasta las veinticuatro horas (24:00 hs.), en el domicilio indicado... IV) Fijar el día diecisiete de setiembre de mil

novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. V) Fijar el día uno de noviembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes individuales. VI) Fijar el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que el Juzgado dicte Resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas. VII) Fijar el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una Propuesta fundada de Agrupamiento y Clasificación en categorías de los acreedores. VIII) Fijar el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al Informe General. X) Fijar el día catorce de febrero del dos mil, como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. XI) Fijar el día seis de marzo del año dos mil, como fecha, hasta la cual los deudores deberán formular Propuesta de Acuerdo Preventivo. XII) Fijar el día veinticuatro de mayo del año dos mil, a las diez horas, para que se realice la Audiencia Informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XII) Fijar el día uno de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del Periodo de Exclusividad. Domicilio del Tribunal, calle Las Heras s/n, San Rafael, Mendoza. Dra. María E. Marino de Vivanco, juez. Jorge H. Giaroli, secretaria. Bto. 53056

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 156,75

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.503 caratulados «**ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA ROIG-GARCIA S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**», a fs. 212/213 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., julio 26 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Por presentado... 2º) Declarar la apertura del concurso preventivo del Establecimiento Frutihortícola Roig-García S.R.L., compuesta por Jorge Carlos García, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 11.688.179 y la Sra. Liliana Haydeé Noguero, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 11.665.243, ambos con domicilio real en calle Pasaje Argentino N° 78 del Barrio Anaya, del Distrito de Bowen, General Alvear, Mendoza y con domicilio procesal en calle 26 de Julio 201 de General Alvear, Mza., en el carácter de únicos socios y gerentes de dicha firma; el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3º)... 4º) Emplazar a los acreedores de la firma concursada hasta el día diecisiete de setiembre próximo, como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día uno de octubre próximo a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen previsto por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5º) Intimar a la sindicatura, a presentar el día cinco de octubre próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Arts. 34 y 279 de la L.C.). 6º) Designar el día tres de noviembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al dieciocho de noviembre próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7º) Fijar el día diecisiete de diciembre próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el

día dos de febrero próximo (Cfr. Arts. 38 y 40 Ley 24.522). 8º) Fijar el día dos de diciembre próximo, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9º) Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día dieciséis de febrero próximo (Cfr. Art. 42 L.C.). 10º) Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día treinta de marzo próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11º) Determinar que el día dos de marzo próximo el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 12º) Fijar el día veintitrés de marzo próximo a las nueve horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13º) Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudieran llevar a cabo lo previsto precedentemente se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14º) Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia y diario Uno. 15º)... 16º)... Notifíquese. Oficiéese y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Síndico designado: Contador Norberto Pérez, con domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 169 de General Alvear. Teléfono: 02625-422517. Juan E. García, secretario. Bto. 40310  
17/18/19/20/23/8/99 (5 P.)  
\$ 156,75

A fs. 1/7 de los autos N° 4823 caratulados «**CUMBARI S.A. p/ CONC. PREV.**», el Sr. Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales, Sec. N° 3, proveyó: «//doza, mayo 24 de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Cumbari S.A. inscrita bajo el Legajo N° 1468 fs. 1 del Reg. de S.A. II-... III- Fijar el día uno de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo, los deudores y los acreedores concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 16 de diciembre de 1999. IV- Fijar el día quince

de febrero de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el primero de marzo de 2000. V-... VI-... VII- Fijar el día ocho de junio de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores gozarán del periodo de exclusividad, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 24 de marzo de 2000 y fijándose la audiencia del día 4 de junio de 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa. VIII-... IX-... X-... XII-... XIII-... XIV-... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Mercedes Yankeliovich. Domicilio: 9 de Julio 641, 34.piso, of. 7 Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs.

Bto. 73048  
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 76,00

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 350/351 de los autos N° 46.758 caratulados «**BRUNO FRASSON E HIJOS SOC. DE HECHO y DE SUS INT. FRASSON BRUNO, FRASSON JUAN BRUNO y FRASSON RAFAEL ANGEL p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 3 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Bruno Frasson e Hijos Soc. de Hecho y de sus integrantes Bruno Frasson, D.N.I. N° 15.236.116; Juan Bruno Frasson, L.E. N° 8.512.981 y Rafael Angel Frasson, L.E. N° 8.239.506... III- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiéese. X- Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, debiendo aceptar el cargo en legal forma dentro de los dos días de notificado, bajo apercibimiento de ley. XII- Fijar el día veinte de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar sus créditos ante el síndico, en su domicilio. XIII- Fijar el día tres de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día

diecisiete de diciembre de 1999, como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XV- Fijar el día dieciocho de noviembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Sergio José C. Vargas Labiano, con domicilio legal en calle Colón 460, 3er. piso, dpto. «C», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 18.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.  
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) A/C.

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que fs. 980 de los autos N° 22.774 caratulados «**NEME AGUSTIN SALIM p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 5 de agosto de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en el punto XIV de la resolución de fecha 12-4-99, en el siguiente sentido «XIV- Fijar el día veinticuatro de agosto de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por un día en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiéese. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Gloria E. Cortez, secretaria.  
20/8/99 (1 P.) A/Cobrar

### Títulos Supletorios

Juez Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 145.924 caratulados «**SALINAS LUIS A. p/PREScripción ADQUISITIVA**», el Sr. Juez decretó: «De la demanda instaurada traslado al titular registral y/o sus herederos por el término de diez días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 165, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende

usucapir, la iniciación del presente proceso». El cual se encuentra ubicado en calle Roca 2194, Distrito Las Tortugas, Departamento de Godoy Cruz, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, Padrón de Rentas al N° 00867/05, Padrón Municipal 16.906, Nomenclatura Catastral N° 05-03-05-0011-000019, superficie según mensura 3.362,49 m2. Fdo. Beatriz Salvini de Mussi, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 67378  
24/30/6 - 2/8/28/7 - 4/11/20/30/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 11.351 «**BUSTOS JOSE BERNARDINO p/TITULO SUPLETORIO**», cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Camino Estancia Silva, Gualtallary, Tupungato, superficie según mensura doscientos noventa y cuatro hectáreas dos mil seiscientos setenta y nueve metros con veinticinco decímetros cuadrados (294 ha. 2.679,25 m2), padrón Rentas N° 62/14, fuera de zona censada, inscripto a nombre de la sucesión Angelino Arenas en la Propiedad Raíz al N° 264 fs. 301 Tº 2 de Tupungato. Límites: Norte: con Miguel Lauría y Nicolás Munaffó y otro. Este: Camino de Tupungato, Estancia Silva. Oeste: con Miguel Lauría. Sur: con Grecco Hnos. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 67473  
25/30/6 - 5/8/26/30/7 y 4/11/16/20/8/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez 9º Juzgado Civil, autos N° 140.012, «**LOPEZ JOSE ANTONIO y OT. c/HERRERO DE DELGADO, DOLORES p/PREScripción ADQUISITIVA**», hace saber lo resuelto a fs. 92: «Mendoza, 3/5/99. Y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a la Sra. Dolores Herrero de Delgado, por persona domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Córrese traslado de la demanda a la Sra. Dolores Herrero de Delgado, de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, por el término de diez días para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75,

212, 214 y cc. del C.P.C.). Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble... Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez». El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Villagra N° 2616, de Ciudad, Mendoza, y figura individualizado con las siguientes inscripciones: Mat 02626/1 Asiento A-1 Folio Real; Padrón Rentas N° 01-15126; Padrón Municipal 70053001. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 69796  
8/27/30/7 - 4/10/17/20/24/27/8 y 2/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 147.052 caratulados «FURFURI DE MICELI MARIA ANGELICA c/MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y OTS. p/PRES. ADQUIS.» notifica a terceros interesados lo dispuesto por este Juzgado: «Mendoza, 29 de junio de 1999. De la demanda por título supletorio instaurada, y su ampliación córrase traslado a los Sres. José y Fortunata Fúrfuri, Carmela Fúrfuri de Quercetti, María Angela Fúrfuri de Miceli, Carmen Fúrfuri de Constantino, José y Carmela María Giordano y Leonor Ana de Jesús Díaz de Fúrfuri, María Constantino de Fúrfuri o en su caso a sus herederos por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Se le hace saber que los datos del inmueble son: ubicado en calle Perú y Santa Rosa, Perú 3020 y Santa Rosa 1175, Dpto. de Las Heras, Provincia de Mendoza; Título I: inscripción N° 12719 fs. 301 T° 39 «E» Las Heras fecha 30-8-49; Título II: Matrícula N° 64920/3 Asiento A-1, fecha 29-9-88 de Las Heras, Título III: 1ª Inscripción N° 15023 fs. 113 T° 45 «B» Las Heras, del 10-5-57. Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, juez. Secretario: Dr. Gustavo Colotto. Bto. 76940  
28/30/7 y 3/5/10/13/18/20/24/27/8/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.022

«GONZALEZ ANTONIO por TITULO SUPLETORIO» notifica y hace saber a Pascua, Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, de ignorados domicilios, la resolución que en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 26 de julio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Antonio González y en consecuencia declarar adquirido a su favor el inmueble rural situado en el Distrito en calle Martínez s/n, Distrito Algarrobo Grande, Junín, Pcia. de Mendoza, con una superficie según título y mensura de 1 ha. 9.419,19 m2, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Amalia Lelio de Mayi en 247,52 mts. Sur: con fracción B en igual medida. Oeste: con Julio Busaja en 76,53 mts. y al Este: calle Martínez en 81,30 mts., el citado inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 1.739 fs. 19 T° 13 de Junín, a nombre de Pascua, Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, en la Dirección General de Rentas: bajo el N° 41.790/5 y en la Dirección General de Irrigación al C.C. 2.337 - P.P. 0023 - C.D. 01, debiendo cancelarse la inscripción denunciada y empadronarse a nombre del actor a fin de evitar la duplicidad registral. II- Imponer las costas a cargo del demandante (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten los elementos que así lo permitan. IV- Firme la presente, cancelados los tributos y prestada la conformidad profesional, librense los oficios necesarios para proceder a la inscripción registral y empadronamiento, acompañándose los presentes autos para la toma de razón. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alfredo Liyo, juez». Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56676  
18/20/24/8/99 (3 P.) \$ 51,30

(\*)

Juez del 1° Civil, autos N° 149.049 caratulados «MORALES MARIO ALEJO p/TIT. SUPLETORIO», notifica a terceros interesados, el inicio de demanda por título supletorio sobre inmueble sito en calle Vertiz 425 de Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de 277,02 m2 según mensura

y 278,85 m2 según título, Padrón Rentas N° 07602105, Municipal N° 11439, Nomenclatura catastral N° 05-01-16-0028-000004, Registro Propiedad Raíz al N° 6575 fs. 105 Tomo 52-C de Godoy Cruz a nombre de Elvira María Pastrán de Hidalgo. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 73109  
20/26/31/8 y 7/14/17/21/23/27/30/9/99 (10 P.) \$ 47,50

### Notificaciones

Juez 16° Civil notifica a Héctor Esteban Fernández, de ignorado domicilio, fs. 23 y 17 vta. autos N° 77.717 «GONZALEZ AMALIA BEATRIZ c/FERNANDEZ HECTOR ESTEBAN p/B.L.S.G.» que dice: «Mendoza, 29 de julio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Héctor Esteban Fernández, D.N.I. N° 16.448.328, es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutivo en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 17 vta. mediante edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Regístrese». Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez. A fs. 17 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 21 de mayo de 1999. Del incidente para obtener beneficio de litigar sin gastos dése traslado por cinco días a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 96 y cc. del C.P.C.). Notifíquese en los domicilios de fs. 13 y 14. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez». Elena Canessa de Caruso, secretaria. 11/17/20/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaria Nueve en los Autos N° 100.055: «BANCO BANSUD S.A. c/ ZALAZAR ANGEL UBALDO p/COBRO DE PESOS», a fs. 39 ordena notificar por edictos al Sr. Zalazar, Angel Ubaldo, de domicilio desconocido el proveído de fs. 47 de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aceptar las pruebas ofrecidas por las partes disponer los medios necesarios para su producción fijar la audiencia del día seis de setiem-

bre próximo a las diez y treinta horas a tales fines. II- Instrumental: Fs. 18 cp. VII ap. 1a, b, c y d, téngase presente. III- Absolución de posiciones: Citar a la audiencia fijada al demandado señor Angel Ubaldo Zalazar, a fin de que absuelva posiciones a tenor del pliego inserto a fs. 18 vta., notifíquese bajo apercibimiento de ley (Art. 188 del C.P.C.). IV- Conciliación: En la audiencia fijada, las partes deberán intentar la conciliación establecida por el Art. 83 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posadas, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 79115  
11/17/20/8/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 9, en autos N° 100.963, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/NANFRO, SALVADOR - EJ. ACEL. (CAMB.)»; notifica al demandado Salvador Nanfro (L.E. 6.865.538) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 15 y 32 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 19 de octubre de 1.998. Autos y Vistos:... Resuelvo: I- Librese mandamiento contra Salvador Nanfro. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil treinta y tres con 88/100 (US\$ 4.033,88), que le reclama el actor, con más la de suma de Dólares estadounidenses dos mil seiscientos cincuenta (US\$ 2.650,00) que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados y costas de juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses seis mil setecientos (US\$ 6.700,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y deberá conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Not.» Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez. «Mendoza, 24 de junio de 1999. Autos, Vistos y Consideran-

do:... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Nanfro Salvador, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el auto de fs. 15, y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg.». Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez. Sec. Esc. Act. Martha Iris Herrera de Bustos. Bto. 79111  
11/17/20/8/99 (3 P.) \$ 62,70

Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 13, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos N° 114.879, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MAGNONI DOMINGO p/EJEC. CAMB.», notifica a Domingo Magnoni de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 34 y 11, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 28 de julio de 1999. Autos y vistos y considerando... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar, que el demandado Domingo Magnoni con D.N.I. N° 12.783.028, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 11. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres Ausentes. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». Y a fs 11: «Mendoza, 3 Diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado a mérito de la fotocopia certificada de poder general para juicios acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos tres mil cuatrocientos nueve (\$ 3.409), que le reclama el actor, con más la suma de Pesos dos mil cuatrocientos veinte (\$ 2.420), que se fija provisoriamente, para intereses y costas del juicio en intereses Ley 3939 e IVA sobre los intereses. En Defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del de-

mandado, hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil ochocientos veintinueve (\$ 5.829), fijada provisoriamente para responder a capital, y costas. A tal fin se faculto el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente como personas autorizadas para diligenciar las medidas de autos al Martillero Tito Cabrera y/o Eliza Camandona y/o Laura Grzona. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 79112  
11/17/20/8/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Tres en los autos N° 154.343 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/SANTIN MARCELO JAVIER p/CAMBIA-RIA», a fs. 13 ordena notificar por edictos a Santín Marcelo Javier de domicilio desconocido el proveído de las referidas que dice: «Mendoza, 23 de febrero de 1999. Autos... Vistos... Resuelvo: Líbrese mandamiento contra Santín Marcelo Javier. ordenar se requiera de pago a la demandada por la suma de Dólares estadounidenses un mil novecientos setenta y tres con 70/100, que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Dólares estadounidenses ochocientos sesenta y dos con veintinueve centavos, de igual moneda, que se fija para responder a los intereses pactados y las costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses dos mil ochocientos treinta y cinco con 99/100, fijada provisoriamente para responder a intereses pactados morigerados a criterio del Tribunal. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal

dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Susana Miri de Heras, juez. Bto. 79114  
11/17/20/8/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Primer Juzgado de Paz, Sec. N° 1, en autos N° 173.423 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BLAZICEVIC, MARIANO GABRIEL p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» notifica al demandado Mariano Gabriel Blazicevic (DNI 23.993.106) de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 15 y 33, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 4 de agosto de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil dieciocho (\$ 2.018) con más la de Pesos un mil cuatrocientos trece (\$ 1.413), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de la medida, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil cuatrocientos treinta y uno (\$ 3.431), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 259, 21, 74 y 75 C.P.C.). Regístrese y notifíquese». Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. «Mendoza, 23 de junio de 1999. Atento lo solicitado y lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, téngase al señor Blazicevic, Mariano Gabriel, como de domicilio ignorado; debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma de ley (Arts. 69 y conc. del C.P.C.), debiéndose realizar en el Boletín Oficial y Diario Los Andes». Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Sec. Dr. José Carlos Laiseca. Bto. 79110  
11/17/20/8/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez Séptimo Civil, autos N° 76.648 «ENVASES PLASTICOS S.A. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA», notifica a terceros interesa-

dos, lo siguiente: «///doza, 28 de abril de 1999. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble sito en calle San Juan de Dios N° 692, Dorrego, Gllén. y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Guaymallén, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Yacente, juez. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 79165  
12/17/20/26/31/8 y 7/10/14/16/20/9/99 (10 P.) \$ 57,00

Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 75.898: «FERNANDEZ RIESTRA FELIX p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA». Notificar a: Cecilio Rivas Leyes, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Roca N° 4415 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Cecilio es persona de ignorado domicilio. 2- De la demanda interpuesta traslado al titular registral Cecilio Rivas Leyes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, citándoselos y emplazándolos por diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 214 y Conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 79.172  
12/17/20/25/31/8 y 1/7/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 17.805 «PEREYRA JESUS ALEXIS p/ADOPCIÓN», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 57548  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez 16° Civil, en autos N° 49.012 caratulados «CLOQUELL ANSELMO y OT. c/DOMINGO OSCAR ALVAREZ DALVITH y OT. p/DAÑOS Y PERJUICIOS» notifica a Domingo Oscar Alvarez

Dalvith y Carlos Humberto Alvarez, ambos de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 83: «Mendoza, 26 de noviembre de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Ordenar se requiera de pago al/os demandado/s Domingo Oscar Alvarez Dalvith y Carlos Humberto Alvarez, por el cobro de la suma de Pesos veintidós mil seiscientos cincuenta y seis con noventa y cinco ctvos. (\$ 22.656,95) que le reclama la parte actora en concepto de capital y honorarios actualizados al 24-11-97 con más la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) presupuestados provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y gastos. 2) En defecto de pago trábese embargo sobre bienes propiedad de los demandados hasta cubrir la suma de Pesos treinta y siete mil (\$ 37.000) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses pactados y/o legales según corresponda. 3) Cítase al/os demandado/s para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley (Art. 273 y conc. del C.P.C.), quienes deberán ser notificadas según corresponda. Notifíquese según corresponda. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez.  
Bto. 79236  
13/18/20/8/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Siete, en los autos N° 209604, caratulados «SUAREZ MARIA CRISTINA c/ ASSENZA ADRIANA BEATRIZ Y OTS. p/EJ. TIPICA (COBRO DE ALQ.)», a fs. 73 ordena notificar por edictos a Graciela Brusadín, de domicilio desconocido, el proveído de las fs. 13 que dice: «Mendoza, 29 de mayo de 1998. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado. Cítase al locatario para que en el plazo de tres días de notificado comparezca al tribunal para que diga si es o ha sido locatario, debiendo acompañar el último recibo de pago; como así también deberá comparecer en el mismo plazo el codeudor para que reconozca firma y contenido de la documentación presentada en autos, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 3 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez. Raquel I. Mendoza, secretaria.  
Bto. 72903  
17/20/25/8/99 (3 P.) \$ 21,85

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, emplaza al Sr. Pedro Gustavo Bastida, para que en el término de diez días se presente a estar a derecho en autos N° 100.753 «LONGHITANO BLAS y OT. c/ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ y OT. p/SUMARIA - DS. y PS.» bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Autos N° 100.753. Norma Piastrellini, secretaria.  
Bto. 53070  
17/20/25/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DELFIN ESCUDERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 72916  
17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR BERNARDO RODRIGUEZ VIDELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 72913  
17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LIMA DE C. GRACIELA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.293. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 72941  
17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, emplaza al Sr. Pedro Gustavo Bastida, para que en el término de diez días se presente a estar a derecho en autos N° 100.761 «LONGHITANO BLAS y OT. c/ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ y OT. p/BENEFICIO LIT. S/GTOS.» bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Autos N° 100.761. Norma Piastrellini, secretaria.  
17/20/25/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Catorce, Ciudad, en estos autos N° 115.612, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RESA JUAN J. Y OT. p/E. ACEL.», requiere de pago a los Sres. Juan José Resa, D.N.I. N° 10.272.575 y Felipe Luis Resa, L.E. N° 8.324.728, de igno-

rado domicilio, a fs. 18 resuelve:... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos tres mil ciento sesenta y dos con 15/100 (\$ 3.162,15) que reclama el actor, con más la de \$ 2.316 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio con más los intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total de \$ 5.478, fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, gastos, IVA y costas, con más los intereses pactados. A tal fin facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Gloss, Juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.  
Bto. 72918  
17/20/25/8/99 (3 P.) \$ 20,90

Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 24.035 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/HUBO A. MIRANDA Y OTRO POR EJECUCION CAMBIARIA» Notifica al señor Hugo Angel Miranda, L.E. N° 8.140.559, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 32 y 22, las que transcriptas en su fecha y parte pertinente dicen: «Gral. San Martín (Mza.) 17 de mayo de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso, que para la actora, el señor Hugo Angel Miranda es persona de ignorado domicilio. II- Practíquese el requerimiento de pago y citación para defensa ordenado a fs. 22, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. Oportunamente dése intervención al señor Defensor Oficial. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, Juez» y «Gral. San Martín (Mza.), 25 de setiembre de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo: Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invoca-

do y a mérito de la copia del poder acompañado el que se agrega en autos... II- Librar mandamiento de requerimiento de pago contra Hugo Angel Miranda y Elcira Beatriz Ortega por la suma de Seis mil setecientos quince pesos con 23/100 (\$ 6.715.23) con más la de Dos mil pesos (\$ 2.000,00), presupuestada provisoriamente para intereses, gastos y costas. III- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de sus propiedades susceptibles de tal medida y hasta cubrir las sumas indicadas precedentemente a cuyo efecto, se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. IV- Cíteseles para defensa por seis días y conmineseles para que comparezcan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 259 inc. IV, 21 y 74 del C.P.C.). Ejecútese. Firmado Dr. Daniel Luis Albani, Juez». Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 72934  
17/20/25/8/99 (3 P.) \$ 59,85

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ABDALA HEMMENA PASCUAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 79203  
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FELIPE PELLERITI PELLERITI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 79243  
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VILLARROEL MARTINEZ MARTIN HIPOLITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 79233  
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUANA CANGEMI RAGONA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 79229  
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO ALBERTO PUEBLA CUEVAS para reclamos de derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 72876

13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Tribunal de la Primera Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial Ordena notificar al representante de Tehuen S.A. el siguiente proveído de los autos N° 29.500, caratulados: «LOPEZ CESAR c/TEHUEN S.A. p/ORDINARIO» a fs. 15: «///doza, 19 de setiembre de 1997. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación perentorios e impro-rrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dra. Angélica Campellone, presidente».

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) A/C. \$ 34,20

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial en autos N° 1.423 carat. «LUCERO JOSE HUMBERTO y ESTEBAN LUCERO c/MALBECK S.A. p/SUMARIO», notifica al gerente o representante legal de Malbeck S.A. de ignorado domicilio, la sentencia recaída en autos a fs. 67/71 que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 18 de febrero de 1999... I- Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por José Humberto Lucero y Esteban Lucero contra Malbeck S.A., en consecuencia condenar a esta última a abonar, dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, al actor José Humberto Lucero la suma de Pesos un mil novecientos catorce con un centavo (\$ 1.914,01) y al actor Esteban Lucero la suma de Pesos dos mil trescientos noventa y cuatro con noventa y dos centavos (\$ 2.394,92), en concepto de indemnización por antigüedad, apreviso, jornales mes de diciembre de 1994 e integración mes de despido; importes que se encuentran actuali-

zados a la fecha del presente resolutive con los intereses previstos en la Ley de Convertibilidad N° 23.928 incluido el 10% de interés anual. II- Las costas son a cargo de la demandada por resultar vencida (Art. 31 del C.P. Laboral en concordancia con los Arts. 35 y 36 del C.P. Civil). III- Regular los honorarios profesionales en lo que prospera la demanda, a los Dres. Stella Marys Bobadilla, en la suma de Pesos doscientos cincuenta y ocho con cincuenta y cuatro centavos (\$ 258,54), Edith Pellegrina en la suma de Pesos quinientos diecisiete con siete centavos (\$ 517,07) (Arts. 4, 2, 13, 31 y conc. de la Ley N° 3641 modificada por el Decreto N° 1304/75). IV- Regular los honorarios profesionales en lo que prospera la demanda, a la perito contadora Nadya Divinetz de De La Vega, en la suma de Pesos ciento setenta y dos con treinta centavos (\$ 172,30) (Leyes N° 3522 y N° 4178). V- Emplazar a la demandada, en lo que prospera la demanda, en el término de diez (10) días para hacer efectivo el Aporte Ley N° 5.059 por la suma de Pesos ochenta y seis con dieciocho centavos (\$ 86,18) y en el término de treinta (30) días para hacer efectiva la tasa de justicia por la suma de Pesos ochenta y seis con dieciocho centavos (\$ 86,18) y derecho fijo por la suma de Pesos cuatro con treinta y un centavos (\$ 4,31) (Art. 35 inc. d) del C. Fiscal modificado por Ley N° 6246/95 y Ley N° 4.976), todos bajo apercibimiento de ley. VI- Desestimar parcialmente la demanda interpuesta por José Humberto Lucero y Esteban Lucero contra Malbeck S.A. por la suma de Pesos cuarenta con siete centavos (\$ 40,07) de cada uno, lo que totaliza la suma de Pesos ochenta con catorce centavos (\$ 80,14), en concepto de sueldo anual complementario sobre preaviso. Este monto contiene los intereses legales previstos en la Ley de Convertibilidad N° 24.028 con más el 10% de interés anual. VII- Imponer las costas, en lo que prospera la demanda, a los actores por resultar vencidos, en función de la normativa contenida en los Arts. 31 y 108 del C.P.L. en cc. con los Arts. 35 y 36 del C.P.C. VIII- Regular los honorarios profesionales, en lo que no prospera la demanda, de las Dras. Stella Marys Bobadilla en la suma de Pesos tres con treinta

y siete centavos (\$ 3,37) y Edith Pellegrina en la suma de Pesos seis con setenta y tres centavos (\$ 6,73) (Arts. 4, 2, 13, 31 y ccs. de la Ley 3641 modificada por el Decreto Ley 1304/75). IX- Regular los honorarios profesionales, en lo que no prospera la demanda, a la Perito Contadora Nadya Divinetz, en la suma de Pesos tres con veintitún centavos (\$ 3,21) (Ley 3522 y 4178). X- Emplazar a los actores, en lo que no prospera la demanda, en el término de diez (10) días, para hacer efectivo el aporte Ley N° 5.059 por la suma de Pesos veinte (\$ 20,00) y en el término de treinta (30) días para hacer efectiva la Tasa de Justicia por la suma de Pesos ocho (\$ 8,00) y Derecho Fijo por la suma de Pesos cuarenta centavos (\$ 0,40), todo bajo apercibimiento de ley (Ley 6.367/96). XI- Firme y ejecutoriada la presente sentencia, remítanse a la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Delegación San Carlos, los expedientes administrativos N° 307-L-94 y N° 308-L-94. Cópiese. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dres. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dres. Miguel Héctor Najul y Beatriz Eugenia Sáez de Silvano, jueces de Cámara». Cuarta Circunscripción Judicial, Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario, Tunuyán, Mendoza. Viviana Crespillo, secretaria.

18/20/24/8/99 (3 P.) A/C. \$ 108,30

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial en autos N° 2.019 carat. «SANTAROSSA FRANCISCO ERNESTO c/MALBECK S.A. p/SUMARIO», notifica al gerente o representante legal de Malbeck S.A. de ignorado domicilio, la sentencia recaída en autos a fs. 59/62 que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 17 de mayo de 1999... I- Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por Francisco Ernesto Santarossa contra Malbeck S.A., en consecuencia condenar a esta última a abonar, dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos diecinueve mil ciento diecisiete con ochenta y tres centavos (\$ 19.117,83), en concepto de: diferencia de haberes (meses de enero a junio de 1996), integración

de mes de despido (julio de 1996), indemnización por antigüedad, indemnización del Art. 76 inc.b) Ley 22.248 (15%), S.A.C. del 1° y proporcional del 2° sem. 96, vacaciones prop. 96, importe que se encuentra actualizado a la fecha del presente resolutive con los intereses previstos en la Ley de Convertibilidad N° 23.928 incluido el 10% de interés anual. II- Las costas son a cargo de la demandada por resultar vencida (Art. 31 del C.P. Laboral en concordancia con los Arts. 35 y 36 del C.P. Civil). III- Regular los honorarios profesionales, a las Dras. Stella Marys Bobadilla, en la suma de Pesos un mil ciento cuarenta y siete con siete centavos (\$ 1.147,07), Edith Pellegrina en la suma de Pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con catorce centavos (\$ 2.294,14) (Arts. 4, 2, 13, 31 y conc. de la Ley N° 3641 modificada por el Decreto N° 1304/75). IV- Regular los honorarios profesionales de la Perito Contadora Nadya Divinetz de De La Vega, en la suma de Pesos setecientos sesenta y cuatro con setenta y un centavos (\$ 774,71) (Leyes N° 3522 y N° 4178). V- Emplazar a la demandada en el término de diez (10) días, para hacer efectivo el aporte Ley N° 5.059 por la suma de Pesos trescientos ochenta y dos con treinta y seis centavos (\$ 382,36) y en el término de treinta (30) días para hacer efectiva la Tasa de Justicia por la suma de Pesos trescientos ochenta y dos con treinta y seis centavos (\$ 382,36) y Derecho Fijo por la suma de Pesos diecinueve con doce centavos (\$ 19,12), (Art. 35 inc. d) del C. Fiscal modificado por la Ley N° 6246/95 y Ley N° 4.976); todos bajo apercibimiento de ley. Cópiese. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dres. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dres. Miguel Héctor Najul y Beatriz Eugenia Sáez de Silvano, jueces de Cámara». Cuarta Circunscripción Judicial, Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario, Tunuyán, Mendoza. Viviana Crespillo, secretaria.

18/20/24/8/99 (3 P.) A/C. \$ 74,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUELA HERRERO CABRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 72983

17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75



Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en los autos N° 107.809 caratulados «MOUKARZEL VICTOR MANUEL y p/SUCESION», notifica a herederos y acreedores de Víctor Manuel Moukarzel, fíjase fecha para comparendo para el día tres de setiembre próximo a las doce horas. Notifíquese. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 72968  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 notifica a Del Guiudice Luis Gerardo, de ignorado domicilio en los autos N° 97.991 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/BEATRIZ ELVIRA MENDEZ y OTRO p/TIPICA» a fs. 17 dice: «Mendoza, 13 de febrero de 1998. Ordenar se requiera de pago al demandado Del Guiudice Luis Gerardo por el cobro de la suma de Pesos novecientos ochenta y seis con 60/100 (\$ 986,60) que le reclama el actor con más la de Pesos ochocientos setenta (\$ 870) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses 3939 y costas del juicio con más la suma de Pesos un mil ochocientos sesenta (\$ 1.860) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 72969  
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 13188/2f caratualdos «RETA CRISTINA VANESA p/AUT. MATRIMONIO», cita y emplaza a estar a derecho, por diez días a Alberto Jorge Reta, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 72953  
18/20/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 147.472 caratulados «GONZALEZ BEATRIZ TERESITA c/LUCERO FRANCISCO ADOLFO p/DIV. VINC.», hace saber a Francisco Adolfo Lucero, de ignorado domicilio, lo proveído por el Tribunal: Mendoza, 10 de agosto

de 1999. De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 164 y 302 del C.P.C.). Gustavo A. Colotto, secretario. 18/20/24/8/99 (3 P.) A/C. \$ 14,25

Juez Sexto Juzgado Civil, autos N° 121.308 «CARLONI CARLOS c/LOZA OSCAR p/EJEC.» notifica a Oscar Loza de ignorado domicilio resolución que transcrita: «Mza., 3 de mayo de 1999. I-Ordenar se requiera de pago al demandado Oscar Loza por el cobro de la suma de Pesos dos mil que le reclama la actora con más la suma de Pesos un mil doscientos para intereses y costas. II- Cítase al demandado para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley, Art. 283 C.P.C. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 72974  
18/20/24/8/99 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO AVELINO ALTAMIRANO ZABALA o ZAVALA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72970  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS FABIAN JESUS GOBBI CRISAFULLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72960  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO EUGENIO BOITO BRIDDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72975  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL ANGEL RIVERA DONNO o DONO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72993  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

### Ministerio de Justicia y Seguridad -

«Mendoza, 8 de junio de 1999. Resolución N° 683 J. y S. Visto el expediente N° 0000789-C-97-00100; y Considerando: Que... Por ello y atento lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 42, El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1°) Admitir formalmente y rechazar en lo sustancial el recurso jerárquico interpuesto por el Agente C.C. de Policía de Mendoza WALTER DANIEL CORNEJO PONCE, contra la sanción de nueve (09) días de arresto policial aplicada por infracción al Art. 258° inc. a) y concordantes del Decreto Ley 4747/83, en fecha 1 de octubre de 1998, confirmándose la sanción impuesta. Art. 2°) De forma. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán - Ministro de Justicia y Seguridad. 18/19/20/8/99 (3 P.) S/Cargo

### Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 13 de julio de 1999. Vistos: El expediente N° 0001243-C-96-00100-E-00-4 y su acumulado N° 1244-P-96-00100-N-00-9 y Considerando: Que... Por ello y atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 4 y vta. El Ministro de Justicia Resuelve: 1°) Admitir en lo formal, y rechazar en lo sustancial, el recurso interpuesto por el Agente CC. WALTER DANIEL CORNEJO PONCE, de la Policía de Mendoza, contra la Resolución de fecha 12 de agosto de 1996, la que confirmó la sanción de doce (12) días de arresto policial, por infracción al Art. 272° inc. a), concordante con el Art. 16° del Decreto Ley N° 4747/83, confirmando en todas sus partes la resolución recurrida. 2°) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán - Ministro de Justicia y Seguridad. 18/19/20/8/99 (3 P.) S/Cargo

### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 5677/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios del Sr. FELIPE PELLERITI, para reclamo de subsidio por fallecimiento, Expte. N° 10.380-D-99. 18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) A/C. \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios HORTENCIA u HORTENSIA GREGORIA RABINO MATHUS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73006  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

### FIDES

Ref. al expediente 0425/U/99, Unidad Coordinadora de Programas Cooperativos-S/ Restitución de fondor subsidios otorgados por Resolución N° 409 a la Cooperativa de Trabajo petromar Limitada por incumplimiento. Mendoza, 19 de junio de 1999, Sres. Oscar Alberto Piottante, Reinaldo Fabián Ríos, Jorge Alfredo Boianain, Cooperativa de Trabajo «Petropar» Ltda. Referencia: fondos recibidos por usted para llevar a cabo la capacitación a asociados de la cooperativa en la temática de negociaciones existosa, nuevos paradigmas, estrategias de calidad, comunicación efectiva, trabajo en equipo y resolución de problemas priorizados en el estudio de admisibilidad de evaluación de propuestas de línea de Fto. «Apoyo para la capacitación de Cooperativas». Conforme al Art. 6° inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable tribunal de Cuentas solicitamos que, EN FORMA INMEDIATA, proceda usted a:

1. Devolver los fondos recibidos.
2. Ingresar los intereses de ley correspondiente desde la fecha de pago hasta la fecha reintegro.

Todo lo expuesto, en base al siguiente detalle: Cuota única, Orden de Compra N° 24; Importe: 2.500,00, Fecha: 22/01/99; Vencimiento rendición: 19/4/99. Jaime Héctor Nicolau, Director Ejecutivo. 19/20/23/8/99 (3 Pub.) s/cargo

### FIDES

Corresp. a expediente 3061/A/99, Area Auditoría-S/Acción Legal contra Luisa Argentina Castillo. Mendoza, 26 de abril de 1999, Sra. LUISA ARGENTINA CASTILLO. Referencia: Fondos recibidos por usted con destino al pago del alquiler de la vivienda que ocupa. Conforme al Art. 6° inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas solicitamos que, EN FORMA INMEDIATA, proceda usted a:

1. Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado.

2. Devolver los fondos no utilizados

3. Ingresar los intereses de ley correspondiente a la única, desde la fecha de pago hasta la fecha reintegro.

Todo lo expuesto, en base al siguiente detalle: Importe: 1.200, Fecha de pago: 09/09/98; Cuota única, Orden de Compra N° 4312. Jaime Héctor Nicolau, Director Ejecutivo.  
19/20/23/8/99 (3 Pub.) s/cargo

#### FIDES

Ref. al expediente 3257/A/99, Area Auditoría-S/Acción Legal contra Claudio Pedro Rodríguez. Mendoza, 10 de junio de 1999, Sr. CLAUDIO PEDRO RODRIGUEZ, Referencia: Fondos recibidos por usted para solventar gastos de traslado de los restos mortales de su hijo Claudio Rodríguez. Conforme al Art. 6° inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas solicitamos que, EN FORMA INMEDIATA, proceda usted a:

1. Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado.

2. Devolver los fondos no utilizados

3. Ingresar los intereses de ley correspondiente, desde la fecha de pago hasta la fecha reintegro.

Todo lo expuesto, en base al siguiente detalle: Importe: 1.600, Fecha de pago: 13/04/98; Cuota: única cuota, Orden de Compra N° 1695. Jaime Héctor Nicolau, Director Ejecutivo.

19/20/23/8/99 (3 Pub.) s/cargo

#### FIDES

Ref. al expediente 3159/A/99, Area Auditoría-S/Acción Legal contra Alejandro Enrique Aciar. Mendoza, 26 de abril de 1999, Sr. ALEJANDRO ENRIQUE ACIAR, Referencia: Fondos recibidos por usted para afrontar gastos del grupo familiar y deudas de alquiler. Conforme al Art. 6° inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas solicitamos que, EN FORMA INMEDIATA, proceda usted a:

1. Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado.

2. Devolver los fondos no utilizados

3. Ingresar los intereses de ley

correspondiente a la única, desde la fecha de pago hasta la fecha reintegro.

Todo lo expuesto, en base al siguiente detalle: Importe: 700, Fecha de pago: 08/10/98; Cuota única, Orden de Compra N° 5586. Jaime Héctor Nicolau, Director Ejecutivo.

19/20/23/8/99 (3 Pub.) s/cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL RAMON o MANUEL GIL FORTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73061

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR RICARDO GORDILLO SARMIENTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73057

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN CASTILLO BILURON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73079

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO DAVILA GUILLOTTI o GUILLOTTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73088

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO ARMANDO BATLLORI GODOY para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73041

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DIEGO RIQUELME CATALDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73034

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°

146.191 caratulados «TASSO JUAN CARLOS p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notificar a terceros posibles interesados, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Y vistos... Considerando.... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo, extendido por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Luján de Cuyo, a favor del Sr. Juan Carlos Domingo Tasso y Marina Aguilar, bajo el número 00082908 con fecha de vencimiento 27 de enero de 1999 y que asciende a la suma de Dólares estadounidenses mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 (U\$S 1.768,65), autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación edictal. 2) Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73086

19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (15 P.) \$ 114,00

#### (\*)

4° Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 7, notifica a Rosa María Marín y Marcela Viviana Videla, de ignorado domicilio, autos N° 210.385, «MONTEMAR C.F.S.A. c/ MARIN ROSA MARIA Y OT. s/ PREPARA VIA EJECUTIVA», el auto de fs. 52: Vistos y Considerando.... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda incoada, por Montemar C.F.S.A. contra Rosa María Marín y Marcela Viviana Videla y condenarlas al pago de \$ 2.520,21, con más los intereses pactados compensatorios del 2,5% mensual, más punitivos equivalentes al 50% del anterior. II- Costas a las demandadas. III- Regular los honorarios a los Dres. Constantino C. J. Pimenides, Rodrigo Martínez y Gustavo F. Giménez, en las sumas de \$ 214,21; \$ 68,67 y \$ 343,12 respectivamente y sin perjuicios de los complementarios que correspondan (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 modificada por el Decreto 1304 y último párrafo del Art. 505 del Código Civil introducido por la Ley 24.432). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez».

Bto. 73103

20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 22,80

#### (\*)

Juez 6°, Sec. N° 11, notifica a Pablo Isaías Agüero, de ignorado domicilio, autos N° 97.929, «MONTEMAR C.F.S.A. c/AGÜERO PABLO ISAIAS s/EJ. TIP. (P.V.E.)», que se les ha condenado al pago a favor de la actora de U\$S 843,96, con más intereses legales y/o pactados según corresponda y costas. Regulando honorarios a los Dres. Constantino C.J. Pimenides y Rodrigo Martínez, en U\$S 84,39 y U\$S 168,78 respectivamente. Fdo.: Dra. Norma Laciari de Lúquez, jueza. A fs. 44 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 7 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al demandado Pablo Isaías Agüero de ignorado domicilio. II- Notifíquesele la sentencia recaída en autos, a fs. 29, juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho y existiendo en autos, debida constancia de lo mismo, dése vista al Sr. Defensor que por turno corresponda. Not. y Cóp. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». César L. Vila, secretario ad-hoc.

Bto. 73101

20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 22,80

#### (\*)

1er. Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1, notifica a Pablo Fabián Herrera, de ignorado domicilio, autos N° 173.127, «MONTEMAR C.F.S.A. c/MONTAGNA, ALEJANDRO Y OTS. s/EJEC. CAMB.», la sentencia de fs. 53: «Mendoza 17 de Junio Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Montemar C.F.S.A., contra Montagna Alejandro y Pablo Fabián Herrera, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de \$ 942,57, con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Rodrigo Martínez, Constantino C.J. Pimenides y Gustavo F. Giménez, en la suma de \$ 94,26 (Arts. 19 y 31 de la Ley Arancelaria 3641). Declarar rebeldes a los demandados conforme lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. Marina C. Avogadro, juez.

Bto. 73102

20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

1er. Juzgado de Paz Letrados, Sec. N° 2, requiere de pago, autos 166.636, «MONTEMAR C.F.S.A. c/GOMEZ VICTOR Y OT. s/PREPARA VIA EJECUTIVA» a Víctor Rogelio Gómez, de ignorado domicilio, por U\$S 2.484,80 con más U\$S 1.739, por intereses y costas del juicio y los intereses legales de la Ley 3939. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez. Bto. 73104  
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 6, de la Ciudad de Mendoza, en los autos N° 175.968, caratulados «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/SALINAS WALTER FABIAN p/SUMARIO (Art. 210 - apart. 15 del C.P.C.)», Notifica al Sr. Walter Fabián Salinas, DNI N° 18.083.237, de ignorado domicilio, el resolutive de fs. 41. que dice: «Mendoza, 18 de Mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Walter Fabián Salinas es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 22 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini, juez». A fs. 22 el Tribunal en los autos proveyó: «Mendoza, octubre 14 de 1998. De la demanda interpuesta traslado por diez días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C... Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.  
Bto. 73030  
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Juez 9° Civil, notifica a Enrique Serrano de ignorado domicilio decreto autos N° 141.037 «PIREZ ZULEMA ERNESTINA c/SERRANO ENRIQUE p/DIV. CONT.» que

dice: «Mendoza, 10 de agosto de 1999... A los fines de intentar la reconciliación entre las partes, fíjase la audiencia prevista por el Art. 302 del C.P.C. para el día catorce de setiembre próximo a las diez horas, a la que deberán concurrir los esposos en forma personal. Notifíquese...». Firmado: Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez. Rubén R. Castro, secretario.  
20/8/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

Tercer Juzgado de Familia, en autos N° 34.014/3°, caratulados «C., L.J. p/P.P.P.» notifica al Sr. Amado Enrique Eduardo Cargemel, con D.N.I. N° 14.185.017, que a fs. 19/20 de autos se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda en orden a la causal del Art. 307 inc. 2° del Código Civil en relación a su hija L.J.C. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia. María T. Day de Pontis, secretaria.  
20/8/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

Tercer Juzgado de Familia, en los autos N° 36.770/3° caratulados «F.S., D.E. y M.A. p/T.» cítese y emplácese al Sr. Oscar Duilio Fossas, con D.N.I. N° 13.700.476, para que comparezca, tome conocimiento y conteste la acción instaurada en su contra (Arts. 68 inc. 1 y 69 del C.P.P.) por el término de ocho días a partir de la última publicación edictal. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia. María T. Day de Pontis, secretaria.  
20/25/30/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Dra. Rauek de Yanzón, Pte. Cámara Tercera Laboral, en autos 25.976 «PACO CARLOS OSCAR c/ALFREDO DE LA IGLESIA - ORD.», notifica al demandado Alfredo de la Iglesia, persona de ignorado domicilio, que a fs. 56 se proveyó: «Mendoza, 16 de marzo de 1999... 1) Declarar rebelde al demandado Alfredo de la Iglesia debiendo not. esta resolución y sentencia en la misma forma que fue not. empl. para contestar demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por not. conforme al Art. 66 C.P.C. 3) Imprímase a la presente causa trámite previsto por el Art. 12 C.P.L. 210/212 C.P.C. 4) Dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en

turno. Juan Ignacio Espósito, secretario.  
20/8/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

#### Suprema Corte de Justicia

«El 20 de julio de 1999 en autos N° 60.424 «LUCERO MARIA HILDA s/INFORME JDO. MENORES DE TUNUYAN» se ha dictado el siguiente resolutive: Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Disponer la exoneración de la agente señorita María Hilda Lucero, D.N.I. N° 16.636.726, Asistente Social del Primer Juzgado de Menores de la Cuarta Circunscripción Judicial, por faltas y perjuicios graves causados en la prestación del servicio (Art. 68° inc. b) en función de los Arts. 85° y 13 incs. a), b), c), d) y m) del Decreto Ley N° 560/73; 3 y 23 del Reglamento del Poder Judicial). II- Tener presente, en cuanto por derecho correspondiente, la reserva efectuada a fojas 151, punto V. III-... Notifíquese. Regístrese. Firmado: Doctor Pedro Jorge Llorente - Presidente de la Suprema Corte de Justicia». 20/8/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

#### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios de Dn. JUAN DARIO MATRICANI, para reclamos de indemnización por fallecimiento. Expte. N° 9.797-P-99. 20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 14,25

(\*)

Juez Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 13.239/2F caratulados «ARTAZA LOPEZ, FABRIZIO ARIEL por AUTORIZACION PARA VIAJAR» cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Ramón Ariel Artaza, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.  
Bto. 73136  
20/24/26/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez 7° Juzgado de Paz, Sec. N° 14, autos N° 106.392 «BANCO BISEL S.A. c/AYE OMAR ESTEBAN Y OTS. p/COB. PESOS», notifica a los demandados Omar Esteban Aye y Gabriela Andrea López de ignorados domicilios, lo

resuelto fs. 112/113: «Mendoza, 21 de mayo de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Sentencia: Hacer lugar a la demanda ordinaria planteada por Banco Bisel S.A. contra Omar Esteban Aye, Gabriela Andrea López y Alfredo Aye condenándolo a pagar al actor la suma de Pesos dos mil setecientos veintisiete con 04/100 (\$ 2.727,04) con más los intereses legales de la Ley 3939, a partir del día 3 de marzo de 1995, debiendo proseguir el trámite de la presente acción a sus efectos. II- Costas a los demandados vencidos en forma solidaria y conjunta (Arts. 35, 36 y 37 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alfredo C. Deshays, María Alejandra Rasso, Alicia Estela Barrilli y Sonia L. Muñoz en las sumas de Pesos ciento ochenta y uno con 80/100 (\$ 818,80); Trescientos sesenta y tres con 60/100 (\$ 363,60), Doscientos setenta y dos con 70/100 (\$ 272,70) y Ciento veintisiete con 26/100 (\$ 127,26) respectivamente (Arts. 2, 4 inc. a), 13, 19 y 31 Ley 3641/69 mod. por Dec. Ley 1304/75). IV- Regular los honorarios profesionales de la perito contadora Florencia Cavanagh en la suma de Pesos ciento setenta y tres 75/100 (\$ 173,75) (Art. 7 Ley 3522/67) y los de la perito calígrafa Gladys Ruiz Díaz de Donoso, en la suma de Pesos cincuenta (\$ 50) (Arts. 9, 10 y c.c. Ley 4178/77). Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Susana Miri de Heras, juez subrogante. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.  
Bto. 73131  
20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

Juez 3er. Juzgado de Paz, Secretaría N° 6, autos N° 173.182 «BANCO BISEL S.A. c/TOBARES RODOLFO ALEJANDRO p/COB. PESOS», hace saber al demandado Sr. Tobares Rodolfo Alejandro, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 48: «Mendoza, 31 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Tobares Rodolfo Alejandro, es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 37 vta.

de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cóp. Not. Fdo. Elda Scalvini, juez». Y a fs. 37 vta. también proveyó: «Mendoza, 8 de mayo de 1998. Como se pide declárese rebelde al demandado Rodolfo Alejandro Tobares, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese en legal forma. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.

Bto. 73133

20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

Juez 11º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos Nº 142.700 «BANCO BISEL S.A. c/LUNARDELLI ERNESTO y OT. p/EJ. C.A.M.B.», notifica al codemandado Sr. Daniel Rubén Ojer, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 59: «Mendoza, 27 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Bco. Bisel S.A. contra Ernesto Lunardelli y Daniel Rubén Ojer, ordenado en consecuencia prosiga trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses cinco mil cincuenta (U\$S 5.050) con más sus intereses pactados y costas. 2) Regular los honorarios de los Dres. Alicia Estela Barrilli y Alfredo C. Deshays en las sumas de \$ 227,25 y \$ 454,50 a cada uno de ellos (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3641), sin presupuesto de los reajustes complementarios que pudieran responder. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 73132

20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

Expte. Nº 12.369/1 «ARAUJO VERA DAIANA MACARENA p/AUTORIZACION PARA VIAJAR». Juez del Primer Juzgado de Familia cita y emplaza al Sr. Eduardo Santiago Araujo, D.N.I. 21.323.305, de ignorado paradero, a comparecer a estar a derecho por el término de ley. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez subrogante. Susana C. Bigolotti, secretaria.

Bto. 73130

20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos Nº 49 carat. «LAUPER MABEL CRISTINA c/JUAN CARLOS SCHOLZ p/SUMARIO», notifica a Juan Carlos Scholz, de ignorado domicilio, la resolución que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 5 de julio de 1999... Fijar el día seis (6) de octubre de 1999 a las nueve horas y treinta minutos (9.30) para que tenga lugar la audiencia de vista de causa, a la que deberán comparecer las partes: Mabel Cristina Lauper (actor), Juan Carlos Scholz (demandado) y testigos:... todos bajo apercibimiento de ley (Arts. 19, 51, 56, 60, 69, 73 y ccs. del C.P. Laboral). Previo, las partes deberán comparecer a la audiencia del día seis (6) de octubre de 1999 a las nueve (9) horas, a fin de conciliar sus intereses. Notifíquese. Fdo. Dr. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dra. Viviana Crespillo, secretaria».

20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 47,50

(\*)

Expte. Nº 12.346/1 «ARAUJO VERA DAIANA MACARENA p/TCIA.». Juez del Primer Juzgado de Familia, cita y emplaza al Sr. Eduardo Santiago Araujo, D.N.I. 21.323.305 de ignorado paradero, a comparecer a estar a derecho por el término de ley. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez subrogante. Susana C. Bigolotti, secretaria.

Bto. 73129

20/25/30/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Autos Nº 5049 «CONDORI WILFREDO CARLOS c/MANUEL ALBERTO y STELLA MARIS ARIAS». Mendoza, 3 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelve: 1- Aprobar la información rendida en autos. 2- Declarar de ignorado domicilio al codemandado Manuel Alberto Arias. 3- Disponer se notifique por publicación edictal la providencia de fs. 104 vta., conforme lo establece el Art. 72 inc. IV del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Marcelino Aldunate, juez de Cámara. Dra. Alba Ortiz de Scokin, ministro. Dra. Rosa Vargas, juez de Cámara». Y a fs. 104 vta. se proveyó lo siguiente: «Mendoza, setiembre 17 de 1997.

Téngase presente la renuncia formulada. Notifíquese la misma al codemandado de fs. 7/8 y emplázase en el término de diez días, a comparecer personalmente u otorgar nueva representación bajo apercibimiento de ley. Not. (Art. 31 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Rosa Vargas, juez de Cámara.

20/23/24/25/26/8/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 38,00

(\*)

Dr. José Antonio Balliro, presidente de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, de Paz Letrado y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos Nº 4536 caratulados «FERNANDEZ ALEJANDRO c/ANDRES ALONSO p/ORDINARIA», hace saber al Sr. Andrés Alonso, la siguiente providencia: «Gral. San Martín, 29 de junio de 1998. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado y a mérito del poder acompañado. De la demanda que se promueve, traslado a la accionada por el plazo de ocho días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 26 y consc. del Cód. Proc. Laboral y 21 del Cód. Proc. Civil). Téngase presente la prueba que se ofrece para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Lorenzo Garavaglia, presidente.

20/25/30/8/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 22,80

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Expte. 288-U-98, se ha ordenado el sumario para el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNES «CARNICEROS DE MENDOZA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la regularización de su situación legal y contable, conforme lo prescripto por la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los

finés efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se procederá al retiro de la autorización para funcionar disponiéndose, en caso de corresponder, la remisión de las actuaciones a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control.

20/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

Juez 5º Civil, notifica a Nilda Aída Gómez de ignorado domicilio, decreto autos Nº 102.693 «MANZANO GUILLERMO ENRIQUE c/NILDA AIDA GOMEZ p/DIV. VINC.», que dice: «Mendoza, 5 de agosto de 1999. A los fines de la audiencia de conciliación que señala el Art. 302 del C.P.C., fíjase el día cinco de octubre próximo a las nueve y treinta horas... Notifíquese». Firmado: Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez.

20/8/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 3,80

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORELLANO PONCE VICENTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73149

20/23/24/25/26/8/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO LOPEZ FLORES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73151

20/23/24/25/26/8/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOMAS OSCAR GONZALEZ PANTALEON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73158

20/23/24/25/26/8/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

(\*)

A herederos de FERRANTE JOSE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.260. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 73124

20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Diez de la Primera Circunscripción en autos N° 100.494 caratulados: «SQUADRITO SALVADOR c/VILARIÑO ANDRES Y OTS. p/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)» notifica a Andrés Vilariño, de ignorado domicilio, de fs. 39 que dice: «Mendoza, 8 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Líbrese mandamiento contra: Andrés Vilariño, Gabriel Adolfo Miranda, Luciano Esquivel, José Adolfo González. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dól. estad. seiscientos (U\$S 600,00), que le reclama el actor, con más la suma de Dól. Estad. trescientos doce (U\$S 312,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales y punitivos, y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Dól. Estad. novecientos doce (U\$S 912,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Not. Rep. ... Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez subrogante».

Bto. 73115

20/24/26/8/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 28.126 caratulados MATTUZ MARIA ROSA c/TEMA S.R.L. ORD., notifica a Gerente o Rep. Legal de la firma Tema S.R.L. demandada (para absolver posiciones), de ig-

norado domicilio de la resolución dictada a fs. 104 de autos y que dice: «Mendoza, 2 de Marzo de 1999. Señálase el día nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, para que se realice la audiencia de vista de causa, a la que deberán comparecer las partes y testigos propuestos a prestar declaración testimonial, debiendo los testigos hacerlo bajo apercibimiento de ser conducidos con el auxilio de la fuerza pública en caso de incomparencia (Art. 56 C.P.L.). La audiencia de Vista de Causa señalada, se realizará con las pruebas y en las condiciones en que se encuentre la causa (Arts. 52, 55 y 69 del C.P.L.). Notifíquese. Fdo. Dr. José Luis Cano, presidente de Cámara Primera del Trabajo. Juan I. Espósito, secretario.

20/25/30/8/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 31,35

(\*)

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9. Autos N° 98.467 caratulados «LOPEZ CARLOS JULIO c/EMILIO AISI p/COB. DE PESOS» notifica a Emilio Aisi de ignorado domicilio, la siguiente resolución judicial de fs. 25 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de noviembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Emilio Aisi, es domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponerse publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres días. La citación para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, a fs. 11 en los presentes obrados, y de la parte actora... Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. A fs. 11 se dictó la siguiente resolución que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de diciembre de 1997. Agréguese las boletas acompañadas y téngase presente. De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 el CPC). Notifíquese. Fdo: Dra. Susana Miri de Heras, Juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 73108

20/24/26/8/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Compras y Suministros**

Inscripciones en el Registro de Proveedores correspondiente al mes de junio de 1999

Número de Proveedor	Razón Social	Fecha Resolución	Número Resoluc.
20774	Lacamoire, María Emilia - Nutricord	4-6-99	164
20775	Desarrollo de Sistemas S.A.	4-6-99	165
20776	Unitech S.A.	4-6-99	166
20777	Musetto de Roldán, Susana Beatriz	7-6-99	167
20778	Amaya, Jesús Ramón	7-6-99	168
9456	Alfer Impresora S.R.L.	7-6-99	169
20089	Trackmen S.R.L.	7-6-99	170
13645	Gagliano, José Salvador	7-6-99	171
34486	La Segunda Coop. Ltda. de Seg. Grales.	7-6-99	172
36872	Ramírez, Juan Carlos	7-6-99	173
34186	Cutilla, Alfonso Pedro -Copistan	7-6-99	174
20779	Maffezzini, Gloria Inés	7-6-99	175
20780	Constructora Horizonte S.A.	10-6-99	176
20781	Dimaría S.A.	10-6-99	177
20782	Insumos Hospitalarios S.A.	10-6-99	178
20783	Alba, Gustavo David	10-6-99	179
20784	Genaro, Hilario Palau e Hijos S.H.	10-6-99	180
18131	Castinver S.A.	10-6-99	181
25401	Sosa, Faustino	10-6-99	182
18451	Cirugía Cardiovascular Sociedad Española S.R.L.	10-6-99	183
13919	B.M. S.A.	10-6-99	184
20785	Co.As. Consultores Asociados S.R.L.	16-6-99	185
20786	Malnis, Mauricio	23-6-99	186
20787	Etc Internacional S.A.	23-6-99	187
20788	Milkovich, Claudio Marcelo	23-6-99	188
20789	Bags S.R.L.	23-6-99	189
37468	Ragusa, Julio Daniel	23-6-99	190
10790	Tolin, Aldo	23-6-99	191
20790	Rodríguez de Pelegrini, Marta Elena	2-7-99	192
14369	Runco S.A.	2-7-99	193
31958	Cordero Ricardo	2-7-99	194
7948	Repsol Gas S.A.	2-7-99	195
20791	Bataglia, Ana María	5-7-99	197
20792	Sánchez, José Eduardo y Martín, Amanda, Margarita	5-7-99	198
16994	NG Distribuciones S.R.L.	5-7-99	199
20794	Transportes Dar-Mar S.R.L.	5-7-99	200
20795	Abraham Sahade e Hijos S.A.	5-7-99	201
24580	Klonal S.R.L.	5-7-99	202
9821	Toledo, Alfredo Oscar	5-7-99	203
37253	Imprenta y Litografía Bermejo S.A.	13-7-99	204
20793	Orihuela, Gladys Noemí	13-7-99	206
36721	Berselli Libero - Tempo Libero	13-7-99	207
16180	Mastropietro, Aldo	13-7-99	208
20796	Aldeco, Félix Daniel	28-7-99	211
20797	Minera Huarpe S.R.L.	28-7-99	212
20798	Perales Albornos, Lucrecia	28-7-99	213
20799	Corporacion Macolla S.A.	28-7-99	214
20800	Cluster S.R.L.	28-7-99	215
37894	Galdame, Rodolfo Héctor	28-7-99	216
5639	Craveri S.A.I.C.	28-7-99	217
10425	Petrolera Alvear S.R.L.	28-7-99	218
6709	San Martín Goma de Lauriente Hnos. S.R.L.	28-7-99	219

20/8/99 (1 P.) S/Cargo

## Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CAPARROS, comparendo ocho de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.543. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 78920  
6/13/20/27/8 y 3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARINO SIROLESI y/o CIROLESI comparendo uno de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.082. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 78972  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA LUISA GARCIA y ANTONIO PELLEGRINI, comparendo veintinueve de setiembre próximo once horas. Expte. N° 35.851. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 57544  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FAUSTINO MANUEL FERNANDEZ, comparendo treinta de setiembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.753. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 57543  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS HEBERTO GUIÑAZU, comparendo veintiuno de setiembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.732. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 57545  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.747 cita y emplaza a herederos y acreedores de GLADYS BORJAS SALINAS, comparendo día tres de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 78980  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos N° 99.648 comunica a here-

deros y acreedores que ha sido abierto el juicio sucesorio de SALVATORE ASSENZA. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 53055  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 100.154 «ALTAMIRANDA JOSE GUILLERMO, SEVILLA JUSTA EMILIA, ALTAMIRANDA MANUEL ELIAS y ADDAMO JOSEFA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo trece de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 78990  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos 122.015 caratulados MERCAU CARLOS CESAR p/SUC., cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos César Mercau, al comparendo día quince de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 78989  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.688 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIEGO OSORIO y LUCILA DELGADO, comparendo día ocho de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 79005  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 106.883 cita y emplaza herederos y acreedores de MANUEL VICTOR PRAVATA, comparendo día 20 agosto próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 79007  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICTOR HUGO DIAZ, al comparendo del día veintitrés de setiembre próximo, a las doce y treinta horas en el Expte. 77.727. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.  
Bto. 78993  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.418 «SANS

ADOLFO ANTONIO p/SUCESION», comparendo veinticinco de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 78999  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.775 «MORENO CARLOS HUMBERTO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de setiembre próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 79017  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.536 «VERAGUA JAVIER FRANCISCO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 79104  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.710 «TOURRES ESTEBAN ADOLFO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 79094  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 114.107 caratulados «VALENCIA PILAR DORA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día ocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino.  
Bto. 79120  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.040 «ORTEGA RODOLFO RUBEN por SUC.» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 79096  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.554 «BISCOPOVICH JORGE y PEINADO CANDELARIA PURIFICACION p/SUCESION», comparen-

do veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 79100  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo herederos y acreedores de María Teresa Romero para el día veintiséis de agosto próximo a las diez horas. Autos N° 24.336 caratulados «ROMERO MARIA TERESA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 79102  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA GUADALUPE GUTIERREZ, JUAN JESUS RODRIGUEZ y/o JESUS RODRIGUEZ SOTO y JESUS PALMIRO RODRIGUEZ VENTURA, al comparendo del día siete de setiembre próximo a las doce y treinta horas en el Expte. N° 77.743. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.  
Bto. 79084  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.300 cita herederos y acreedores de EMILIO ARGENTINO CARUSO, comparendo siete de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 79082  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.186 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARLI GERMANO y CUBESINO EMAR RAMONA al comparendo del día veintisiete de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 79092  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.895 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA GROSSO comparendo día dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 79209  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.250 cita herederos y acreedores de ELVIRA GIMENEZ y ANTO-



NIO BARROSO, comparendo quince de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 79199  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ERNESTO ZANGRANDI, comparendo cinco de octubre próximo once horas. Expte. N° 39.799. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 57547  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.298 cita y emplaza a herederos y acreedores de EDMUNGO VEGA, al comparendo del día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 79228  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, cita a herederos y acreedores de Pablo Pereyra, comparendo día quince de setiembre próximo a las diez horas. Autos N° 32.755 «PEREYRA PABLO p/SUCESION». José Grucci, secretario.  
Bto. 79207  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LIA SOLANGE FASSINA DE LIVELLARA, al comparendo el día quince de setiembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 76.955. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 79218  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintisiete de agosto de 1999 ocho y treinta horas. Autos 101.439 «PIEDRAFITA NELIDA p/SUCESION». Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez. Norma Piastrellini, secretaria.  
Bto. 53067  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.585 caratulados «CASTRO FRANCISCO DEL CARMEN y PLACIDA CANTOS - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos compa-

rendo siete de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 79198  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FANNY LUISA RAMIREZ, comparendo día siete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.661. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 79196  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.784 «MIRANDA JUAN CARLOS p/SUCESION», comparendo treinta y uno de agosto próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 79231  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PORTABELLA comparendo día trece de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.564. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 79232  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.073 caratulados «OLAGUER FELIU ELZA DE LAS MERCEDES p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Elza de las Mercedes Olaguer Feliú al comparendo día siete de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 79234  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.470 caratulados «GUYET LUIS ISIDRO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Luis Isidro Guyet, comparendo quince de setiembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 79240  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.890 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO HANS SEHER, comparendo día veintisiete de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario:

Edgardo Raguso.  
Bto. 79239  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.393 «MOLINA JULIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día treinta de agosto próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 79250  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.539 caratulados «ARIAS ALDO ISMAEL por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Aldo Ismael Arias, comparendo veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las nueve horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 72877  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.074 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANCHEZ TERESA al comparendo del día seis de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 72879  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.882 «DIFILIPO NORBERTO RAMON p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 72880  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.356 cita herederos y acreedores de JOSEFA LEONILA RODRIGUEZ, comparendo dieciséis de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 72923  
17/19/20/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PEÑAFIEL BLANCA al comparendo del día siete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.383. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 72899  
17/20/25/30/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.385 caratulados «ROMERO DESIDERIO NESTOR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Desiderio Néstor Romero, al comparendo día veintidós de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 72980  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.744 cita y emplaza a herederos y acreedores de NAZARIA CABRERA y FELIX GEE, comparendo día nueve de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 72988  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.598 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCAS EVANGELISTA CARMONA, al comparendo del día veintitrés de setiembre próximo, a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 72986  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de NELLY EDIE GUIÑAZU, comparendo quince de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 138.116. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 73003  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de VICTOR RAUL LENCIONI, comparendo día ocho de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.549. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 72979  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RESTITUTO ROJAS, comparendo cinco de octubre próximo, once y treinta horas. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 56677  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.371 cita herederos y acreedores de SEBASTIAN CALI, LUISA TERESA PUP y SANTIAGO JUAN JOSE CALI, comparendo veintiocho de setiembre próximo, once

hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a c/Secretaría.

Bto. 57549

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ALCHAPAR, comparendo cuatro de octubre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.779. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56678

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.878 «SANTIVANEZ JUAN ARTURO y BONIFACIA DEL ROSARIO GALDAME p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día ocho de setiembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 72956

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO PARISI al comparendo del día veintiséis de agosto próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.181. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 73028

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos de Alfredo Araujo en autos N° 65.863 «ALI JALIME p/SUCESION», comparendo veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 73093

20/24/26/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.382 «HERRERA MIGUEL ANGEL y PEÑA LAURA GLADYS p/SUCESION B.L.S.G.» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día ocho de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 14,25

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.330 cita herederos y acreedores de ALEJANDRO HIPOLITO ANDRADE, comparendo catorce de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 73091

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.615 caratulados «BELARDINELLI GUIDO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Guido Belardinelli comparendo veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 73166

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.479 «DI PAOLA EMA TERESITA p/SUC.», comparendo veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 73153

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ISABEL MARGARITA CILAURO, al comparendo del día veintisiete de setiembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.483. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 73128

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.379 «SOSA LUIS SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 73134

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.379 «BUSTOS JULIO JORGE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedo-

res del/los causantes, comparendo el día veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 73123

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de LINARDELLI ANA VALENTINA al comparendo del día dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.534. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 73121

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 139.889 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PONS, comparendo día dos de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 73119

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.842 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIA CLOTILDE MOLINA, comparendo día catorce de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 73113

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 Pub.)

\$ 9,50



Angel Gnazzo, Agrimensor, mensurará 255,95 m2 propiedad Ciro De Polo, calle Anatole France 897, Ciudad de Godoy Cruz. Agosto 25, hora 16.

Bto. 72997

18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Mario Andía, mensurará 221 m2 propiedad de Andrés Espasandín, ubicada calle Suipacha N° 85, Ciudad, San Rafael. Agosto 25, hora 8.30.

Bto. 72997

18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 300,00 m2 de Alberto Martiniano Abraham, San Martín s/n (costado este), 21,00 mts. norte calle Uruguay, Ciudad, Tunuyán.

Agosto 25, 16.00 hs.

Bto. 72996

18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ernesto Schimdt, mensurará aprox. 720,00 m2 (parte mayor extensión) de Alfredo Francisco Medina y Alejandro Medina, pretendida por Gabriel Vilca Puma y Denicia Oropeza Aparicio. Río Negro 636 y Púbrica. Ciudad Tunuyán. Límites: Norte: calle Río Negro (de los propietarios, librada uso público). Sur: Roberto Riquelme Astudillo. Este: calle Púbrica y Oeste: Los propietarios y Vicente Orlando Fernández. Agosto 25, 17.00 hs.

Bto. 72996

18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 2.532,90 y 53,23 m2, María de las Mercedes Ortega y otras, Longone s/n, vereda norte, 115 mts. al este de calle Medrano, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Agosto 25, hora 18.30.

Bto. 72996

18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 29 agosto 9 horas 11,822336 ha. propiedad Isabel Vela Martínez, calle Sola 233,36 mts. norte Colomer, Goudge, San Rafael.

Bto. 53073

19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 30 agosto 9 horas, 4,3300 ha. y 3,6096 ha. propiedad María Angélica Ayub de Miguel y 2,2460 ha. y 3,974705 ha. propiedad María Angélica Ayub de Miguel y otros, Avenida de Mayo 405,60 mts. este calle Intendente Luis Huerta, Punta del Agua, San Rafael.

Bto. 53075

19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 30 agosto 10 horas, 2,458841 ha. propiedad María Angélica Ayub de Miguel, Avenida de Mayo 415,00 mts. este calle Ingeniero Luis Huerta, Punta del Agua, San Rafael.

Bto. 53076

19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Horacio González, mensurará 280,00 m2 de Rodolfo Herrera y otros, Francisco N. Laprida 1085, Ciudad, Godoy

Cruz. Agosto 28, 8.30 horas.  
Bto. 73083  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Horacio González, mensurará 2.268,81 m2 de Alicia María Arroyo de Peña y Lillo, en Jacarandá 7821, La Puntilla, Luján de Cuyo. Agosto 28, 15.00 horas.  
Bto. 73083  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 19.112,21 m2 aproximadamente para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad: Antonio Clement pretendida por Hugo Alberto Canselmo. Ubicada: Ruta Provincial 24, 589,00 mts. norte Ruta Provincial 28, costado oeste, El Chilcal, Lavalle. Límites: Norte: calle pública. Sur-este: Antonio Navarrete, Miguel Antonio Masoero y Obras Sanitarias Mendoza. Este: Ruta Provincial 24, Oeste: Instituto Provincial de la Vivienda. Agosto 28, hora 11.00.

Bto. 73084  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 12.006,83 m2 propiedad Sabio Acosta Sergio, Avda. Alberdi esquina suroeste, Los Dos Alamos, Cuadro Nacional, San Rafael. Agosto 28, hora 16.  
Bto. 73085  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 35 ha. 3.740,15 m2 para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Ricardo Alfredo Petrich, pretendida por Jorge David Etem. Límites: Norte: calle Nº 8. Sur: José Sánchez Sánchez. Este: Amador Cornejo Lencina y Francisco Maza. Oeste: calle Nº 7. Ubicación: calle Nº 7, 450,53 mts. norte de calle Los Charabones (costado este), Distrito Montecaseros, Departamento San Martín. Agosto 30, hora 15.  
Bto. 73066  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Guillermo Notti, mensurará 212,33 m2 propiedad de Agustín Jorge Mario Morales, ubicada calle José Federico Moreno Nº 1783, Ciudad, Capital. Agosto 28, hora 12.30.  
Bto. 73066  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 9 ha. 6.202,56 m2 propiedad de Juan, María Amalia, Angela, Diacommo Angel, Rosa Octavia y Américo Tecchio, calle Moisés Serradilla, 1050,00 mts. sur de calle Espejo (costado este), Alto Verde, San Martín. Agosto 28, hora 16.  
Bto. 73066  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 292,89 m2 de Antonio Coca Benito y otra, 26 de Mayo 760, Ciudad, Capital. Agosto 28, hora 12.00.  
Bto. 73066  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará agosto 28, hora 8. Propiedad Dina Yolanda Gasquez de Suárez, Calle 25 de Mayo 700, Coronel Dorrego, Guaymallén. Sup. 346,53 m2.  
Bto. 73066  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará 129,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Teresa Palumbo de Cornejo, pretendida por Marcos Manuel Mendoza, Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Estrada Nº 959, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: Teresa Palumbo de Cornejo. Sur: calle Estrada. Este: Teresa Palumbo de Cornejo. Oeste: Alejandro Barrionuevo. Agosto 30, hora 17.00.  
Bto. 73066  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 1.168,89 m2 aproximadamente propiedad de María García Viuda de Juárez, Demetrio, Maccima, Francisco, María Angélica, Agustina y Pedro Juárez García, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Mitre 540, Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Silvestre Orts. Sur: calle Mitre. Este: calle Rousello. Oeste: Arlindo Durán. Agosto 30, hora 9.  
Bto. 73067  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 1.231,07 m2 propiedad de Estación de Servicio Los Andes Sociedad Anónima, Comercial, ubicada en Remedios Esca-

lada de San Martín 868, Dorrego, Guaymallén. Agosto 29, hora 15.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 290,12 m2 propiedad Juan Manuel Fernández y otra, calle San Vicente Nº 1.451, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 29, hora 9.30.  
Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 10507,14 m2 propiedad Félix Gili, calle Silvano Rodríguez s/n, desde intersección calles Silvano Rodríguez y Callejón Los Italianos, a 1512 metros al norte, sobre costado oeste, Kilómetro 8, Guaymallén. Agosto 29, hora 8.00.  
Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 360 m2 de Jorge Encinas y otro, en Mercedes Tomasa de San Martín 282, Ciudad, Maipú. Agosto 30, hora 17.  
Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 210,47 m2 propiedad Edith Rosa Clementina Puglia, fundo enclavado, ubicado General Manuel Belgrano Nº 637, 25,40 mts. al este, por colindante oeste. Ciudad, Capital. Agosto 30, hora 12.00.  
Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 300,00 m2 de Isidro Teodoro Reta, calle Laprida 188, Ciudad, General Alvear. Agosto 30, hora 17.  
Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 265,00 m2 parte mayor extensión de Ernesto Fernández, pretende Carlos Agustín Vilchez. Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Acceso Barrio Jardín 39,00 mts. norte calle Presidente Illía, Ciudad, General

Alvear. Límites: Norte: José Giménez Gil. Sur: Lucía del Río. Este: Mártires Arce. Oeste: Acceso Barrio Jardín. Agosto 30, hora 16.  
Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Salvador Marchetta, Agrimensor, mensurará 360,14 m2 de Andrés Nanfra, calle Alvear 953, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 29, hora 10.  
Bto. 73162  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 257.204,03 m2 propietario Fanny Elena Aguirre de Videla, servidumbre de tránsito s/n, 4.150 metros al oeste de calle Cobos, 6.250 metros al norte de Ruta Provincial 86 y por servidumbre 3.160 metros al oeste. Agrelo, Luján de Cuyo. Agosto 30, hora 9.30.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente 148,00 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Eduardo Enrique Noello, Antonio Rubino, Nazario Diyunes, José Canzonieri y Carlos Rafael Godoy, pretendidos por Fani Mabel Magallanes, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Ubicados en calle Soberanía Nacional 227, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte y Este: los propietarios. Sur: calle Soberanía Nacional. Oeste: Claudio Ferreyra. Agosto 30, hora 15.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 30.000,24 m2 propiedad Salvador Di Cicco y María Luisa Meta de Di Cicco, Don Bosco s/n, 150,00 mts. N.O. calle Pesca- ra (costado oeste), Rodeo del Mediodía, Maipú. Agosto 29, hora 9.00.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
José Gantús, Agrimensor, mensurará 1.090,46 m2 Diego Carlos Martínez y otra, calle Alvarez Condarco 255, Ciudad,

Godoy Cruz. Agosto 29, hora 10.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 110,00 ha. de Edelmira Villanueva de Lemos, Ruta Nacional 142 Km. 41 costado sur. Setiembre 1, hora 12.00.

Bto. 73163

20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 1.286.020,12 m2 propietario Raúl Ramón Aguirre Molina, servidumbre tránsito s/n 4.150 metros al oeste calle Cobos, 6.250 metros al norte Ruta Provincial 86, por servidumbre 4.250 metros al oeste, Agrelo, Luján de Cuyo. Agosto 30, hora 10.00.

Bto. 73163

20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 1.044.905,31 m2 propietario Fanny Elena Aguirre de Videla. Servidumbre de tránsito s/n, 4.150 metros al oeste de calle Cobos, y 5.400 metros al norte de Ruta Provincial 86, Agrelo, Luján de Cuyo. Agosto 30, hora 10.30.

Bto. 73163

20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 5.936.962,03 m2 propietario Raúl Ramón Aguirre Molina, servidumbre de tránsito s/n, 4.150 metros al oeste de calle Cobos y 1.250 metros al norte de Ruta Provincial 86, Agrelo, Luján de Cuyo. Agosto 30, hora 11.

Bto. 73163

20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Carlos Soto, Agrimensor, mensurará aproximadamente 10 ha. parte mayor extensión propiedad de Presidente Park S.A. ubicada calle La Falda e intersección con Paso a Nivel Ferrocarril General Belgrano, El Challao, Las Heras. Agosto 29, hora 9.30.

Bto. 73163

20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 114.186,36 m2 propie-

dad Irma Ramona Lazzaro de Florida, Ruta Nacional 40, Km. 43, Ugarteche, Luján de Cuyo. Agosto 29, hora 9.

Bto. 73163

20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85



### Avisos Ley 11.867

Graciela Josefina Rech de Matilla, L.C. 4.454.856, con domicilio en Pellegrini 691, San José, Glén., Mendoza; transfiere a Daniel Alejandro Narváez, D.N.I. 14.858.193, con domicilio en El Salvador 7218, Bº Huerto del Sol Sur, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza; el comercio minimercado, café al paso, ubicado en calle Alem 94 de Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley en domicilio del vendedor.

Bto. 72900

17/18/19/20/23/8/99 (5 Pub.)

\$ 19,00

### PACIFICO TITTARELLI S.A. -

A efectos de lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11.867, se comunica que Pacífico Tittarelli S.A., sociedad dedicada a la producción vitivinícola, olivarera y de encurtidos, con domicilio en La Florida s/n, La Libertad, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, transfiere a Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A., con domicilio en Corrientes 222, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, los siguientes activos y pasivos que constituyen parte de su fondo de comercio: i) La bodega, la planta de elaboración de aceite de oliva y la finca ubicadas en La Florida s/n, Distrito La Libertad, Departamento de Rivadavia, y la bodega y la finca ubicadas en La Florida s/n, Los Campamentos, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza. Previa mensura y deslinde se transferirá asimismo el establecimiento de la Bodega Santa Teresa, que integra la finca ubicada en Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza; ii) Los bienes de uso y los bienes de cambio afectados a la explotación de la planta, las fincas y las bodegas que se transfieren; iii) Los contratos de trabajo de parte de los empleados del vendedor; iv) Las marcas utilizadas por el vendedor; v) Ciertos créditos por ventas por \$ 3.558.073,20. El comprador asumirá pasivos del vendedor por hasta \$ 4.499.000. Los demás activos no se transfiere-

ren. Reclamos de ley en Montevideo 292, Piso 1º «4», Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Horario de atención de 11:30 a 12:30 y de 17:30 a 20:30 horas. En Ciudad de Buenos Aires: Maipú 1300, piso 12, de 9.30 a 17.30 hs. Luis Pacífico Tittarelli, presidente de Pacífico Tittarelli S.A. Enrique Américo Tittarelli, vicepresidente de Pacífico Tittarelli S.A. Adolfo Sánchez Zinny, presidente de Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A.».

Bto. 72950

17/18/19/20/23/8/99 (5 Pub.)

\$ 80,75

(\*)

### MUNDO MAGICO SOCIEDAD

**DE HECHO** - Se comunica a terceros y acreedores la transmisión a título oneroso del cincuenta por ciento (50%) indiviso de la sociedad de hecho que gira bajo la razón social «Mundo Mágico» local de calle Colón Nº 147 de Ciudad, Mendoza, siendo la transmitente la Sra. Elena Rosana Morales, D.N.I. Nº 17.621.216, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio real en calle Maure Nº 537 de Ciudad, Mendoza y el beneficiario adquirente el Sr. Marcelo Alberto Morales, D.N.I. Nº 13.760.969, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio real en calle San Lorenzo Nº 12, 8º piso, dpto. 4 de Ciudad, Mendoza. A los fines establecidos en los Arts. 4 y 5 de la Ley 11.867, se establece domicilio especial en Colón Nº 147 de Ciudad, Mendoza en horario de 9.00 a 12.30 y 16.00 a 20.00 hs. de lunes a viernes y sábados de 9.00 hs. a 13.00 hs.

Bto. 73098

20/23/24/25/26/8/99 (5 Pub.)

\$ 42,75



### Avisos Ley 19.550

(\*)

### CHRETIEN Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACIONES

- Art. 10 y Art. 60 - Ley 19.550. Comunicamos que en la Asamblea de Directorio del día 3 de Marzo de 1997 se resolvió el cambio de dirección de la Sede Social a San Martín 2252 de la Ciudad de Mendoza y que en Asamblea General Ordinaria Unánime del día 6 de Marzo de 1997 se realizó la designación de los nuevos miembros del Directorio

debido a la renuncia de las autoridades en ejercicio: Presidente: Sr. Julio Chretien y del Director Suplente: Sr. Omar Marini. En reemplazo nombra para el periodo 6/3/1997 a 5/3/2000 al Sr. Fabio Marini, Presidente del Directorio y al Sr. Javier Chretien, Director Suplente.

Bto. 73097

20/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

### LA RURAL VIÑEDOS Y BODEGAS S.A. LTDA. -

Comunica que según Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 1999, por Acta Nº 101, se ha procedido a la elección de los miembros del Directorio para un nuevo periodo anual. Mediante Acta de Directorio Nº 999 de la misma fecha se ha procedido a la distribución de esos cargos, resultando conformado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Rodolfo Reina Rutini; Vicepresidente: Sr. Jorge Raúl Maza; Secretario: Sr. Luis Alberto Rivet; Directores Titulares: Sr. Dra. Ana María Reina, Sr. Juan Manuel Mas, Ing. Ricardo A. González Villanueva; Directores Suplentes: Dr. Domingo Nicolás Catena, Sr. Juan Cruz Adrogué y Sra. Nydia Reina de Campoy.

Bto. 73092

20/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**TOOL IMPORT S.A.** - Por constitución de sociedad conforme al artículo 10 Ley 19.550, se comunica que respecto de la publicación del día jueves 1 de julio de 1999 en Boletín Oficial, se debe agregar en el punto 2) Instrumento Constitutivo: «... Acta de rectificación escritura pública Nº 114 del 27 de julio de 1999, ante escribana Mónica Ramón Peña».

Bto. 73137

20/8/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

### ALTAVISTA MANAGEMENT S.A.

- Comunica que por asamblea del 26-6-99 aprobó cambio de denominación a «VITIFLOR MANAGEMENT S.A.» y reforma estatuto «Artículo Primero: con la denominación de Vitiflor Management S.A. queda constituida una sociedad, continuadora por cambio de denominación de Altavista Management S.A. la que se registrará

por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (t.o. 1984)».

Bto. 73145

20/8/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**ADELUN SOCIEDAD ANONIMA**

- Cumplimentando la publicación edictal de fecha 9 de Junio de 1999 informa que mediante escritura N° 96 del 11-8-99 pasada ante la escribana Josefina Cona de Lázzaro se subsanaron observaciones al estatuto social respecto al punto 5) el objeto social quedó así establecido: «La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, o mediante unión transitoria de empresas, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, reventa, permuta, cesión, comisión, registro, arrendamiento, leasing, renting, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad, explotación y distribución de bienes y servicios relacionados con artículos de electricidad, explotación de licencias industriales, tecnológicas, royalties, patentes de invención, marcas, modelos, diseños o programas y sistemas industriales, comerciales, administrativos y de servicios; relativos a lo concerniente al rubro eléctrico de obras, contratos de asistencia o colaboración técnica; comercialización de productos de la sociedad en todas sus etapas, tanto en el país como en el exterior. b) Mandatos: el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y todo tipo de intermediación y producción; c) Construcción: mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, pavimentos, edificios, y todo tipo de obras públicas y/o privadas; d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de materias primas y materiales obtenidos de las actividades

mencionadas; f) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. g) Consultoría: podrá efectuar proyectos, asesoramientos en el rubro eléctrico y controles de emprendimientos y actividades relacionados con los objetos societarios señalados, ya sea en nombre de terceros o por contratación, contratando los profesionales idóneos que correspondan. h) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, pudiendo desarrollar dicha actividad en todas sus etapas; tanto en el país como en el exterior». En relación al punto 10: «La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en caso de existir designado Vicepresidente, éste en su reemplazo, o de un Director en ausencia de éstos. El directorio, no obstante, puede conferir facultades a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, y quienes actuarán conforme a su mandato». Finalmente en la misma escritura se resolvió establecer un Directorio unipersonal, designándose como Presidente al Señor Aníbal Alberto Barroso y como Director Suplente al Señor Miguel Angel Llaver. Bto. 73116

20/8/99 (1 P.) \$ 24,10

(\*)

**ALIMENTOS Y BEBIDAS CARTELLONE S.A.**

- Comunicase que por acta del 14/7/1999, el Directorio de Alimentos y Bebidas Cartellone S.A., sociedad domiciliada en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto, en virtud de la facultad que le acuerda el Estatuto, inscribir formalmente el establecimiento industrial que posee en la Provincia de Mendoza y fijar su domicilio Liniers 370 de Godoy Cruz, Mendoza. Se ha designado como apoderado y responsable de dicho establecimiento al Sr. Floreal Alejan-

dro Fernández Niello (L.E. N° 8.534.537).

Bto. 73112

20/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

De conformidad con el art. 10 de la Ley 19.550 (T.O. 1984), comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes prescripciones: 1°) Socios: la conforman María Cavagnaro, 28 años, casada, argentina de profesión ama de casa, domiciliada en Avenida 9 de Julio 228, departamento 10 de esta ciudad de Mendoza, DNI 22.423.519; y Nieves Angela Prolongo, 81 años, casada, argentina, de profesión ama de casa, domiciliada en Avenida Belgrano 545, casa 6, de esta ciudad de Mendoza, LC 2.518.084.- 2°) Acto constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 16, de fecha 15 de enero de 1999, pasada por ante la Escribana Martha Linares de Urritigoity, titular del Registro N° 35 de Capital; y Escritura Modificatoria N° 119, de fecha 30 de abril de 1999, pasada por ante la Escribana Martha Linares de Urritigoity, titular del Registro N° 35 de Capital.- 3°) Denominación: Se denomina «EL SAGAL S.A.».- 4°) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en República del Líbano 259, de esta Ciudad de Mendoza.- 5°) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, sin más limitación que el cumplimiento de los requisitos exigidos por las legislaciones de cada país donde decida actuar, a las siguientes actividades: I.- Medicina Integral: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I.a) Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación, explotación y dirección de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando todo tipo de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, basados en procedimientos científicos aprobados a

realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. I.b) Instalación y explotación de consultorios y/o quirófanos dedicados a la atención, asistencia gnóstica y tratamiento quirúrgico de pacientes con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia. II.c) Prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. II.d) Asesoramiento comercial y administración aplicados a la medicina: Prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado, desarrollo de sistemas administrativos, análisis de costos asistenciales mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial; sistemas de medicina prepaga, organización y control; medicina laboral, higiene y seguridad industrial; servicios de informática y telemática; auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. La administración, dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos, desarrollo de proyectos, Comprendiendo los estudios preliminares de factibilidad técnica y económica de proyectos individuales, estableciendo prioridades de inversión, determinando el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprendiendo lo técnico, económico y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación, la preparación de servicios de implementación, la preparación de proyectos detallados de ejecución, incluyendo la supervisión de la

construcción la conducción y manejo del proyecto, la asistencia técnica abarcando un amplio rango de asesoramiento. - II.- Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación, cesión, leasing, permuta, o cualquier forma lícita de explotación comercial, de todo tipo de materiales, materias primas, herramientas, maquinarias, obras artísticas, artesanías y productos elaborados y/o fabricados en el país o en el extranjero, como así mismo tecnología y servicios. - III.- CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA. Compra, venta, cesión, locación, arrendamiento, administración urbanización, fraccionamiento, colonización, subdivisión, parcelamiento construcción, ampliación, remodelación, refacción, mejoras y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales o industriales, inclusive los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal, propios o de terceros, pudiendo utilizar equipos livianos o pesados, herramientas, maquinarias y rodados, propios o de terceros. Operaciones de fraccionamiento, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Así mismo la administración de inmuebles propios o de terceros. - IV.- Mandatos Representaciones: Mediante la representación y ejecución de toda clase de mandatos, representaciones y servicios, en forma directa, o indirecta, a particulares, empresas privada o mixtas, públicas nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones en todos los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente, efectuar prestaciones de sus servicios mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y/o del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. Ejercicio de representaciones comisiones, consignacio-

nes, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento: científico, de asistencia y administración sanitaria, industrial artístico, comercial, técnico, y docente. - V.- Servicios: Mediante la organización de canales de distribución y venta de artículos detallados anteriormente, planeamiento y lanzamiento de nuevos productos, diseños comerciales o industriales, introducción en el mercado de nuevos productos, campañas, publicitarias. Organización de exposiciones, conferencias, y todo tipo de eventos. Restauración y reconstrucción de obras de arte. Remodelación de muebles. Desarrollo de actividades de enseñanza. - VI.- Industriales: La fabricación de maquinarias, aparatos, herramientas, repuestos y accesorios, industriales y en general, elementos mecánicos o no, destinados a la consecución de su objeto social. Realizar montajes industriales, asesoramientos técnicos y reparaciones. Como así mismo la construcción de obras públicas y/o privadas de ingeniería, arquitectura, obras básicas, viales de arte mayor, complementarias etc. VII. Asesoramiento Profesional Consultoría: A través de profesionales especializados, contratados y/o mediante la participación de terceros, podrá efectuar estudios técnicos, científicos, de asistencia y administración sanitaria, y/o trabajos de consultoría y diagnóstico, que se relacionen con el objeto social. - VIII Actividad Financiera: La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacione directa o indirectamente con sus actividades principales otorgar formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la ley 21.526 y sus modificatorias. Podrá también gestionar el apoyo financiero a cualquier persona o entidad, con la que se encuentre vinculada por negociaciones que hagan al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. - IX.- Agropecuaria: Explotación de es-

tablecimientos agropecuarios, ya sean ganaderos, granjeros o forestales. - X.- Transporte: P o r cuenta propia o de terceros o asociadas o en participación con terceros, dentro o fuera del país, explotación integral del transporte o fletes privados, ya sea nacional o internacional, referido a carga de objetos o cosas propias o de personas físicas o jurídicas privada o públicas, en carretones propios o ajenos, con o sin contenedores de propiedad de esta empresa o de terceros. Actuar como depositaria de contenedores y/o unidades de transporte. Transporte privado de personal, encomiendas o correspondencia. Contratación y/o arrendamiento de equipos o maquinarias de transporte. Reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos de montaje de cualquier naturaleza o procedencia. Transporte de conservación frigorífica, líquidos o sólidos inflamables, combustibles, gases, semovientes, y cosas muebles. El transporte indicado se podrá efectuar por todo tipo de medios privados: terretres, aéreos, marítimos o fluvial. Se podrán utilizar grúas, y autoelevadores, propios o de terceros, su depósito y reparaciones. A tal fin, deberá adecuarse a las disposiciones, legales vigentes que rijan la materia de transporte privado. - 6°) Plazo de Duración: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - 7°) Capital Social: Se ha fijado en la suma de pesos Doce Mil (\$12.000.-), representado por Ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una. - 8°) Organo de Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea deberá designar como mínimo un Director Suplente, y como máximo cinco, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En la escritura de constitución de la sociedad se fijó el número de Directores Titulares en uno y se fijó el número de Directores Suplentes en uno;

recayendo dichas designaciones en la Sra. María Cavagnaro, como Directora Presidente; y en la Sra. Nieves Angela Prolongo, como Directora Suplente, todas las cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. - 9°) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. - 10°) Organización de la Representación Legal: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director en ejercicio interino de la presidencia. - 11°) Fecha de Cierre del Ejercicio: Cerrará el día 31 de diciembre de cada año»  
Bto. 73140  
20/8/99 (1 Pub.) \$ 91,20

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

#### Dirección General de Mantenimiento y Construcciones Expte. Nº 21-117/99

Llámase a licitación pública para el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Artes - Bloque de Aulas Interdisciplinarias.

Presupuesto oficial: \$ 2.466.100,00.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.

Garantía de licitación: \$ 24.661,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 78647

4/5/6/9/10/11/12/13/17/18/19/20/23/24/25/8/99 (15 P.) \$ 128,25

### ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF)

Organismo vendedor: Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF).

**Objeto:** El H. Directorio del



ENABIEF a través de la Resolución N° 364/99 asentada en Acta N° 208 del 4-8-99, dispuso aprobar el llamado a Licitación Pública Inmuebles N° 134/99 para la venta del inmueble ubicado en jurisdicción de la Estación Mendoza Cargas, ex línea San Martín, con una superficie de 10.290 m2. La venta se realiza bajo la condición resolutoria que el adquirente proyecte y construya un complejo hotelero.

Valor base: \$ 930.000.

Horario y lugar de consulta de los pliegos: Av. Ramos Mejía N° 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas o en la Delegación del ENABIEF, en la Ciudad de Mendoza, sita en calle Cnel. Plaza N° 133 de 10.00 a 15.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del día miércoles 18 de agosto de 10.00 a 15.00 hs. en la sede del ENABIEF, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre. Información acerca de las ocupaciones y/o litigiosidad de los inmuebles se encuentra contenida en los pliegos de bases y condiciones.

Garantía de oferta: 10% del precio base.

Valor del pliego. \$ 1.000.

Lugar/Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 5-10-99 a las 15.00 hs. en la sede del ENABIEF. Lugar/Fecha de apertura de sobres: el día 6 de octubre a las 13.00 horas, en la sede del ENABIEF, 1er. piso, Sala Mitre. Bto. 72951

18/19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/9/99 (15 P.) \$ 228,00

#### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública N° 100/99, para los trabajos de «Trabajos varios» en el edificio sede de sucursal La Dormida (Mza.).

La apertura de las propuestas se realizará el 3-9-99 a las 12.30 hs. en el Área de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, oficina 311 - 1036 - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia, en sucursal La Dormida y en la Gerencia Regional oeste sucursal Mendoza.

Monto estimado oficial de la obra: \$ 27.588. Valor del pliego: \$ 150. Bto. 72949

18/19/20/23/8 (4 P.) \$ 30,40

#### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 26 de agosto de 1999, hora 10.00.

##### Licitación Privada - Expte. N° 19401-D-99.

##### Resol. N° 00788-DA-99.

Para contratación de transporte de alumnos de la Escuela N° 8-448 «Eva Perón» de Capital, desde la Municipalidad de Rivadavia, hasta el establecimiento y desde Maipú hasta el establecimiento, los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8.00 a 20.00 hs., 2° piso, ala este, Casa de Gobierno.

19/20/23/24/8/99 (4 P.) S/C.

(\*)

#### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL CENTRAL Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan:

Apertura: 3 de setiembre de 1999. Expte. N° 3254-H-99.

Hora: 14.00.

«Raciones preparadas a boca de paciente».

Los detalles y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras - Hospital Central, P. Baja, sito en calles Salta y Alem, Mendoza.

20/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

#### MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

##### Licitación Pública N° 3/99

«Adquisición ropa y calzado para empleados municipales»

Apertura: 7 de setiembre de 1999. Hora: 10.00.

Expte. N° 704-MT-99.

Informes: Tel. 02622-488097.

Bto. 73126

20/8/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

#### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

#### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

##### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

##### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

##### RECEPCION DE AVISOS

##### VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1° Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 309.067,32
Entrada día 19/08/99	\$ 1.876,59
Total	\$ 310.943,91

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

Llámase a contratación directa para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 26 de agosto de 1999, hora: 11.00.

Contratación Directa - Expte. N° 7524/99.

Destape y limpieza de cañerías, pozos y cloacas de escuelas de la Provincia de Mendoza, escuelas dependientes de Dirección General de Escuelas.

Presupuestos: se encuentran a disposición de los interesados en Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2° piso ala este de la Casa de Gobierno. (sin cargo).

20/23/24/25/8/99 (4 Pub.) s/c.

(\*)

#### MUNICIPALIDAD DE MAIPU Llámase a licitación pública para contratar lo siguiente:

N° 44: Adquisición de ropa y calzado de trabajo, para el personal, (Exptes. Nros. 9921 y 9922/

99): 620 equ. camisa y pantalones; 71 mamelucos; 50 jean; 626 pares de botines varios, borceguíes, zapatillas, botas, etc.

Apertura: día 3 de setiembre de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 30,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas, Pesca- ra 190, Maipú (Mza.). Fax N° 061-4972661.

Bto. 73194

20/8/99 (1 P.) \$ 6,65

### Fe de erratas

(\*)

En los Boletines Oficiales de fechas: 12, 13, 17, 18 y 19 de agosto de 1999, se publicaron edictos de Convocatoria Extraordinaria de: **CLINICA DE NARIS, GARGANTA Y OIDO S. A.**, donde decía: «...25 de agosto de 1999...», debió decir: «...25 de agosto de 1999 a las 21,30 hs. ...» 20/8/99 (1 Pub.) s/cargo